DIARIO OFICIAL

Año CV - Nº 27.933

Montevideo, miércoles 10 de marzo de 2010



CODIGO CIVIL
CONCORDADO Y ACTUALIZADO
AGOSTO 2006
INCLUYE APENDICE NORMATIVO

Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes



PRECIO $490 $150

CODIGO GENERAL del PROCESO
CONCORDADO Y ACTUALIZADO
AGOSTO 2006
INCLUYE APENDICE NORMATIVO

Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes.



PRECIO $320 $150

CODIGO de COMERCIO
CONCORDADO Y ACTUALIZADO
AGOSTO 2006
INCLUYE APENDICE NORMATIVO

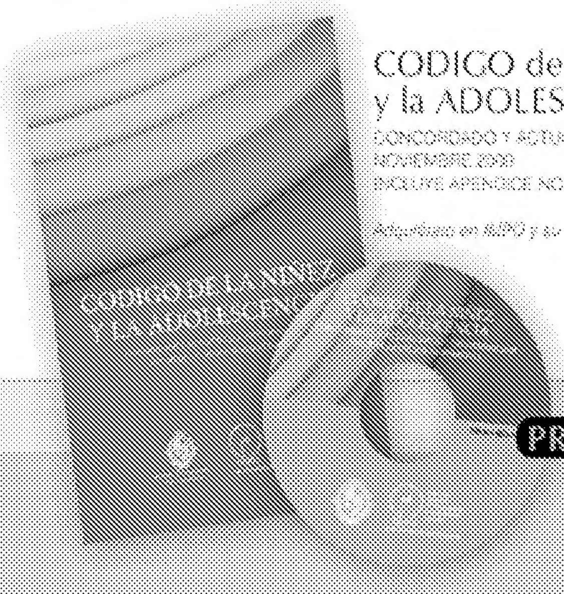
Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes



PRECIO $480 $150

CODIGO de la NIÑEZ y la ADOLESCENCIA
CONCORDADO Y ACTUALIZADO
NOVIEMBRE 2006
INCLUYE APENDICE NORMATIVO

Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes



PRECIO $240 $150

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CV - Nº 27.933 - Montevideo, miércoles 10 de marzo de 2010

DOCUMENTOS

Tomo 419

FE DE ERRATAS

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



DIARIO OFICIAL en línea
IMPO
Acceso Total o por Secciones a la edición del día y/o anteriores.
Búsqueda automática de textos.
Impresión de páginas.
A un clic de la Información
Para suscribirse al Diario Oficial en línea, solicite información en nuestras oficinas, por E-mail o telefónicamente a los internos 331, 332 o 335.

DOCUMENTOS

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" Nº 27.931 de fecha 8 de Marzo de 2010, se publicó el Decreto 72/010 del Ministerio de Industria, Energía y Minería, de fecha 22 de Febrero de 2010, por el que se reglamentan los requisitos que deben cumplirse a los efectos de obtener la autorización para generar energía.

En dicha publicación se incurrió en el siguiente error imputable al Diario Oficial:

En la página 603-A:

En el Artículo 5º.-

Donde dice: "... si la central no modificaciones ..."

Debe decir: "... si la central no **sufre** modificaciones ..."

Queda hecha la salvedad.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

1

Decreto 59/010

Reglaméntanse los arts. 221 a 223 de la Ley 18.362. (420*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 19 de Febrero de 2010

VISTO: la ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Nº 18.362, de 6 de octubre de 2008;

RESULTANDO: la mencionada norma legal, en sus artículos 221 a 223, crea un Consejo Asesor Apícola en el ámbito de la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola, agrega recursos para el Fondo de Desarrollo Apícola y modifica la integración de la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola;

CONSIDERANDO: I) necesario dictar la reglamentación correspondiente, a efectos de que su instrumentación pueda hacer operativo lo legalmente aprobado;

II) la opinión favorable de la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola creada por la ley Nº 17.115, de 21 de junio de 1999;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 ordinal 4º de la Constitución de la República,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

CAPITULO I
Consejo Asesor Apícola

Artículo 1º.- Consejo Asesor Apícola - El Consejo Asesor Apícola (Consejo) se configura como un órgano de carácter consultivo, deliberante y con capacidad de propuesta, para la identificación y selección de las actividades relativas al sector apícola.

Artículo 2º.- El Consejo está integrado por:
- un delegado de la División de Laboratorios Veterinarios "Miguel C. Rubino" (DILAVE),
- un delegado de la Dirección General de la Granja (DIGEGRA),
- un delegado del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA),
- un delegado del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU),
- dos delegados de la Universidad de la República (UDELAR) y
- cuatro delegados privados que por su trayectoria hagan relevante su colaboración, siendo nombrados por los miembros de la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola.

Cada delegado del Consejo Asesor Apícola será nombrado con su respectivo suplente y durarán en el cargo 3 años a partir de su designación.

Artículo 3º.- El Consejo se reunirá por lo menos una vez cada dos meses y elegirá en su primera sesión ordinaria, un Coordinador y dos suplentes, los que reemplazarán alternadamente al Coordinador en casos de impedimento o ausencia.

Artículo 4º.- El Consejo tendrá como cometido asesorar a la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola en la elaboración de las pautas y planes vinculados a los objetivos y cometidos de la Comisión, plantear los temas que requieran coordinación y apoyar a la Comisión en el cumplimiento de sus cometidos. Las decisiones del Consejo tendrán la naturaleza de recomendaciones y se elevarán a la Comisión Honoraria a través del Coordinador.

CAPITULO II
Aporte para el Fondo de Desarrollo Apícola

Artículo 5º.- El tributo creado por el artículo 222 de la ley Nº 18.362, con destino a la formación del Fondo Apícola, será recaudado, fiscalizado y depositado en el mismo por la Dirección General Impositiva.

Artículo 6º.- Contribuyentes - Son contribuyentes aquellos que en la primera transacción enajenan a cualquier título el producto miel con destino a exportación o consumo interno,

Entiéndase por MIEL la definición dada por el Reglamento Técnico de Identidad y Calidad de la Miel aprobado por la resolución Nº 89/99 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, aprobado en Uruguay por el Poder Ejecutivo el 27 de marzo de 2001, que se anexa al presente.

Artículo 7º.- Agentes de retención - Serán agentes de retención del Impuesto los envasadores y exportadores de miel. La retención deberá practicarse en el momento en que se efectúe el pago por la compra del producto.

Artículo 8º.- Monto imponible: El monto sujeto a imposición estará dado por el precio pagado al productor por la compra de la miel.

Artículo 9º.- Tasa: la tasa del impuesto será el 0,5%.

Artículo 10º.- Liquidación: El impuesto será liquidado mediante declaración jurada mensual indicando los kilos de miel y los montos imponibles. El impuesto a pagar resultará de aplicar la tasa del impuesto al monto imponible declarado. La Dirección General Impositiva establecerá demás condiciones y plazos.

Artículo 11º.- Pagos: El impuesto liquidado deberá pagarse dentro del mes siguiente en las condiciones y plazos que establezca la Dirección General Impositiva.

CAPITULO III
Integración de la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola

Artículo 12º.- (Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola - Integración) Los integrantes de la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola serán designados por el Poder Ejecutivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la ley Nº 17.115 en la redacción dada por el artículo 223 de la ley Nº 18.362.

Los representantes y sus respectivos suplentes de las entidades públicas estatales, serán nombrados por su propia institución.

Los representantes del sector privado serán designados de acuerdo al siguiente procedimiento:

a) Cada entidad de los productores apícolas así como también del sector comercial deberá presentar dos candidatos (titular y suplente), ante la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola.

b) Las entidades deberán acreditar su representación en el sector apícola mediante su cantidad de socios y/o integrantes, trayectoria en el sector, y acreditación de la vigencia de la personería jurídica.

c) Por consenso entre los aspirantes, se elegirán los titulares con sus respectivos suplentes de las instituciones más representativas del sector, tomando los criterios anteriormente mencionados, a los efectos de la proposición al Poder Ejecutivo.

En caso de no haber consenso el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca elegirá entre los candidatos presentados.

En ambos casos, el Presidente de la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola deberá elevar informe completo de las instituciones postuladas, cumplimiento o no de los requisitos solicitados, fundamento del consenso o no.

CAPITULO IV
Disposiciones Generales

Artículo 13º.- Sanciones - Las infracciones o el incumplimiento de las disposiciones de la ley Nº 17.115, de 21 de junio de 1999 o de su reglamentación, serán sancionadas por la División Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de conformidad con lo dispuesto por el artículo 285 de la ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996.

Artículo 14º.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ANDRES BERTERRECHE; ALVARO GARCIA; RAUL SENDIC.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

2

Decreto 61/010

Apruébase la selección y delimitación del área natural protegida denominada "Laguna de Rocha".
(422*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 18 de Febrero de 2010

VISTO: la Ley Nº 17.234, de 22 de febrero de 2000, por la que se constituyó el Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas;

RESULTANDO: I) que en diversos antecedentes, nacionales e internacionales, se reconoció el interés en la conservación de los valores ambientales de la Laguna de Rocha y su entorno, al incluirla en la declaración de los Bañados del Este y Franja Costera como Reserva de Biósfera del Programa MAB de la Unesco (1976) y en el llamado Parque Nacional Lacustre y Area de Uso Múltiple, designado por Decreto Nº 260/977, de 11 de mayo de 1977;

II) que el artículo 458 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, encomendó al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de acuerdo con la comisión que entonces se creó, el estudio y definición precisa de las áreas de protección y reserva ecológica, estableciéndose por el Decreto 527/992, de 28 de octubre de 1992, como una de las zonas que potencialmente podrían ser especialmente protegidas;

III) que en el año 2003 se conformó un grupo interinstitucional, integrado por propietarios y productores de la zona, universitarios interesados y técnicos de diversas entidades públicas, nacionales y departamentales, que elaboraron y presentaron en el año 2005 para su tramitación, una propuesta de incorporación de la Laguna de Rocha y su entorno como área protegida del Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas (SNAP);

IV) que dicha propuesta fue presentada a la Comisión Nacional Asesora de Areas Protegidas, en la sesión del 16 de marzo de 2006 y de conformidad con el Decreto 52/005, de 16 de febrero de 2005, la misma fue puesta de manifiesto público a partir del 4 de agosto de 2006 y sometida a la audiencia pública en la ciudad de Rocha, el 3 de diciembre de 2008;

V) que en esas instancias se recibieron aportes y observaciones de distintos interesados y grupos vinculados a la zona, los cuales fueron considerados en la tramitación, incorporándose las sugerencias y ajustes pertinentes a la propuesta que la Dirección Nacional de Medio Ambiente elevó a resolución;

CONSIDERANDO: I) que la Laguna de Rocha forma parte de un sistema lacustre costero, característico de la cuenca atlántica del sureste de la República, cuya dinámica de comunicación por la apertura temporal de una barra arenosa, produce gradientes de interacción de aguas continentales y marinas, muy propicios como hábitats de aves residentes y migratorias, así como de peces, moluscos y crustáceos, también apreciados por su valor comercial;

II) que esos equilibrios -esencialmente variables- son muy vulnerables a las actividades humanas, por lo que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sugiere proceder a la incorporación de la Laguna de Rocha y su entorno al SNAP, en la categoría de "Paisaje protegido", en cumplimiento de la política nacional ambiental y sus principios (artículo 6º de la Ley General de Protección del Ambiente), contribuyendo así al desarrollo sostenible de la región, compatible con la producción agropecuaria, la pesca artesanal y el turismo responsables;

III) que el área propuesta comprende las zonas de dominio público correspondientes a los cuerpos de agua (Laguna de Rocha y Laguna de las Nutrias, asociada a la desembocadura de la primera), los padrones rurales y fraccionamientos en su entorno y el cordón dunar contiguo al océano, así como una faja marina de cinco millas náuticas paralela a la línea de ribera, relevante como sitio de cría de diversas especies y de traslación de cetáceos y tortugas marinas;

IV) que habrán de establecerse medidas de protección para el área, de conformidad con las limitaciones y prohibiciones previstas por el artículo 8º de la Ley de constitución del SNAP, pero no la definición de una zona adyacente, por lo menos hasta la identificación y delimitación de las distintas zonas críticas para la conservación, a través del correspondiente plan de manejo del área, utilizando las rutas nacionales que la rodean como límites más evidentes y amplios;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley Nº 17.234, de 22 de febrero de 2000, la Ley Nº 17.283, de 28 de noviembre de 2000 y el Decreto 52/005, de 16 de febrero de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase la selección y delimitación del área natural protegida denominada "Laguna de Rocha" en la forma, con las pautas de manejo y condiciones generales de uso incluidas en el proyecto de ingreso elevado por la Dirección Nacional de Medio Ambiente, comprendiendo:

a) los cuerpos de agua de la Laguna de Rocha y Laguna de las Nutrias, asociada a la desembocadura de la primera;
b) los padrones incluidos en el anexo 1 del presente y la totalidad de los que integran el fraccionamiento denominado Rincón de la Laguna, que se identifican en el anexo 2 de este decreto; y,
c) el espacio marino comprendido en una faja delimitada desde la línea de ribera y hasta una distancia de 5 (cinco) millas náuticas de la misma y el cordón dunar comprendido entre la Laguna de Rocha y el Océano Atlántico.

Artículo 2º.- Incorpórase el área "Laguna de Rocha" al Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas, bajo la categoría de "Paisaje protegido", cometiéndose al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la prosecución de los procedimientos para la definición de una zona adyacente, de conformidad con los objetivos del correspondiente plan de manejo.

Artículo 3º.- Establézcanse como medidas de protección del área propiamente dicha, la prohibición dentro de la misma de:

a) La edificación o urbanización, salvo aquellas contenidas expresamente en el correspondiente plan de manejo.
b) La ejecución de obras de infraestructura o la instalación de monumentos que alteren el paisaje o las características ambientales del área.

c) Los vertidos de residuos, así como el desagüe de efluentes o la liberación de emisiones contaminantes, sin el tratamiento que se disponga.
d) La emisión o producción de niveles de ruido perturbadores para el entorno.
e) La actividad de caza, salvo que ésta se encuentre específicamente contemplada en el plan de manejo.
f) El desarrollo de aprovechamientos productivos, que por su naturaleza, intensidad o modalidad, conlleven la alteración de las características ambientales del área.
g) Los aprovechamientos y el uso del agua, que puedan resultar en una alteración del régimen hídrico natural, que tenga incidencia dentro del área natural protegida.

Artículo 4º.- Facúltase al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a determinar y convenir la forma y demás condiciones en que será administrada el área protegida.

Artículo 5º.- Cométase al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la comunicación del presente a la Dirección General de Registros del Ministerio de Educación y Cultura y a la Intendencia de Rocha.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JACK COURIEL.

AREA NATURAL PROTEGIDA "LAGUNA DE ROCHA"

ANEXO 1

PADRON	SECCION CATASTRAL	AREA TOTAL (M2)	AREA AFECTADA (M2)
2320	1ª	10000	10000
3533	1ª	3865965	3865965
3535	1ª	1121579	1121579
3585	1ª	225762	225762
3590	1ª	3065000	3065000
3594	1ª	3442624	3442624
3597	1ª	1041680	1041680
3598	1ª	256389	256389
3599	1ª	208950	208950
3846	1ª	235262	235262
3870	1ª	167431	167431
4664	1ª	262656	262656
21429	1ª	4743455	4743455
22348	1ª	3300000	3300000
26635	1ª	87381	87381
39542	1ª	492591	492591
1369	10ª	3969603	3969603
1395	10ª	444550	444550
1397	10ª	2504258	2504258
1398	10ª	1051931	1051931
1399	10ª	1156464	1156464
1402 parte	10ª	4562900	2225539
1403	10ª	1490500	1490500
1428	10ª	1015078	1015078
1430	10ª	2951524	2951524
1432	10ª	4938053	4938053
1437	10ª	2384273	2384273
1448	10ª	1811265	1811265
4171	10ª	102362	102362
4476	10ª	1294338	1294338
4478	10ª	2463707	2463707
6030	10ª	499736	499736
8186	10ª	963713	963713
8505	10ª	4837861	4837861
8728	10ª	967671	967671
9058	10ª	57386	57386
9435	10ª	2021238	2021238
10086	10ª	499736	499736
10087	10ª	499736	499736
11663	10ª	1051931	1051931
15986	10ª	2444364	2444364
15987	10ª	2402506,00	2402506,00
15988	10ª	2068967	2068967
15989	10ª	2402506	2402506
16079	10ª	57386	57386
16080	10ª	150000	150000
16180	10ª	528115	528115
27816	10ª	1731374	1731374
27817	10ª	572724	572724
27942	10ª	984628	984628
27943	10ª	1294538	1294538
28000	10ª	70470	70470
28001	10ª	70050	70050
28002	10ª	63100	63100
28003	10ª	53800	53800
28004	10ª	50000	50000
28005	10ª	51150	51150
28006	10ª	56004	56004
28007	10ª	50520	50520
39489	10ª	400	400
60098	10ª	48210	48210
775	7ª	343028	343028
777	7ª	4646872	4646872
782	7ª	3282987	3282987
784	7ª	6752816	6752816
785	7ª	4750947	4750947
878	7ª	3045976	3045976
880 parte	7ª	18073485	16455363
883	7ª	3672818	3672818
885	7ª	8113859	8113859
886	7ª	3644022	3644022
891	7ª	362897	362897
897	7ª	2671269	2671269
4095	7ª	530500	530500
4277	7ª	1363424	1363424

5116	7ª	3993324	3993324
5663	7ª	524856	524856
5665	7ª	794233	794233
5666 parte	7ª	1474253	742644
6064	7ª	846570	846570
7132	7ª	809857	809857
7649	7ª	1401967	1401967
8275	7ª	479999	479999
8276	7ª	479999	479999
8277	7ª	489385	489385
10771	7ª	699218	699218
10772	7ª	260400	260400
10773	7ª	4098148	4098148
10775	7ª	664093	664093
10776	7ª	664093	664093
12225	7ª	809783	809783
27383	7ª	274854	274854
32095	7ª	1363424	1363424
32096	7ª	272849	272849
33166	7ª	794504	794504
33740	7ª	362897	362897
33741	7ª	110333	110333
37052	7ª	4811515	4811515
39938	7ª	283396	283396
43919	7ª	50007	50007
43920	7ª	50006	50006
43921	7ª	50009	50009
43922	7ª	50004	50004
50004	7ª	50001	50001
52169	7ª	515928	515928
52170	7ª	1475762	1475762
59299	7ª	524031	524031
59300	7ª	1466543	1466543
64004	7ª	603924	603924
64005	7ª	230215	230215

Las referencias a números de padrones es sin perjuicio de las modificaciones que se pudieran haber realizado, como fraccionamientos, reparcelamientos y/o fusiones; en general, toda modificación de los padrones referidos ya sea en su configuración o en su numeración, que tengan como origen la Dirección General de Catastro Nacional y que figure en planos debidamente registrados, no invalida el listado antes formulado.

AREA NATURAL PROTEGIDA "LAGUNA DE ROCHA"

ANEXO 2

PADRON	AREA TOTAL (m²)	AREA AFECTADA (m²)	PADRON	AREA TOTAL (m²)	AREA AFECTADA (m²)	PADRON	AREA TOTAL (m²)	AREA AFECTADA (m²)	PADRON	AREA TOTAL (m²)	AREA AFECTADA (m²)	PADRON	AREA TOTAL (m²)	AREA AFECTADA (m²)
888	1168542	63244	15920	23937	23937	40753	525	525	42071	1225	1225	46499	525	525
9742	1050	1050	15921	5895	5895	40753	525	525	42073	1050	1050	46500	525	525
9994	525	525	15922	3925	3925	41070	1050	1050	42074	1050	1050	46501	3150	3150
9995	700	700	16188	14350	14350	41249	700	700	42077	525	525	46502	3850	3850
9996	525	525	16189	14350	14350	41400	525	525	42078	525	525	46596	14350	14350
10058	525	525	16190	14350	14350	41401	525	525	42079	525	525	46684	525	525
10059	525	525	16191	14350	14350	41402	600	600	42084	1050	1050	46704	525	525
10158	525	525	16192	14350	14350	41403	600	600	42094	1050	1050	46705	525	525
10161	8400	8400	16193	14350	14350	41404	600	600	42095	1050	1050	46706	525	525
10162	1300	1300	16616	700	700	41405	600	600	42200	1225	1225	46797	501	501
10163	3325	3325	17010	4400	4400	41407	2100	2100	42201	1050	1050	46798	501	501
10164	1920	1920	17011	3800	3800	41408	3500	3500	42202	1050	1050	46799	2450	2450
10165	3321	3321	17012	14350	14350	41419	1050	1050	42203	600	600	47023	525	525
10223	525	525	17116	1900	1900	41422	525	525	42265	525	525	47112	525	525
10635	700	700	17207	525	525	41423	525	525	42331	600	600	47192	525	525
10754	525	525	17208	525	525	41426	2450	2450	42346	525	525	47193	525	525
10755	525	525	17209	1050	1050	41427	525	525	42370	525	525	47214	525	525
10756	525	525	17210	1050	1050	41442	3150	3150	42438	525	525	47243	525	525
10907	525	525	17211	1050	1050	41443	1050	1050	42516	1050	1050	47244	525	525
12155	5600	5600	17212	1050	1050	41444	2975	2975	42531	1750	1750	47348	525	525
12156	2600	2600	17213	1050	1050	41494	1400	1400	42561	1050	1050	47349	525	525
12540	525	525	17512	525	525	41496	1200	1200	42562	525	525	47465	2100	2100
12897	2275	2275	18463	8200	8200	41498	700	700	42564	700	700	47467	1050	1050
12898	14350	14350	18604	8200	8200	41500	600	600	42565	1750	1750	47468	1050	1050
12899	14350	14350	19900	525	525	41501	525	525	42566	1225	1225	47469	1050	1050
12900	14350	14350	20459	525	525	41544	525	525	42567	525	525	48660	525	525
12901	10850	10850	21328	1225	1225	41557	4550	4550	42771	525	525	49535	525	525
12902	1750	1750	21618	525	525	41595	1050	1050	42835	1050	1050	49771	525	525
12903	17350	17350	21674	700	700	41596	525	525	42852	500	500	49772	525	525

12904	8200	8200	22001	525	525	41597	1225	1225	42869	525	525	49773	525	525
12905	14350	14350	23608	700	700	41598	525	525	42870	525	525	49774	525	525
12906	525	525	24014	700	700	41599	525	525	42893	525	525	49775	525	525
13191	525	525	24162	525	525	41600	4025	4025	42894	525	525	49776	525	525
13344	525	525	24163	525	525	41602	700	700	42895	525	525	49777	525	525
13857	700	700	24164	525	525	41609	525	525	42896	525	525	49778	525	525
14827	2275	2275	24165	700	700	41610	525	525	42940	9800	9800	49779	525	525
14862	1225	1225	24166	525	525	41613	600	600	42944	525	525	49780	700	700
14948	525	525	24167	700	700	41614	600	600	42994	525	525	49781	525	525
15271	525	525	24168	2275	2275	41619	525	525	43024	525	525	49782	525	525
15330	525	525	24169	2625	2625	41620	525	525	43025	525	525	49783	700	700
15393	1400	1400	24170	700	700	41624	525	525	43261	1050	1050	49784	525	525
15585	700	700	24171	1750	1750	41634	600	600	43262	1050	1050	49785	525	525
15859	8200	8200	24172	600	600	41635	600	600	43629	1050	1050	49786	525	525
15860	8200	8200	24173	2600	2600	41658	525	525	43630	1050	1050	49787	525	525
15861	8200	8200	24174	3850	3850	41659	525	525	43631	1225	1225	49788	525	525
15862	8200	8200	24175	3325	3325	41660	525	525	43639	1400	1400	49789	525	525
15863	600	600	24176	525	525	41661	1050	1050	43730	700	700	49790	525	525
15865	600	600	24177	6650	6650	41662	1225	1225	43848	525	525	49791	525	525
15866	1200	1200	24178	7700	7700	41663	1050	1050	43849	700	700	49792	525	525
15867	8200	8200	24179	14350	14350	41685	1200	1200	43850	525	525	49793	700	700
15868	8200	8200	24180	14350	14350	41690	700	700	43943	1575	1575	49794	525	525
15870	8200	8200	24181	1225	1225	41695	1050	1050	44161	1225	1225	49795	525	525
15871	8200	8200	24182	2100	2100	41712	4550	4550	44440	2825	2825	52805	525	525
15873	2400	2400	24183	3850	3850	41713	1050	1050	44655	2800	2800	52806	525	525
15874	1050	1050	24193	1750	1750	41740	4400	4400	44910	1200	1200	52807	525	525
15875	525	525	24194	525	525	41743	525	525	45071	525	525	52808	525	525
15876	1047	1047	24548	525	525	41744	525	525	45072	700	700	55068	4550	4550
15877	1050	1050	24631	525	525	41745	525	525	45317	700	700	55070	1050	1050
15878	2100	2100	25338	525	525	41746	525	525	45318	525	525	55147	525	525
15879	3850	3850	26430	525	525	41747	525	525	45495	525	525	55148	700	700
15880	14350	14350	26827	1750	1750	41748	525	525	45543	525	525	55884	700	700
15881	700	700	27771	525	525	41749	700	700	45544	525	525	55885	525	525
15882	1050	1050	27772	525	525	41750	525	525	45545	525	525	55886	525	525
15883	6700	6700	28287	525	525	41751	525	525	45546	525	525	55887	525	525
15884	14350	14350	30525	525	525	41752	700	700	45547	525	525	55888	700	700

15885	525	525	30892	525	525	41753	525	525	45548	525	525	55889	525	525
15886	11200	11200	30987	800	800	41754	525	525	45549	525	525	55890	525	525
15888	14350	14350	30988	800	800	41755	525	525	45550	525	525	55891	525	525
15889	7175	7175	30989	800	800	41756	525	525	45551	525	525	55892	700	700
15890	14350	14350	32053	700	700	41757	525	525	45563	700	700	55893	525	525
15892	1575	1575	32054	600	600	41758	525	525	45605	525	525	55894	525	525
15893	14350	14350	32285	525	525	41759	525	525	45699	600	600	55895	525	525
15894	7175	7175	32637	525	525	41760	525	525	45888	2450	2450	55896	700	700
15895	700	700	33257	525	525	41761	525	525	45889	525	525	56071	525	525
15896	3620	3620	33258	700	700	41762	700	700	45917	525	525	56285	7700	7700
15898	1600	1600	33259	525	525	41763	525	525	45918	525	525	56286	6650	6650
15899	525	525	33416	525	525	41764	525	525	45970	6650	6650	56287	4400	4400
15900	3325	3325	33477	1050	1050	41802	2450	2450	45971	4728	4728	56288	3800	3800
15901	13650	13650	33755	600	600	41803	525	525	45972	1050	1050	56289	7700	7700
15902	14350	14350	37832	600	600	41805	525	525	45973	525	525	56290	6650	6650
15903	14350	14350	37834	1200	1200	41818	2100	2100	45974	2100	2100	56291	4400	4400
15904	14350	14350	37835	700	700	41822	525	525	45975	6125	6125	56292	3800	3800
15905	14350	14350	38653	14350	14350	41839	525	525	46484	525	525	56293	4400	4400
15906	14350	14350	38654	8200	8200	41840	525	525	46485	525	525	56294	3800	3800
15907	14350	14350	38655	8200	8200	41841	525	525	46486	525	525	58178	700	700
15908	3325	3325	39299	1600	1600	41888	1050	1050	46487	525	525	58179	525	525
15909	14350	14350	40623	700	700	41889	1225	1225	46488	525	525	59438	525	525
15910	14350	14350	40624	525	525	41900	525	525	46489	525	525	59527	525	525
15911	11375	11375	40630	600	600	41901	525	525	46490	700	700	59528	525	525
15912	3675	3675	40745	600	600	41902	525	525	46491	525	525	60258	700	700
15913	2800	2800	40746	600	600	41944	600	600	46492	525	525	61417	525	525
15914	14350	14350	40747	1300	1300	41945	600	600	46493	700	700	61418	525	525
15915	13828	13828	40748	600	600	41946	700	700	46494	525	525	61419	700	700
15916	3077	3077	40749	2000	2000	41947	700	700	46495	525	525	61420	525	525
15917	7881	7881	40750	600	600	41949	2000	2000	46496	525	525			
15918	8687	8687	40751	600	600	42066	1050	1050	46497	525	525			
15919	27151	27151	40752	525	525	42067	1050	1050	46498	525	525			

Las referencias a números de padrones es sin perjuicio de las modificaciones que se pudieran haber realizado, como fraccionamientos, reparcelamientos y/o fusiones; en general, toda modificación de los padrones referidos ya sea en su configuración o en su numeración, que tengan como origen la Dirección General de Catastro Nacional y que figure en planos debidamente registrados, no invalida el listado antes formulado.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua

3

Resolución 36/010

Prorrógase la entrada en vigencia del Reglamento de Seguridad de Productos Eléctricos de Baja Tensión aprobado por Resolución 131/009.
(456*R)

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGIA Y AGUA

Montevideo, 9 de Febrero de 2010

Acta Nº 8
Resolución Nº 36/010
Expediente Nº 0060/2010

VISTO: la Resolución Nº 131/009 de 20 de agosto de 2009 la cual aprueba el Reglamento de Seguridad de Productos Eléctricos de Baja Tensión (RSPEBT);

RESULTANDO: I) que el próximo 22 de marzo de 2010 dicho Reglamento entrará en vigencia;

II) que la Gerencia de Fiscalización eleva propuesta sugiriendo prorrogar la exigencia del mismo, por noventa (90) días a los comerciantes mayoristas y por ciento veinte (120) días para los comerciantes minoristas;

III) que, dicha propuesta, se fundamenta en que el cambio de exigencias en el mercado, previsto por los Requisitos Esenciales de Seguridad, implica tiempos de implementación que deben ser tenidos en cuenta;

CONSIDERANDO: que procede adoptar resolución, de acuerdo con lo sugerido;

ATENTO: a lo expuesto;

LA COMISION DIRECTORA
RESUELVE

1) Prorrogar la entrada en vigencia del Reglamento de Seguridad de Productos Eléctricos de Baja Tensión aprobado por Resolución Nº 131/009 de 20 de agosto de 2009, por noventa (90) días a los comerciantes mayoristas y ciento veinte (120) días para los comerciantes minoristas.

2) Notifíquese, comuníquese y publíquese. Cumplido, archívese.
Dr. Eduardo Sellanes Iglesias, Presidente; Ing. Emilio González, Director; Dr. Robert Silva García, Secretario General.

COMISION ADMINISTRADORA DEL RIO URUGUAY

4

Resolución 46/009

Modifícase el Reglamento de Pesca aprobado por Resolución CARU 27/04, que pasará a denominarse "Reglamento de Pesca y Devolución en la Zona de Seguridad de la Represa de Salto Grande".
(441*R)

COMISION ADMINISTRADORA DEL RIO URUGUAY

Paysandú, 17 de Diciembre de 2009

VISTO: Lo resuelto por la Comisión en la Sesión Ordinaria de fecha 30 de Octubre de 2009, y

CONSIDERANDO: Que resulta necesario modificar el Reglamento de Pesca y Devolución aprobado por Resolución Nº 27/04 y el Digesto sobre el Uso y Aprovechamiento del "Río Uruguay" a los efectos de habilitar la realización de concursos de pesca, ya sea variada o de especie distinta a la del dorado; proteger los cuencos para los pasos de peces y cambiar los días de la semana habilitados para la actividad.

ATENTO: A las funciones conferidas estatutariamente a la Comisión.

LA COMISION ADMINISTRADORA DEL RIO URUGUAY
RESUELVE

Artículo 1º) Modifíquense los siguientes numerales del Reglamento de Pesca aprobado por Resolución de CARU Nº 27/04, que pasará a denominarse "Reglamento de Pesca y Devolución en la Zona de Seguridad Aguas Abajo de la Represa de Salto Grande" -cuyo texto final se adjunta como **ANEXO A)** y forma parte de la presente Resolución-, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"5. Concursos y especies autorizadas para la pesca deportiva.

5.1.- Especies autorizadas para la pesca deportiva.

Se autorizará la pesca deportiva de la especie dorado, salvo en los Concursos de Pesca donde excepcionalmente podrán capturarse otras especies"

5.2. Concurso de Pesca. En los últimos 500 metros más alejados aguas abajo de la presa, podrán realizarse hasta dos concursos de pesca con devolución de cualquier especie por temporada organizado en cada una de las márgenes, debiendo comunicarse fehacientemente su realización a las Autoridades de Aplicación y Control con una antelación no menor de sesenta (60) días corridos, quedando supeditados a la autorización de la Autoridad de Aplicación, en las condiciones que éstas determinen y con ajuste a la presente Reglamentación en todo lo que resulte aplicable.

Los concursos se realizarán en una sola jornada que no excederá las ocho horas diarias."

"7.2. La pesca se realizará de viernes a lunes inclusive, exclusivamente con luz diurna".

"14.5. Protección en el área de los Cuencos para Peces.- ***Queda vedada cualquier actividad de pesca, como asimismo la navegación y el fondeo de embarcaciones en el área del entorno de cada cuenco para peces. Cada una de dichas áreas estará delimitada por la unión de las siguientes figuras:***

a) Un semicírculo de 50 m de radio con centro en las entradas a los cuencos de acumulación y diámetro paralelo al eje de la represa.

b) Un paralelogramo delimitado por el eje de la represa, el lado opuesto coincidente con el diámetro del semicírculo descripto anteriormente y los dos lados restantes paralelos a los muros de separación entre las áreas de turbinas y vertedero, lo que grafica el plano que se anexa (Anexo I) e integra este Reglamento."

Artículo 2º) Incorpórase al "Reglamento de Pesca y Devolución en la Zona de Seguridad Aguas Abajo de la Represa de Salto Grande" el siguiente numeral:

"18. Lo establecido en el artículo 7.2 del presente reglamento entrará en vigencia a partir del 15 de febrero de 2010."

Artículo 3º) Modifíquese el Artículo 2 Sección II Capítulo 5 Título 1 Tema E 1 del Digesto sobre el Uso y Aprovechamiento del "Río Uruguay" que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2: Prohibición. Dentro de la zona establecida en el artículo anterior se prohíbe la navegación y la natación, exceptuándose la navegación propia de la actividad de Pesca con devolución que tiene reglamentada la Comisión Administradora del Río Uruguay, para esta zona."

Artículo 4º) Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.

Artículo 5º) Comuníquese a la DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS ACUATICOS (ROU) y a la DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES de la Provincia de Entre Ríos (RA), dése a las Secretarías Administrativa y Técnica y archívese.

ANEXO A) RESOLUCION CARU Nº 46/2009

REGLAMENTO DE PESCA CON DEVOLUCION EN LA ZONA

DE SEGURIDAD AGUASABAJO DE LA REPRESA DE SALTO GRANDE.

Capítulo 1. DISPOSICIONES GENERALES

1. Ambito Físico.

1.1. El presente Reglamento regula la pesca deportiva **en la Zona de Seguridad aguas abajo de la represa de Salto Grande.**

2. Autoridades de aplicación y de control.

2.1. Serán autoridades de aplicación y control del presente reglamento, los organismos competentes de los Estados partes, a saber: **DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS ACUATICOS (ROU); DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES, de la Secretaría de la Producción de la Provincia de Entre Ríos (RA) y PREFECTURAS NAVALES** de la República Argentina y de la República Oriental del Uruguay, acorde con sus respectivas competencias y jurisdicciones específicas.

3. Actividades autorizadas.

3.1. Se autoriza la pesca deportiva desde embarcaciones sólo en las condiciones descriptas en este Reglamento y la navegación que se realice para ese único propósito, quedando prohibido todo otro tipo de actividad acuática o navegatoria, comercial, deportiva o recreativa.

Asimismo queda prohibida la pesca desde las costas y el desembarco, excepto por razones de emergencia.

4. Personas autorizadas y permisos de pesca.

4.1. La actividad de pesca deportiva en el ámbito físico de este Reglamento será realizada con la intervención de una entidad y/o asociación civil con personería jurídica, habilitada por la Autoridad Competente, mediante los correspondientes permisos, que a todos los efectos de denomina de aquí en más "Permisionario", sin perjuicio de la modalidad de vinculación y/o habilitación.

4.2. Permisos de pesca:

a) Cada Autoridad Competente de los Estados Partes podrá habilitar un (1) Permisionario.

b) Los pescadores particulares que contraten con el Permisionario deberán portar los documentos que acrediten esta vinculación y su identidad, los que deberán ser exhibidos a las Autoridades de Control a su pedido.

c) Los Permisionarios deberán comunicar a la Prefectura del Estado de que se trate, con una antelación no inferior a las 48 hs., la filiación de las personas que contraten sus servicios.

"5. Concursos y especies autorizadas para la pesca deportiva.

5.1.- Especies autorizadas para la pesca deportiva.

Se autorizará la pesca deportiva de la especie dorado, salvo en los Concursos de Pesca donde excepcionalmente podrán capturarse otras especies"

5.2. Concursos de Pesca.

En los últimos 500 metros más alejados aguas abajo de la presa, podrán realizarse hasta dos concursos de pesca con devolución de cualquier especie por temporada organizado en cada una de las márgenes, debiendo comunicarse fehacientemente su realización a las Autoridades de Aplicación y Control con una antelación no menor de sesenta (60) días corridos, quedando supeditados a la autorización de la Autoridad de Aplicación, en las condiciones que éstas determinen y con ajuste a la presente Reglamentación en todo lo que resulte aplicable.

Los concursos se realizarán en una sola jornada que no excederá las ocho horas diarias."

6. Temporada de pesca.

La temporada de pesca deportiva en el Ambito Físico de aplicación del presente Reglamento se ajustará a lo establecido por la CARU en el Río Uruguay. Sin embargo, la Comisión podrá modificar dichos períodos y disponer vedas totales o parciales toda vez que, a su exclusivo criterio.

Las condiciones de las pesquerías o cualquier otra circunstancia relativa al propósito de este Reglamento así lo hicieran recomendable.

Capítulo 2. MODALIDADES DE PESCA, EQUIPOS Y SEÑUELOS

7. Métodos autorizados.

7.1. El método de pesca será exclusivamente deportivo, con anzuelo o señuelo, admitiéndose solamente las modalidades denominadas "fly casting", "spinning" y "bait casting" quedando prohibida la modalidad "trolling".

7.2. "La pesca se realizará de viernes a lunes inclusive, exclusivamente con luz diurna".

8. Anzuelos y señuelos autorizados.

8.1 La pesca de la especie autorizada deberá practicarse con anzuelo sin rebaba o con la rebaba aplastada o rellenada. Los señuelos podrán estar constituidos por un anzuelo simple o un triple funcional, en este caso en la parte anterior o delantera. **En caso de practicarse con señuelos de dos triples funcionales se anulará el posterior cerrando o rellenando sus anzuelos.**

Se prohíbe el uso de carnada y señuelos que contengan pila o batería.

9. Número de equipos.

9.1 Cada pescador puede usar un solo equipo de pesca, **ya sea con señuelo, mosca o anzuelo.**

10. Tratamiento de los Peces y Devolución Obligatoria.

10.1. Para extraer a los peces del agua se utilizará una camilla confeccionada con red de malla sin nudos, lona u otro material no rugoso que no produzca daños a la piel. Se prohíbe el uso de pinzas de cualquier tipo.

10.2. Una vez a bordo, **el permisionario** colocará una marca numerada al ejemplar y/o registrará la información requerida, de acuerdo con el programa de estudio o monitoreo vigente.

10.3 Todos los peces que se extraigan deberán devolverse, sin excepción, al medio acuático en el mismo lugar en que fueron extraídos, con el menor daño posible. En ningún caso se mantendrán fuera del agua más de dos (2) minuto

11. Embarcaciones y Tripulaciones.

11.1. Se admitirán hasta cuatro embarcaciones a la vez en la zona habilitada, no debiendo operar más de dos embarcaciones por país en cada turno.

11.2. La velocidad máxima de las embarcaciones será de 15 km/hora, para acceder y dentro de la zona habilitada.

11.3 Las embarcaciones contarán como máximo con cuatro (4) personas a bordo, incluidos Guía de Pesca y Timonel o Patrón.

11.4 La embarcaciones deberán reunir las siguientes características mínimas: eslora de 4,50 como mínimo y de 6.50 como máximo; la relación eslora-puntal (L/D) será igual o menor a 9; la relación manga-puntal (M/D) será igual o menor a 4; contará con compartimentos estancos a proa y popa, y poseerá doble fondo. Su motorización se ajustará a la Legislación vigente en ambos Estados, recomendándose el uso de motores con pata corta.

11.5 Las embarcaciones contarán con un equipo de comunicación Radio VHF del SISTEMA MOVIL MARITIMO, a la escucha permanente en Canal 16.

11.6 Las personas a bordo deberán llevar colocado permanentemente un elemento de flotación positiva (dispositivo, salvavidas individual) de modelo o diseño aprobado por las Prefecturas.

12. Guías de Pesca.

12.1 La Autoridad de Aplicación deberá establecer las condiciones que deben reunir las personas que se desempeñarán como tales para su habilitación, que contemplarán: las capacidades náuticas y el dominio de las técnicas de la pesca deportiva; conocimiento adecuado de la zona de pesca, de las reglamentaciones vigentes en la materia y de la técnica de manejo; obtención de datos, marcación y devolución con vida de los ejemplares capturados. La verificación de la idoneidad de los guías de pesca y su habilitación estará a cargo de las Autoridades de Aplicación y de Control.

Capítulo 3 MEDIDAS DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL RECURSO

13. Cuidado del ámbito físico y de las zonas costeras.

13.1. El Permisionario será responsable del control y vigilancia de la zona objeto del permiso adyacente a la costa del Estado al que pertenece, debiendo proveer los medios necesarios para prevenir y evitar el acceso de personas y embarcaciones no autorizadas.

13.2. En particular, los usuarios (Guías, Permisionario, sus dependientes y personas que con él contraten) evitarán causar contaminación o deterioro al medio de cualquier forma (ejemplo: lavar vehículos, arrojar residuos, encender fuego, etc.).

13.3. El Permisionario asegurará la adecuada desinfección de los equipos de pesca y embarcaciones, para evitar la introducción de enfermedades, ya sea proveyendo los medios necesarios o exigiendo y controlando su realización.

14. Preservación del Recurso.

14.1. Estudios e investigación en el área habilitada:
El Permisionario deberá instrumentar y desarrollar programas de trabajo, coordinados por la CARU, que incluirán la obtención de información relativa a esfuerzo de pesca, especie, longitud, peso y estado reproductivo de los ejemplares capturados, marcación de los peces liberados y datos sobre su recaptura, datos ambientales y observaciones sobre el comportamiento de cardúmenes en el área.

14.2 El programa que proponga el Permisionario deberá contar con la aprobación de la CARU, constituyendo esta aprobación **conditio sine qua non** para el otorgamiento del Permiso por la Autoridad Competente.

14.3 A los fines de lo establecido en los apartados precedentes cada Permisionario deberá contar, durante todo el plazo del permiso, con un profesional responsable, biólogo o equivalente, cuyos datos se deberán incluir en el programa de trabajo antes referido.

14.4 La permanencia, prórroga o caducidad de los permisos quedará subordinada a resultados de investigaciones del apartado 14.1 y los que produzca conjunta o individualmente la C.A.R.U.

"14.5. Protección en el área de los Cuencos para Peces.
Queda vedada cualquier actividad de pesca, como asimismo la navegación y el fondeo de embarcaciones en el área del entorno de cada cuenco para peces. Cada una de dichas áreas estará delimitada por la unión de las siguientes figuras:
a) un semicírculo de 50 m de radio con centro en las entradas a los cuencos de acumulación y diámetro paralelo al eje de la represa.
b) un paralelogramo delimitado por el eje de la represa, el lado opuesto coincidente con el diámetro del semicírculo descripto anteriormente y los dos lados restantes paralelos a los muros de separación entre las áreas de turbinas y vertedero, lo que grafica el plano que se anexa (Anexo 1) e integra este Reglamento."

15. Responsabilidad por Daños en Personas y/o Cosas

15.1. El Permisionario será responsable de los actos y por la seguridad de quienes usen del permiso de pesca, debiendo contratar seguros de responsabilidad civil ilimitada a satisfacción de CARU, por accidentes de trabajo, respecto a personal dependiente y/o terceros y/o cosas, que actúen y/o se encuentren dentro del ámbito físico habilitado.

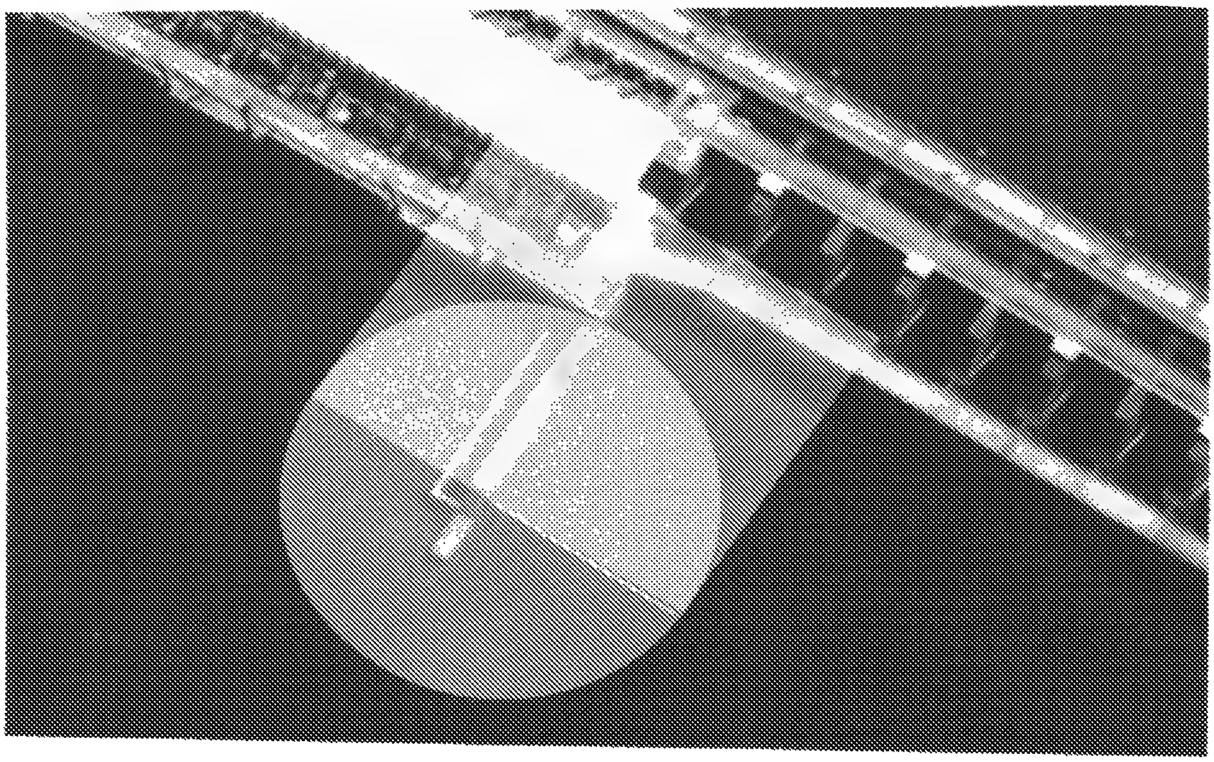
Capítulo 4. RECOMENDACIONES

16. De aplicarse un canon a la actividad, debería preverse su utilización con destinos específicos, tales como los estudios previstos en el artículo 14.1 y subsiguientes y a medidas que garanticen la seguridad de la represa y de la navegación.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS:

17. Condiciones del Otorgamiento de los dos Primeros Permisos:
Los permisos a las dos primeras asociaciones que se habiliten, una por cada Estado Parte, se otorgarán en forma provisoria y precaria, por un plazo inicial de dos años, sujeto al cumplimiento por los permisionarios de las obligaciones puestas a su cargo en este Reglamento y los resultados que arrojen los Estudios establecidos en el Art. 14.1.
"18. Lo establecido en el artículo 7.2 del presente Reglamento entrará en vigencia a partir del 15 de febrero de 2010."

AREA DE PROTECCION EN LOS CUENCOS PARA PECES



Embajador Hernán Darío Orduna, Presidente; Ingeniero Eugenio Lorenzo, Vicepresidente; Miguel Angel Vulliez, Secretario Administrativo.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALFREDO ACEVEDO TAMBASCO (FICHA 2-57764/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3364 Feb 24- Mar 10

CESAR SOLANO AMENDOLA (FICHA 2-56719/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3438 Feb 24- Mar 10

RODRIGUEZ, EVA AMELIA (FICHA 2-35616/2009).
Montevideo, 2 de septiembre de 2009.
MARIA ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3498 Feb 25- Mar 11

ADA GOMEZ MENDEZ (FICHA 2-57463/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3669 Feb 26- Mar 12

LUIS OROZCO FERNANDEZ (FICHA 2-58970/2009).
Montevideo, 5 de febrero de 2010.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3880 Mar 03- Mar 16

CONRADO MEDEROS LACAS (FICHA 2-49140/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4102 Mar 04- Mar 17

CHIN LUNG HSU NI-S (FICHA 2-788/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
DRA. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4162 Mar 04- Mar 17

MARIA NATALIA YANIVELLO DORADO (FICHA 2-52270/2009).
Montevideo, 24 de noviembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4241 Mar 05- Mar 18

EDELMAR PIREZ TAROCO (FICHA 2-59214/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4376 Mar 08- Mar 19

ANGEL LIBER LOMBARDO CORRALES (FICHA 2-33726/2008).
Montevideo, 29 de agosto de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4492 Mar 09- Mar 22

SEGUNDO TURNO

LUIS MARIA TRINIDAD RODRIGUEZ (FICHA 2-59884/2009).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3590 Feb 25- Mar 11

JOSE MANUEL TRABADELO GARCIA (FICHA 2-57205/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3668 Feb 26- Mar 12

ELSA LIVIA BIONDI (FICHA 2-57063/2009).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4054 Mar 04- Mar 17

TERCER TURNO

MARIA NELLIS FLEITAS CABRERA (FICHA 2-55256/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3293 Feb 24- Mar 10

DOS SANTOS PERDOMO, MARLEN YOLANDA (FICHA 2-52769/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3356 Feb 24- Mar 10

MARÍA ISABEL ZABALETA ELGORRIAGA (EXPEDIENTE 2-54475/2009).
Montevideo, 22 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3477 Feb 25- Mar 11

ROSARIA GIOVANNA o ROSARIA JUANA PASCALE PASCALE y GIOVANNI o JUAN PETRONE ROMANO (FICHA 2-23959/2009).
Montevideo, 11 de febrero de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3592 Feb 25- Mar 11

RAQUEL ELISA COMESAÑA SCALABRINO (FICHA 2-57411/2009).
Montevideo, 22 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3619 Feb 26- Mar 12

ISABEL PALERMO ODDONE y ALBERTO GAMMARANO CAPUTO (FICHA 2-48090/2009).
Montevideo, 4 de febrero de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3710 Feb 26- Mar 12

MAXIMO RAMON DE LEON DIAZ (FICHA 2-59876/2009).
Montevideo, 8 de febrero de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3761 Mar 02- Mar 15

BLANCA IRIS COLLAZO SENA (IUE 2-58964/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3970 Mar 03- Mar 16

VICENTE MORALES BILLERO (FICHA 2-47.480/2009).
Montevideo, 3 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3973 Mar 03- Mar 16

BOIZA, MANUEL (FICHA 2-57073/2009).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4052 Mar 04- Mar 17

ADOLFO NEREO DURANTE PARODI (IUE 2-50816/2009).
Montevideo, 26 de noviembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4135 Mar 04- Mar 17

RODOLFO GUBITOSI IFRAN y MARÍA CARMEN VAZQUEZ VAZQUEZ (FICHA 2-57737/2009).
Montevideo, 21 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4248 Mar 05- Mar 18

JUAN LEOPOLDINO ALVAREZ CHAVES y ELSA MARGARITA OLIVERA (FICHA 2-60331/2009).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4517 Mar 09- Mar 22

CUARTO TURNO

AÍDA MARGARITA PÁEZ NÚÑEZ (FICHA 2-51689/2009).

Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3583 Feb 25- Mar 11

AVELINA REY CUDEIRO (FICHA 2-57.267/2009).
Montevideo, 22 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3709 Feb 26- Mar 12

JOSÉ RAMÓN SANTOS ANCHETA (FICHA 2-597/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3828 Mar 02- Mar 15

LELIO VELAZCO DÍAZ, LOURDES ANABEL DÍAZ PÉREZ y CARY LUIS GONZÁLEZ SELLANES (IUE 2-58006/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3972 Mar 03- Mar 16

AGUSTIN EMILIANO PEREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-16388/2009).
Montevideo, 13 de mayo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4136 Mar 04- Mar 17

AURELIANO TELLES y FELISA GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-57859/2009).
Montevideo, 26 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4275 Mar 05- Mar 18

DUTRA SOLA, HEBER NELSON (FICHA 2-1318/2010).
Montevideo, 23 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4502 Mar 09- Mar 22

QUINTO TURNO

PANTALEON GONZALEZ, PANTALEON GONZALEZ PEREZ y JUANA SILVA (FICHA 2-52041/2009).
Montevideo, 5 de febrero de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3433 Feb 24- Mar 10

CELSO LÓPEZ RAMOS (FICHA 2-56016/2009).
Montevideo, 22 de diciembre de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4157 Mar 04- Mar 17

CRISTINA PALACIO o PALACIOS (FICHA 2-3193/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4172 Mar 05- Mar 18

HUGO MARCELO FERNANDEZ QUINTANA (FICHA 2-2120/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2010.
Mª del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4260 Mar 05- Mar 18

FALERO FERNANDEZ, VALENTÍN ELBIO (EXPEDIENTE 2-1319/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4532 Mar 09- Mar 22

ANGEL GILBERTO FERRARI DOCAMPO (FICHA 2-58074/2009).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4533 Mar 09- Mar 22

FRANCO DURAN, NORBERTO (FICHA 2-51862/2009).
Montevideo, 21 de diciembre de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4603 Mar 09- Mar 22

LANZOTTI VITAGLIANO, JUANA o GIOVANNA (FICHA 2-57285/2009).
Montevideo, 23 de febrero de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4604 Mar 09- Mar 22

COLISIGNO LAURINO, ROSA y DEL PUERTO GUERRA, EMILIO FRANCO (EXPEDIENTE 2-59388/2009).
Montevideo, 11 de febrero de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4612 Mar 09- Mar 22

SEXTO TURNO

VIRGILINO MOREIRA BORGES (FICHA 2-45509/2009).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4251 Mar 05- Mar 18

SEPTIMO TURNO

JUAN DIEGO PATRONI HERNANDEZ (FICHA 2-19690/2009).
Montevideo, 2 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 3390 Feb 24- Mar 10

MARIA PIA GUANI BOSCH (FICHA 2-1345/2010).
Montevideo, 18 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3660 Feb 26- Mar 12

DILIA CASTIGLIA FERRARO (FICHA 2-1037/2010).
Montevideo, 18 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3677 Feb 26- Mar 12

HUGO LUIS PEDEMONTE GARAY (FICHA 2-55518/2009).
Montevideo, 10 de diciembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3707 Feb 26- Mar 12

ESTER JUDKA BENDAT (FICHA 2-59949/2009).
Montevideo, 22 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3958 Mar 03- Mar 16

JOSE HILARIO MEDEROS FUENTES (FICHA 2-255/2010).
Montevideo, 18 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4023 Mar 03- Mar 16

MANUEL YAÑEZ RECALDE (FICHA 2-44388/2009).
Montevideo, 16 de octubre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4103 Mar 04- Mar 17

GRIGEL SOSA ESPATH (FICHA 2-1515/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4276 Mar 05- Mar 18

CARLOS ALBERTO SILVA GADEA (FICHA 2-51584/2009).
Montevideo, 23 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4277 Mar 05- Mar 18

JOSE WALTER ENCISO LABRUCHERIE (FICHA 2-52122/2009).
Montevideo, 2 de diciembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4282 Mar 05- Mar 18

MALCOLM ENRIQUE BENNETT GONNET (FICHA 2-316/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4613 Mar 09- Mar 22

OCTAVO TURNO

JUAN PUZANT KECHICHIAN (FICHA 2-56894/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3440 Feb 24- Mar 10

JUAN CARLOS BERIAO INSUA (FICHA 2-927/2010).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3491 Feb 25- Mar 11

CITY DERMER SCHORR ó SCHOR (FICHA 2-1528/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2010.
DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3493 Feb 25- Mar 11

PEDRO EDINSON MARRERO GONZALEZ o PEDRO EDISON MARRERO GONZALEZ (FICHA 2-10800/2007).
Montevideo, 10 de abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3541 Feb 25- Mar 11

GIANELLA COSSA DE LOS SANTOS (FICHA 2-51944/2007).
Montevideo, 23 de noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3581 Feb 25- Mar 11

MANUEL TRABALEDO GOMEZ y JOSEFA ó JOSEFINA GARCIA CASTAÑO (FICHA 2-58284/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3667 Feb 26- Mar 12

MARIA GRACIANA DE LEON o DELEON CASTILLO (FICHA 2-11957/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3680 Feb 26- Mar 12

OSCAR RUBEN CASTRO ABREU (FICHA 2-659/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
ESC. ADRIANA ARTURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3697 Feb 26- Mar 12

RAUL RODRIGUEZ SOSA (FICHA 2-50639/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3708 Feb 26- Mar 12

MARIA GABRIELA FERRANDO PEREZ (FICHA 2-50110/2009).
Montevideo, 25 de noviembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3868 Mar 02- Mar 15

GUSTAVO ENRIQUE NEVES AQUINO (FICHA 2-57124/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3975 Mar 03- Mar 16

MAXIMO DE LA HERA BOMIO; ADOLFINA BEATRIZ PAIS PAIS y ALVARO MAXIMO DE LA HERA PAIS (FICHA 2-1065/2010).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4112 Mar 04- Mar 17

NELSON JESUS LAXALDE ALVAREZ (FICHA 2-328/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDINA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4444 Mar 08- Mar 19

ENRIQUE ASUNCION SAAVEDRA PEREZ y ELSA ESTHER PEDROZO CAILLABET (FICHA 2-27061/2009).
Montevideo, 24 de noviembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4553 Mar 09- Mar 22

NOVENO TURNO

AMIRA CELESTE OLIVA KLINGER (FICHA 2-58770/2009).
Montevideo, 21 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3330 Feb 24- Mar 10

ANNA DINA REININGER WALD (FICHA 2-54162/2009).
Montevideo, 10 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3536 Feb 25- Mar 11

JOSE REY VARELA (FICHA 2-44512/2009).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3745 Mar 02- Mar 15

ALFREDO CUNEO STELLA (FICHA 2-57055/2009).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4129 Mar 04- Mar 17

RAUL ERNESTO PINTO BASTARRICA (FICHA 2-1370/2010).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4131 Mar 04- Mar 17

MARIA ALDA ACOSTA PEREIRA (FICHA 2-56816/2009).
Montevideo, 23 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4254 Mar 05- Mar 18

EDUARDO JUAN ABDALA SOSA (FICHA 2-57872/2009).
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4370 Mar 08- Mar 19

PAOLA CARLA MAIORANO FERNANDEZ (FICHA 2-1944/2010).
Montevideo, 23 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4618 Mar 09- Mar 22

DECIMO TURNO

MAXIMO MUÑOZ GARCIA (FICHA 2-57159/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3435 Feb 24- Mar 10

JORGE ARIEL ARAUJO TEXEIRA NUNES (FICHA 2-43920/2009).
Montevideo, 19 de febrero de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3620 Feb 26- Mar 12

REBECA ESKENAZI o ESKINAZI FALCAO (EXPEDIENTE 2-50785/2009).
Montevideo, 22 de febrero de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4012 Mar 03- Mar 16

ROBERTO STRATTA MOZZI (FICHA 2-22808/2009).
Montevideo, 4 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4105 Mar 04- Mar 17

LUIS FREGENAL GARCIA y FRANCISCA ALCANTARA ALARCON (FICHA 2-60519/2009).
Montevideo, 11 de febrero de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4171 Mar 05- Mar 18

ISAIAS GRAÑA (EXPEDIENTE 2-2442/2010).
Montevideo, 24 de febrero de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4206 Mar 05- Mar 18

CESPERES OJEDA ROSA ESPERANZA (FICHA 2-56631/2009).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4259 Mar 05- Mar 18

ALFREDO SOLARI MAGLIONE (IUE 2-46867/2009).
Montevideo, 8 de febrero de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4335 Mar 08- Mar 19

WILMEN GONZÁLEZ CHURI (IUE 2-51141/2009).
Montevideo, 19 de febrero de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4504 Mar 09- Mar 22

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN ALBERTO MEDEIROS FREITAS (FICHA 2-38967/2009).
Montevideo, 21 de diciembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3694 Feb 26- Mar 12

JUAN ANGEL GALO o GALLO MARTINEZ o MARTINI o MARTINO (FICHA 2-20124/2005).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3742 Mar 02- Mar 15

ERNESTO LÓPEZ INCHAUSTTI (FICHA 2-57101/2009).
Montevideo, 4 de febrero de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3872 Mar 02- Mar 15

OVIDIO ALFREDO MAREMMI BERGALLI (FICHA 2-57787/2009).
Montevideo, 22 de febrero de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4134 Mar 04- Mar 17

JUAN ALBERTO PRAT BALLARÍN (FICHA 2-60252/2009).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4366 Mar 08- Mar 19

ELBA PARVALOFF MIRANDA (FICHA 2-44541/209).
Montevideo, 5 de noviembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4413 Mar 08- Mar 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

GÓMEZ BARCELÓ, GLADYS VENUS (FICHA 2-57127/2009).
Montevideo, 11 de febrero de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3366 Feb 24- Mar 10

CATALINA BLANCA GARRONE CHA (FICHA 2-57353/2009).

Montevideo, 22 de enero de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3797 Mar 02- Mar 15

AIDA YOLANDA ERSERGUER ARIONI (FICHA 2/47761-2009).
Montevideo, 23 de febrero de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3819 Mar 04- Mar 17

MANUEL MORALES ARREJURIA (FICHA 2-56431/2009).
Montevideo, 21 de diciembre de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 3827 Mar 02- Mar 15

ARMANDO ALBERTO GARRIDO VIDAL (EXPEDIENTE 2-60290/2009).
Montevideo, 24 de febrero de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3843 Mar 02- Mar 15

ELSA SUSANA RAPOSO SILVEIRA (FICHA 2-54281/2009).
Montevideo, 14 de diciembre de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3879 Mar 03- Mar 16

ANTONIO GREGORIO ESTEVEZ (2-58799/2009).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4372 Mar 08- Mar 19

JULIO SAMUEL RAMON DIAZ ALONSO (FICHA 2-59844/2009).
Montevideo, 23 de febrero de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4408 Mar 08- Mar 19

DECIMOTERCER TURNO

MARIA TERESITA RODRIGUEZ COSTA (FICHA 2-58083/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3434 Feb 24- Mar 10

EUSEBIA DORALISA ALMADA LENZINA (FICHA 2-43591/2009).
Montevideo, 18 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3436 Feb 24- Mar 10

ANTONIA FERNANDEZ IGLESIAS (FICHA 2-13939/2009).
Montevideo, 18 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3575 Feb 25- Mar 11

PEDRO MARIA AMARO ARDANCHE y DEOLINDA, GONZALEZ GARCIA (FICHA 2-53540/2009).
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Esc. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3978 Mar 03- Mar 16

DILIA AZUCENA TROCHE DOMANDA (FICHA 2-59826/2009).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4240 Mar 05- Mar 18

ANTONIO ESTANISLAO GARCIA ARBELO (FICHA 2-423/2010).
Montevideo, 26 de febrero de 2010.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4258 Mar 05- Mar 18

JORGE DOMINGUEZ PALOMEQUE (FICHA 2-52958/2009).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4279 Mar 05- Mar 18

ALBA LUZ DA SILVA DIAZ CORREA (FICHA 2-51408/2009).
Montevideo, 26 de febrero de 2010.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4493 Mar 09- Mar 22

DECIMOCUARTO TURNO

SARA IDA BIRENCWAJG (FICHA 2-56744/2009).
Montevideo, 11 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3492 Feb 25- Mar 11

PAULA VELAZQUEZ BENTANCOUR y ANA BEATRIZ MELGARES VELAZQUEZ (FICHA 2-60338/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3670 Feb 26- Mar 12

ZULEMA SILVIA PIEDRABUENA CARABAJAL (FICHA 2-53971/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3778 Mar 02- Mar 15

TOMAS FEUERMANN FREUND y ROSINA BERNADA MURO (FICHA 2-60917/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3847 Mar 02- Mar 15

RAMON HILARIO SORIA ARIAS y BENITA DIBERIO o DIVERIO MOSEGUY o MOZEGUY o MOSEGUI (FICHA 2-609/2010).
Montevideo, 18 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4246 Mar 05- Mar 18

ANA MARIA SOSA RODRIGUEZ (FICHA 2-405/2010).
Montevideo, 18 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4280 Mar 05- Mar 18

ENRIQUE OLMEDO SILVA (FICHA 2-53953/2009).
Montevideo, 18 de diciembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4480 Mar 09- Mar 22

DOMINGO FRANCO CONTRERA (FICHA 2-60028/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. Leticia Féola López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4605 Mar 09- Mar 22

DECIMOQUINTO TURNO

CLARA SOFIA GRECCO PARRILLO (EXPEDIENTE 2-58949/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 3355 Feb 24- Mar 10

JOSE LUIS CHERIANI TEXEIRA (EXPEDIENTE 2-59992/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 3544 Feb 25- Mar 11

VILMA PEÑA ARISMENDI o VILMA PEÑA ARIZMENDI o VILMA PEÑA o VILMA GONZALEZ o SUSANA PEÑA ARIZMENDI (EXPEDIENTE 2-368/2010).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 3974 Mar 03- Mar 16

DESPINA GEORGIADIS ANASTACIADU o ANASTASIADU (EXPEDIENTE 2-58137/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 3981 Mar 03- Mar 16

VICENTE SCAFFIDI SCOLARO (EXPEDIENTE 2-63/2010).
Montevideo, 5 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 4534 Mar 09- Mar 22

PEDRO RAMA SANCHEZ (EXPEDIENTE 2-2225/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 4591 Mar 09- Mar 22

DECIMOSEXTO TURNO

FRANCISCA ALMANSA BARON (EXPEDIENTE 2-41997/2009).
Montevideo, 24 de septiembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3422 Feb 24- Mar 10

LEOPOLDO MOZO URTIAGA y GUALBERTO LEOPOLDO MOZO PUCHALVERT (EXPEDIENTE 2-60473/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 3441 Feb 24- Mar 10

ENRIQUE CESAR MAGNANI PALLA (EXPEDIENTE 2-46496/2009).
Montevideo, 21 de octubre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3453 Feb 25- Mar 11

LIESELOTTE o MARGA LIESELOTTE WANDSLEBE SCHLEGEL o WANDSLEBE WANDSLEBE o MARGA MAAS (EXPEDIENTE 2-60858/2009).
Montevideo, 8 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 3539 Feb 25- Mar 11

ELMA NIDIA ATAIDES MACHADO (EXPEDIENTE 2-35447/2007).
Montevideo, 29 de agosto de 2007.

Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3673 Feb 26- Mar 12

ENRIQUE HERMIDA MENDEZ (EXPEDIENTE 2-59911/09).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA.
01) $ 2420 10/p 3810 Mar 02- Mar 15

MARIA GAETANA LOMBARDI PAGLIARO (EXPEDIENTE 2-61273/2009).
Montevideo, 8 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ ESCRIBANA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 3874 Mar 02- Mar 15

UBALDINA VARELA FACAL (EXPEDIENTE 2-2775/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 4244 Mar 05- Mar 18

ALBINA COSTA o COSTAS PEREZ (EXPEDIENTE 2-1811/2010).
Montevideo, 19 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 4552 Mar 09- Mar 22

RUBEN RIJO MENDEZ (EXPEDIENTE 2-58988/2009).
Montevideo, 22 de diciembre de 2009.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 4558 Mar 09- Mar 22

CAMILO DEOLINDO BENGUA CORDOBA (EXPEDIENTE 2-45602/2009).
Montevideo, 23 de octubre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4611 Mar 09- Mar 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALFREDO GARGANICO GOMEZ (FICHA 2-56897/2009).
Montevideo, 15 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3589 Feb 25- Mar 11

HILDA MARYS GONZALEZ BORROMEO (FICHA 2-47758/2009).
Montevideo, 16 de noviembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3821 Mar 02- Mar 15

DELFINA MANUELA PATERNOSTER GARCIA (FICHA 2-58293/2009).
Montevideo, 22 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3844 Mar 02- Mar 15

PASQUALE o PASCUAL OCCHIUZZI y TOMMASINA o ANGELA SPAGNUOLO o SPAGNOLO (FICHA 2-58656/2009).
Montevideo, 2 de febrero de 2010.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4106 Mar 04- Mar 17

NELLY MARGARITA BERTOLA VENDITTO (FICHA 2-325/2010).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4116 Mar 04- Mar 17

LUIS HUMBERTO LOFFREDO URSI (FICHA 2-1372/2010).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4133 Mar 04- Mar 17

LEONARDO DOS SANTOS MACHADO (FICHA 2-1044/2010).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4367 Mar 08- Mar 19

DECIMOCTAVO TURNO

DELIA MARÍA MARTA o DELIA MARÍA o MARÍA DELIA RONZONI CASSINA (IUE 2-59989/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3332 Feb 24- Mar 10

PETRONA CABRERA (IUE 2-44261/2009).
Montevideo, 4 de noviembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3783 Mar 02- Mar 15

SATURNINO FELIPE MARICHAL BERGERO (IUE 2-58124/2009).
Montevideo, 22 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4202 Mar 05- Mar 18

FERNANDO FERNANDEZ TECHERA (IUE 2-60138/2009).
Montevideo, 17 de febrero de 2010.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4249 Mar 05- Mar 18

YOLANDA BARRENECHE LORENZI (IUE 2-58663/2009).
Montevideo, 22 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4521 Mar 09- Mar 22

MARIA ESTHER CANCELA BARCA (IUE 2-44465/2009).
Montevideo, 27 de octubre de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4544 Mar 09- Mar 22

DECIMONOVENO TURNO

RUPERTO LEANDRO ARRIOLA (FICHA 2-46064/2009).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3475 Feb 25- Mar 11

MIRIAM RASETTI MARIÑO (FICHA 2-1379/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3579 Feb 25- Mar 11

PEDRO GRILLO GARCIA (FICHA 2-65159/2008).
Montevideo, 6 de febrero de 2009.
Esc. MARÍA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3591 Feb 25- Mar 11

ELIBANIA IRACEMA FERNANDEZ (FICHA 2-52755/2009).
Montevideo, 23 de noviembre 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3678 Feb 26- Mar 12

DICNORAC MUNIZ ó MUÑIZ DIAZ (FICHA 2-1961/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3977 Mar 03- Mar 16

ANTONIO JULIO ALEM GARCIA (FICHA 2-439/2010).
Montevideo, 4 de febrero de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 4024 Mar 03- Mar 16

MARIA ANGELICA CARTALLA PESCA (FICHA 2-58122/2009).
Montevideo, 21 de diciembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 4203 Mar 05- Mar 18

CARMELO VALERIO AGUIRRE y JACINTA AGUIRRE (FICHA 2-57968/2009).
Montevideo, 22 de febrero de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 4443 Mar 08- Mar 19

TERESITA MARY TRIAS ACUÑA (FICHA 2-40794/2009).
Montevideo, 16 de noviembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4555 Mar 09- Mar 22

SERGIO ANIBAL D'ANGELO PARODI (FICHA 2-60970/2009).
Montevideo, 4 de febrero de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4559 Mar 09- Mar 22

VIGESIMO TURNO

JULIO ABERO ALVAREZ y MARIA ROSA BATTAGLIOTTI BRIGNONE (FICHA 2-1775/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3658 Feb 26- Mar 12

HORACIO SANTIAGO SCARONE VALLI y BLANCA ELIDA MEYER COLET de SCARONE (FICHA 2-2459/2010).
Montevideo, 19 de febrero de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3782 Mar 02- Mar 15

PRAXEDES NUÑEZ PIMIENTA (FICHA 2-1402/2010).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3846 Mar 02- Mar 15

CORINA DEMINCO VALMADRE (FICHA 2-58324/2009).
Montevideo, 21 de diciembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 3883 Mar 03- Mar 16

FELIX ALBERTO NIN TORRES (FICHA 2-1628/2010).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.

Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3976 Mar 03- Mar 16

ZULEMA JUANA MOLINARI IBAÑEZ (FICHA 2-3802/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4075 Mar 04- Mar 17

ALFONSO JULIAN GOMEZ GAGO (FICHA 2-1072/2010).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4307 Mar 08- Mar 19

JESUS FERNANDEZ GARCIA (FICHA 2-3801/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4412 Mar 08- Mar 19

AURELIO FERNANDEZ RAYMUNDI ó FERNANDEZ REYMONDI ó FERNANDEZ RAYMONDI (FICHA 2-61007/2009).
Montevideo, 26 de febrero de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4490 Mar 09- Mar 22

CAMILO LUCAS SARAVIA GOYENOLA (FICHA 2-5027/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4617 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARÍA ISABEL DURAN (IUE 2-46513/2009).
Montevideo, 13 de noviembre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3971 Mar 03- Mar 16

ESTER o ESTHER LABAURE CASARAVILLA (IUE 2-61934/2009).
Montevideo, 9 de junio de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4072 Mar 04- Mar 17

OLGA CANCELA BARCA (IUE 2-55111/2009).
Montevideo, 9 de diciembre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4173 Mar 05- Mar 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MANUEL GENARO RIAL GONZÁLEZ (IUE 2-59834/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3494 Feb 25- Mar 11

DOMINGO LAITANO PENNESTRI (IUE 2-59656/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3588 Feb 25- Mar 11

LUIS ALBERTO FERRÍN (IUE 2-45015/2009).
Montevideo, 14 de octubre de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3656 Feb 26- Mar 12

INOCENCIA RAMONA GONZÁLEZ DELGADO (IUE 2-58624/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3744 Mar 02- Mar 15

ZULEMA IRENE RODRIGUEZ DIAZ (IUE 2-55927/2009).
Montevideo, 17 de diciembre de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3766 Mar 04- Mar 17

MATILDE ORFELIA ARRIETA (IUE 2-56325/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3809 Mar 02- Mar 15

WASHINGTON ALVEZ PALERMO (IUE 2-61140/2009).
Montevideo, 5 de febrero de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3959 Mar 03- Mar 16

MARÍA ISABEL ALVAREZ ARIZMENDI de BRACCO o MARÍA ISABEL ALVAREZ ARIZMENDI y JUAN CARLOS BRACCO ALVAREZ (IUE 2-60112/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4391 Mar 08- Mar 19

VIGESIMOTERCER TURNO

ADOLFO LEONEL GUTIERREZ GIMENEZ (FICHA 2-58675/2009).
Montevideo, 21 de diciembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3359 Feb 24- Mar 10

FELIX OMAR CABRAL FALCON (FICHA 2-45473/2008).
Montevideo, 26 de marzo de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3365 Feb 24- Mar 10

GENOVEVA MARGARITA MARTINEZ MELGAREJO (FICHA 2-202/2010).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3698 Feb 26- Mar 12

HUGO DARDO VARALLA SUAREZ (FICHA 2-895/2010).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3725 Mar 02- Mar 15

IRIS MARGARITA ARMELLINI NEUMANN y HOMERO JUPITER MONZA ARENAS (FICHA 2-58389/2009).
Montevideo, 21 de diciembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3832 Mar 02- Mar 15

CARLOS ADAN MENEZES (FICHA 2-49286/2009).
Montevideo, 21 de diciembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4130 Mar 04- Mar 17

ISELINA RAMALLO VALENTTI (FICHA 2-50197/2009).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4155 Mar 04- Mar 17

MARIA ESTHER TOSI ETCHEVERRY ó ECHEVERRY (FICHA 2-60605/2009).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4365 Mar 08- Mar 19

BEATRIZ DIAZ LOINAZ de SARAVI, ROGELIO SARAVI y NIDIA ELSA SARAVI DIAZ (FICHA 2-1331/2010).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4369 Mar 08- Mar 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

HOSTELIA MARIA DAMIANA PEÑA CABO (FICHA 2-121/2010).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3537 Feb 25- Mar 11

CARLOS MARIA ALVARENGA ó ALBARENGA FALERO (FICHA 2-34405/2007).
Montevideo, 13 de agosto de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3543 Feb 25- Mar 11

HORTENSIA MEDINA MORALES (FICHA 2-50499/2009).
Montevideo, 17 de noviembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3572 Feb 25- Mar 11

LUCIA CASTELLS BURMESTER (FICHA 2-1640/2010).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3743 Mar 02- Mar 15

PATRICIA PIA KUBLER PURPURA (FICHA 2-717/2010).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3845 Mar 02- Mar 15

BLANCA NIEVE VEGA MONTES DE OCA (FICHA 2-56251/2009).
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3986 Mar 03- Mar 16

INA SOARES da ROSA o DA ROSA (FICHA 2-57794/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de septiembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 3991 Mar 03- Mar 16

ELDA INES BARUZZO BONINO (FICHA 2-962/2010).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4022 Mar 03- Mar 16

MIGUEL BAUZA BAUZA (FICHA 2-58131/2009).

Montevideo, 22 de diciembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4364 Mar 08- Mar 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

FERNANDO JOSE MARTIN VILCHE RODRIGUEZ o FERNANDO JOSE VILCHE RODRIGUEZ (FICHA 2-57777/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3540 Feb 25- Mar 11

JAIME JOSE GORO DE LA PAZ y SANTA SUELI GALLO ROCHA (FICHA 2-4529/2009).
Montevideo, 29 de septiembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3578 Feb 25- Mar 11

MARTIN DORONY MOLNAR (FICHA 2-968/2010).
Montevideo, 5 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3777 Mar 02- Mar 15

EUFRASIO JOSE HERNANDEZ GROSSO (FICHA 2-366/2010).
Montevideo, 5 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3870 Mar 02- Mar 15

WALTER EDUARDO BRANDON TORRES (FICHA 2-578/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3873 Mar 02- Mar 15

MARIA JOAQUINA CARDOZO (FICHA 2-30383/2009).
Montevideo, 28 de julio de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4336 Mar 08- Mar 19

UHIL, WHIL o WHILL FERREIRA (FICHA 2-57293/2009).
Montevideo, 8 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4393 Mar 08- Mar 19

JORGE FRANCISCO BRUNDI ESTECHE (FICHA 2-3544/2010).
Montevideo, 26 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4414 Mar 08- Mar 19

MAURICIO CASINOS MARTIN (FICHA 2-730/2010).
Montevideo, 5 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4491 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

HEBERT HECTOR AQUINO NUÑEZ (FICHA 2-57855/2009).
Montevideo, 5 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3362 Feb 24- Mar 10

ERNESTO ELIGIO MARTINEZ ESTEVEZ y ELENA BEATRIZ GARCIA CAPOT (FICHA 2-50836/2009).
Montevideo, 10 de diciembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3443 Feb 24- Mar 10

EMA MABEL SARDEÑA CABRERA (FICHA 2-60600/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3542 Feb 25- Mar 11

CESAR DERVY VAZQUEZ LEZCANO (FICHA 2-57200/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3666 Feb 26- Mar 12

RAUL ANTONIO ALVAREZ GIAQUSSA o GUACCUSA o YACUSA (FICHA 2-57437/2009).
Montevideo, 19 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3679 Feb 26- Mar 12

MARIA JULIA VIQUE VIOLANTE y GUILLERMO DE LEON o DELEON VIQUE (FICHA 2-11960/2009).
Montevideo, 17 de abril de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3683 Feb 26- Mar 12

MARIA FRANCISCA PRAIZ HERNANDEZ (FICHA 2-58252/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3695 Feb 26- Mar 12

MARIA TERESA DIAZ VIÑOLI (FICHA 2-60370/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3824 Mar 02- Mar 15

JOSE ANTONIO ARMADA LOPEZ (FICHA 2-50115/2009).
Montevideo, 10 de noviembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3869 Mar 02- Mar 15

MARINA DE MOURA PILLAR (FICHA 2-57060/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3979 Mar 03- Mar 16

RENEIRO PEREIRA SERRON (FICHA 2-591/2010).
Montevideo, 19 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4077 Mar 04- Mar 17

CIRILO ARTEMIO BARRETO CLAVIJO y RITA MARIA CARDOZO GARCIA (FICHA 2-54184/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4253 Mar 05- Mar 18

ELVIRA LUPINACCI GRECO o GRESO o ELVIRA TERESINA o TERESITA LUPINACCI GRECO (FICHA 2-29752/2009).
Montevideo, 19 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4309 Mar 08- Mar 19

EMA RITA CLAVIJO GUTIERREZ (FICHA 2-60716/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4616 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ROSA BLANCA RIVERA TEJERA y VICTOR HUGO PAREDES PEREZ (FICHA 2-60830/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3454 Feb 25- Mar 11

FELIX ERICO CABRERA RODRIGUEZ (FICHA 2-52593/2009).
Montevideo, 30 de noviembre de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3580 Feb 25- Mar 11

ZOILA BERMUDEZ BADARACO o BADARACCO (FICHA 2-58219/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3584 Feb 25- Mar 11

JUAN ANTONIO TROCCOLI GARCIA (FICHA 2-55777/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3831 Mar 02- Mar 15

HECTOR OMAR MONTEMURRO o MONTEMURRO RINALDI y ELSA GLADYS GARCIA PENELAS (FICHA 2-57782/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4011 Mar 03- Mar 16

RAMONA CURBELO PEREIRA (FICHA 2-57071/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4245 Mar 05- Mar 18

MARIA CRISTINA URANGA TRUCCO (FICHA 2-56716/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 4257 Mar 05- Mar 18

ROMEO HITTA PIZZOLI (FICHA 2-60666/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.

Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4375 Mar 08- Mar 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

EVANGELINA o EVANGELISTA FANTIN o FONTAINE PIÑEIRO (FICHA 2-60583/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 3331 Feb 24- Mar 10

ALVARO DIAZ (FICHA 2-51679/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 3593 Feb 25- Mar 11

NYBIA ELENA CASTRILLON SILVA (FICHA 2-774/2010).
Montevideo, 5 de febrero de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3618 Feb 26- Mar 12

ANGEL MANUEL DELEON CASTILLO (FICHA 2-11964/2009).
Montevideo, 20 de julio de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3684 Feb 26- Mar 12

MARIA CELIA FRASCA SANTINI (FICHA 2-1675/2010).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3696 Feb 26- Mar 12

EMILIA LAPAZ ROYOL o EMILIA DE LA PAZ ROYOL (FICHA 2-54176/2009).
Montevideo, 18 de diciembre de 2009.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 3829 Mar 02- Mar 15

ALEJANDRO FILEIV TOLSTOY (FICHA 69-528/1993).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 3980 Mar 03- Mar 16

GREGORIO AMBROSIO MARTIGANI LOPEZ (FICHA 2-60011/2009).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4104 Mar 04- Mar 17

MARIA RAVAGNOLO GANASSIN (FICHA 2-57447/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 4411 Mar 08- Mar 19

ENRIQUE GONZALEZ NIETO (FICHA 2-58212/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 4542 Mar 09- Mar 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FAUSTO SUARES PEREIRA da ROSA (FICHA 156-447/2009).
Artigas, 1 de febrero de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3495 Feb 25- Mar 11

MARFISA DORNELL (FICHA 156-500/2009).
Artigas, 18 de febrero de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3790 Mar 02- Mar 15

TERCER TURNO

OROTILDE BONILLA FRAGA y CARMELO VICENTE BETANCOURT PRATS (FICHA 156-150/2009).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 2 de febrero de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 3496 Feb 25- Mar 11

EFRAIN GOMEZ PEREIRA MORAES y TRANSITA MENDIETA (FICHA 461-489/2008).
Artigas, 25 de junio de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4013 Mar 03- Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

IZALTINA MARLENE PAZ da SILVA SIMIONATO (IUE 157-8/2010).
Bella Unión, 17 de febrero de 2010.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 3815 Mar 02- Mar 15

SEGUNDO TURNO

ASUNCION ARGENTINA FIGUEIRA BALBIANI (IUE 444-39/2008).
Bella Unión, 18 de abril de 2008.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4508 Mar 09- Mar 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA ESTER ó ESTHER IBALDEZ GERMAN (IUE 168-681/2009).
Canelones, 1 de diciembre de 2009.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3317 Feb 24- Mar 10

OVIDIO MORALES MARCHISIO (IUE 168-598/2009).
Canelones, 12 de noviembre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3464 Feb 25- Mar 11

WALTER CARLOS GUISSONI BRAUSE (IUE 168-683/2009).
Canelones, 1 de diciembre de 2009.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3465 Feb 25- Mar 11

TERESITA ISABEL MORENA (IUE 168-420/2009).
Canelones, 24 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3466 Feb 25- Mar 11

FRANCISCA RODRIGUEZ y ABEL ROJAS COMPA (IUE 168-419/2009).
Canelones, 18 de noviembre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3467 Feb 25- Mar 11

BRUN RODRIGUEZ, JOSÉ PEDRO (IUE 168-710/2009).
Canelones, 24 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3512 Feb 25- Mar 11

BRITOS AGUERRE, HUGO ORLANDO (IUE 459-689/2009).
Canelones, 5 de febrero de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3514 Feb 25- Mar 11

HILDA TERESA AMBROIS DASTUGUE e ISIDRO ROMAN ALVAREZ VALLCORBA (IUE 168-640/2009).
Canelones, 24 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3652 Feb 26- Mar 12

LUZARDO CURBELO, DELMIA CLARITA (IUE 168-621/2009).
Canelones, 3 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4306 Mar 08- Mar 19

GAMBETTA POSE o POSSE, PAULO o PABLO (IUE 168-722/2009).
Canelones, 24 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4308 Mar 08- Mar 19

TERCER TURNO

DON ISIDRO ORTEMIO MOLINA CALERO (IUE 459-560/2009).
Canelones, 26 de noviembre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3319 Feb 24- Mar 10

MARIA JULIA o MARIA JULIANA ACOSTA DE CALLIZO y ELIBERTO DELFIN o DELFIN ELIBERTO CALLIZO ACOSTA (IUE 459-325/2009).

Canelones, 23 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3513 Feb 25- Mar 11

RUBEN RENEE MORENO CABRERA (IUE 459-691/2009).
Canelones, 24 de diciembre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4037 Mar 04- Mar 17

MIRTO EDILBERTO GOMEZ BERRO (IUE 459-362/2009).
Canelones, 17 de diciembre de 2009.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4074 Mar 04- Mar 17

CACHES o CACHE CASAS, MARGARITA AMANDA y VARELA CANEPA, PEDRO PABLO (IUE 459-464/2009).
Canelones, 9 de febrero de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4357 Mar 08- Mar 19

ANTONIO FERRE PRESENTE (IUE 459-664/2009).
Canelones, 23 de diciembre de 2009.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4524 Mar 09- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JOSE ANIBAL UMPIERREZ MARTINEZ (FICHA IUE 440-2081/2009).
Las Piedras, 23 de febrero de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3906 Mar 03- Mar 16

RODOLFO ANGEL MINETTI PASSANO (FICHA IUE 440-1910/2009).
Las Piedras, 1 de diciembre de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3907 Mar 03- Mar 16

WALTER CANAPA PEIRANO (FICHA IUE 440-1925/2009).
Las Piedras, 4 de diciembre de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3908 Mar 03- Mar 16

SEXTO TURNO

JOSE ARIOSTO MARTICORENA NEIREITTER o MEIRETTER y OLGA MARGARITA PINTADO ROBAINA (FICHA IUE 458-2011/2009).
Las Piedras, 4 de febrero de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3472 Feb 25- Mar 11

LORENZO PASCUAL o PASCUAL LORENZO ODERA FARACO o FARAGO (FICHA IUE 458-1951/2009).
Las Piedras, 1 de febrero de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4038 Mar 04- Mar 17

HOMERO VIRGILIO ROSAS SOCA (FICHA IUE 458-2052/2009).
Las Piedras, 9 de febrero de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4039 Mar 04- Mar 17

FRANCISCO AMERICO QUERCINI CHIARLE (FICHA IUE 440-1981/2009).
Las Piedras, 1 de febrero de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4484 Mar 09- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEXTO TURNO

MARIA ROSA DIAZ RAMOS (FICHA 478-21/2009).
Pando, 21 de diciembre de 2009.
Dra. María Laura Sturla, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 3545 Feb 25- Mar 11

CELMIRO ALBERTO PEREZ ALFONSO (FICHA 478-297/2009).
Pando, 12 de febrero de 2010.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4239 Mar 05- Mar 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FRANCISCO SANTANA MOREIRA (FICHA 207-594/2009).
Melo, 23 de diciembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 3284 Feb 24- Mar 10

ALDA GONZALEZ OLIVERA (FICHA 207-532/2009).
Melo, 20 de noviembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 3988 Mar 03- Mar 16

MARÍA CELINA LUCAS ó LÚCAS y JUAN LARROSA (FICHA 207-395/2009).
Melo, 11 de septiembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 3990 Mar 03- Mar 16

MIGUEL SILVA SILVA (FICHA 207-486/2009).
Melo, 11 de febrero de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4321 Mar 08- Mar 19

CUARTO TURNO

WILSON MACHADO SILVERA (FICHA 208-586/2009).
Melo, 3 de noviembre de 2009.
Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 3285 Feb 24- Mar 10

MIRZA NIRA CORDERO DA SILVA (FICHA 208-601/2009).
Melo, 16 de diciembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 3719 Mar 02- Mar 15

ZULMA MEDEIROS RIVERO (FICHA 208-608/2009).
Melo, 22 de diciembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4184 Mar 05- Mar 18

AMIR SEQUEIRA OLIVERA y MARY GEOCONDA SEQUEIRA CHAVEZ (FICHA 208-623/2009).
Melo, 23 de diciembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4185 Mar 05- Mar 18

LUIS VITERBO RIVADAVIA BERMUDEZ (FICHA 208-610/2009).
Melo, 22 de diciembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4458 Mar 09- Mar 22

ATANASILDO MOREIRA DUARTE (FICHA 208-14/2010).
Melo, 12 de febrero de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4459 Mar 09- Mar 22

ELENA BERDIA DUARTE, PEDRO CONSTANCIO SOSA y JOSE LUIS SOSA BERDIA (FICHA 208-4/2010).
Melo, 12 de febrero de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4460 Mar 09- Mar 22

QUINTO TURNO

ARTIGAS CASTRO y MARÍA ETELVINA GOMEZ (FICHA 468-34/2009).
Melo, 8 de diciembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 3288 Feb 24- Mar 10

FELIZARDO PORCIUNCULA FREIRE (FICHA 468-32/2010).
Melo, 24 de febrero de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4186 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

CELESTE AIDA HERNANDEZ (IUE 209-192/2009).
Río Branco, 5 de febrero de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 3721 Mar 02- Mar 15

SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO MALDONADO PASTORINO (IUE 446-3/2010).
Río Branco, 3 de febrero de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 3720 Mar 02- Mar 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEONARDO ABELLA ROSA (IUE 223-843/2009).
Colonia, 28 de octubre de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3275 Feb 24- Mar 10

ANGEL HUMBERTO o UMBERTO CANALE VERA y PEDRO HUGO CANALE VERA (IUE 223-724/2009).
Colonia, 14 de diciembre de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3635 Feb 26- Mar 12

MIRIAM SAIDA MATTO MELENDREZ (IUE 223-926/2009).
Colonia, 30 de noviembre de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3636 Feb 26- Mar 12

ROBERTO JORGE BAZERQUE (IUE 223-1040/2009).
Colonia, 8 de febrero de 2010.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3637 Feb 26- Mar 12

FELICIANO PRIMO MELGAREJO MELIA y JUANA TERESA GALETTO SOBRERO (IUE 223-991/2009).
Colonia, 22 de diciembre de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3638 Feb 26- Mar 12

DORA LEONOR o LEONOR DORA OCHANDORENA FEYE y JESUS MARINO GONZALEZ CASTRO (IUE 223-992/2009).
Colonia, 18 de febrero de 2010.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3639 Feb 26- Mar 12

HAIDEE RAMONA MUAHMED CHEVALIER o SALOMON CHEVALIER y JUAN FREDDY SOPRANI SALOMON (IUE 223-16/2010).
Colonia, 18 de febrero de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4342 Mar 08- Mar 19

RAMON ANGEL TORRES CHEVALIER (IUE 223-987/2009).
Colonia, 17 de diciembre de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4343 Mar 08- Mar 19

MARIA LUISA ROMAN AGUIRRE (IUE 223-17/2010).
Colonia, 18 de febrero de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4344 Mar 08- Mar 19

BRUNA CARMEN o CARMEN CLOTILDE o ANA CLOTILDE CARRO ELISONDO y CARMEN RAMIREZ CARRO (IUE 223-15/2010).
Colonia, 18 de febrero de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4345 Mar 08- Mar 19

MARIA ELIDA NEGRIN BERTALOT (IUE 223-1059/2009).
Colonia, 18 de febrero de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4346 Mar 08- Mar 19

NANCY EDITH ALLIETTI CASTIGLIONI (IUE 223-1021/2009).
Colonia, 1 de febrero de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4347 Mar 08- Mar 19

ELIDA HERMINIA o FERMINIA ROMAN PEYROT (IUE 223-1019/2009).
Colonia, 1 de febrero de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4348 Mar 08- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

DEMETRIO LOPEZ (IUE 227-727/2009).
Carmelo, 9 de diciembre de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3529 Feb 25- Mar 11

RUBEN NESTOR CHA CHICO (IUE 227-781/2009).
Carmelo, 5 de febrero de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3530 Feb 25- Mar 11

IRMA ANA AVILA SUREDA (IUE 227-633/2009).
Carmelo, 28 de octubre de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4088 Mar 04- Mar 17

IRMA ELENA VELASQUEZ o VELAZQUEZ VICO (IUE 227-632/2009).
Carmelo, 28 de octubre de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4089 Mar 04- Mar 17

PEDRO TACHINI (IUE 227-529/2009).
Carmelo, 11 de septiembre de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4090 Mar 04- Mar 17

ALCIDES ROSSI MONTERO y ORFEO ROSSI MONTERO (IUE 227-780/2009).
Carmelo, 5 de febrero de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4091 Mar 04- Mar 17

MIGUEL ENRIQUE IRIBARREN BEVEGNI (IUE 227-27/2010).
Carmelo, 18 de febrero de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4092 Mar 04- Mar 17

JOSEFA RENEE BONIFASINI o BONIFACINO GIMENES o GIMENEZ (IUE 227-738/2009).
Carmelo, 15 de diciembre de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4093 Mar 04- Mar 17

RAMON JUVENAL CAPELLINO MALLADA (IUE 227-735/2009).
Carmelo, 15 de diciembre de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4094 Mar 04- Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

PEDRO JULIO IRAOLA DE ARMAS (IUE 225-970/2009).
Rosario, 3 de febrero de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3274 Feb 24- Mar 10

GUIDO VALTER GEYMONAT ROLAND (IUE 225-1041/2009).
Rosario, 17 de febrero de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4287 Mar 08- Mar 19

ANA TERESA MUGGLIN LIMA (IUE 225.671/2009).
Rosario, 1 de octubre de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4290 Mar 08- Mar 19

MARIA ESTHER ALFONZO o ALFONSO NIEVES (IUE 225-430/2009).
Rosario, 3 de diciembre de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4292 Mar 08- Mar 19

JORGE ADOLFO SCANU CARBAJAL (IUE 225-878/2009).
Rosario, 10 de diciembre de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4293 Mar 08- Mar 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OBDULIA LEAL (IUE 241-716/2009).
Durazno, 21 de diciembre de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3335 Feb 24- Mar 10

JUAN INÉS LEMBO ó LEMBO GONZALEZ y ROSA JOAQUINA LEMBO GONZALEZ (IUE 241-699/2009).

Durazno, 1 de febrero de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3653 Feb 26- Mar 12

TITO RUIZ DIAZ (IUE 241-502/2008).
Auxiliado de pobreza.
Durazno, 2 de junio de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 3801 Mar 02- Mar 15

ARAMA VICENTA TESTURI RISSO (IUE 241-720/2009).
Durazno, 1 de febrero de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4099 Mar 04- Mar 17

AMADO RUBEN MELGAREJO TRUCIDO y JUDITH GOÑI TAFURI (IUE 241-721/2009).
Durazno, 1 de febrero de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4100 Mar 04- Mar 17

TERCER TURNO

CELIA FELICIA LOBELCHO GONZALEZ (IUE 242-505/2009).
Durazno, 28 de septiembre de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3337 Feb 24- Mar 10

CARLOS ALBERTO CAMEROSANO PEREZ (IUE 242-660/2009).
Durazno, 20 de noviembre de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3802 Mar 02- Mar 15

ALBA LUZ ZUBIETA MARTINI (IUE 242-753/2009).
Durazno, 3 de febrero de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3803 Mar 02- Mar 15

EMMA MAUTONE (IUE 242-720/2009).
Durazno, 16 de diciembre de 2009.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3804 Mar 02- Mar 15

BLANCA ESTER BURLANDO FAGUNDEZ (IUE 242-669/2009).
Durazno, 3 de febrero de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3825 Mar 02- Mar 15

ABEL SELHAY PINTO (IUE 242-28/2010).
Durazno, 23 de febrero de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4165 Mar 05- Mar 18

LUIS ALBERTO SCARONE ó SACARONI e IRMA AÍDA TRIAS GARCIA (IUE 242-536/2009).
Durazno, 24 de febrero de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4529 Mar 09- Mar 22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS EVARISTO DURAN HERNANDEZ (IUE 254-31/2010).
Trinidad, 17 de febrero de 2010.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3517 Feb 25- Mar 11

ERCILIA SENA HERNANDEZ (IUE 254-728/2009).
Trinidad, 13 de noviembre de 2009.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3525 Feb 25- Mar 11

BLANCA RAQUEL RIOS ALFONSO y JORGE EDUARDO STEINER DREYER (IUE 254-585/2009).
Trinidad, 1 de febrero de 2010.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3526 Feb 25- Mar 11

NICOLAS UDAQUIOLA (IUE 254-816/2009).
Trinidad, 1 de febrero de 2010.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4079 Mar 04- Mar 17

NILDA MONTIEL BENTANCUR (IUE 254-593/2009).
Trinidad, 1 de febrero de 2010.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4080 Mar 04- Mar 17

CARMEN ESTHER CACERES MOREIRA (IUE 254-528/2009).
Trinidad, 27 de agosto de 2009.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4083 Mar 04- Mar 17

GUILLERMO ATANASILDO JOSE ó GUILLERMO ATANASILDO VIERA HERNANDEZ (IUE 254-643/2009).
Trinidad, 1 de febrero de 2010.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4084 Mar 04- Mar 17

AIDA ESTHER MOREIRA PEREIRA (IUE 254-891/2009).
Trinidad, 17 de febrero de 2010.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4523 Mar 09- Mar 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELSA del CARMEN PÉREZ GARCÍA (FICHA 260-869/2009).
Florida, 23 de diciembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3277 Feb 24- Mar 10

MARCELA ROSARIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ (FICHA 260-586/2009).
Florida, 29 de septiembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3281 Feb 24- Mar 10

MARGARITA CELESTE o MARGARITA ARTEMIA o MARGARITA ORTEMIA o MARGARITA HORTEMIA MORALES NÚÑEZ y FÉLIX o FÉLIZ BARCOS AYALA (FICHA 260-844/2009).
Florida, 14 de diciembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3289 Feb 24- Mar 10

JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ CABRERA (FICHA 260-905/2009).
Florida, 3 de febrero de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3290 Feb 24- Mar 10

ONORINA MARÍA GIACOSA SANTAMARÍA y RAÚL LEOPOLDO BARREIRO ROCCA (FICHA 260-837/2009).
Florida, 10 de diciembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3292 Feb 24- Mar 10

NORMA GLADYS MORÁN TREZZA (FICHA 260-865/2009).
Florida, 23 de diciembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3294 Feb 24- Mar 10

MARÍA BERTA MASULLO PEDRÍN (FICHA 260-777/2009).
Florida, 23 de noviembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3714 Mar 02- Mar 15

LUIS ALBERTO BASUALDO o BASUALDO AVEGNO (FICHA 260-499/2009).
Florida, 30 de noviembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3716 Mar 02- Mar 15

MARCELINA RIVA BUGLIO (FICHA 260-28/2010).
Florida, 17 de febrero de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3952 Mar 03- Mar 16

NELLY MABEL ADIB ADIB (FICHA 260-15/2010).
Florida, 9 de febrero de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3953 Mar 03- Mar 16

ALBÉRICO ROGELIO LUZARDO RODRÍGUEZ (FICHA 260-17/2010).
Florida, 9 de febrero de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3955 Mar 03- Mar 16

HUGO WALDEMAR COLOMBO AMIGONI (FICHA 260-787/2009).
Florida, 26 de noviembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3963 Mar 03- Mar 16

JULIO LORENZO LUZARDO RODRIGUEZ (260-149/2002).
Florida, 27 de mayo de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3965 Mar 03- Mar 16

ROSA de LEÓN o de LEÓN VENTORINO o VENTURINI o VENTURINO (FICHA 260-191/2008).
Florida, 6 de octubre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3966 Mar 03- Mar 16

TERCER TURNO

OLGA MARY BOTTA IRIGOYEN y JUAN CARLOS RODRÍGUEZ SANTOS (FICHA 261-623/2009).
Florida, 12 de noviembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3278 Feb 24- Mar 10

CLARA VICTORIA o CLARA SANNER GROSSE o SANNER y FRANCISCO AGUSTÍN o FRANCISCO ROSSI SANNER o ROSSI y GONZALO AURELIANO o GONZALO ROSSI SANNER o ROSSI (FICHA 261-716/2009).
Florida, 23 de diciembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3282 Feb 24- Mar 10

PENSADOR LORENZO MUNCH BASABE o MUNCH y VELIA de LEÓN de MUNCH o DE LEÓN de MUNCH o DE LEÓN FERREIRA (FICHA 261-587/2009).
Florida, 22 diciembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3715 Mar 02- Mar 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DOMINGA IRIS GIMENEZ GIMENEZ (IUE 274-695/2009).
Minas, 22 de diciembre de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3405 Feb 24- Mar 10

IBRAHIN OLMEDO CLAVIJO (IUE 274-723/2009).
Minas, 2 de febrero de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3406 Feb 24- Mar 10

JOSE MARTINEZ ALTEZ (IUE 274-722/2009).
Minas, 2 de febrero de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3408 Feb 24- Mar 10

HUGO SILVERA LINDIMAN y LEYLA o LEILA CRONIS MIRABAL GARCIA (IUE 274-512/2009).
Minas, 2 de febrero de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3410 Feb 24- Mar 10

JUAN CARLOS RUIZ MARTINEZ (IUE 274-687/2009).
Minas, 17 de diciembre de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3816 Mar 02- Mar 15

JULIA FERNANDEZ SILVERA o JULIA FERNANDEZ SILVEIRA (IUE 274-574/2009).
Minas, 5 de noviembre de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3817 Mar 02- Mar 15

PEDRO HOMERO DALFOLO ALDROVANDI (IUE 274-733/2009).
Minas, 12 de febrero de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4362 Mar 08- Mar 19

MARIA ESTHER CABRERA MARTINEZ y OCTAVIO HUGO ACOSTA FARIAS (IUE 274-654/2009).
Minas, 7 de diciembre de 2009.
Esc. Laura Falchett Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4379 Mar 08- Mar 19

TERCER TURNO

DONATA VIOLETA TABEIRA CORREA (IUE 432-659/2009).
Minas, 17 de diciembre de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3407 Feb 24- Mar 10

RAMON ANTONIO GARCIA CEDRES (IUE 432-637/2009).
Minas, 17 de diciembre de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3409 Feb 24- Mar 10

ANTONIA TOLEDO PASCUAS y JULIO ALBERTO MACHADO (IUE 432-601/2009).
Minas, 18 de noviembre de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3818 Mar 02- Mar 15

FRANCISCO REYES MARTINEZ (IUE 432-609/2009).
Minas, 25 de noviembre de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4361 Mar 08- Mar 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDITH MARGOT MERLO MARTINEZ (FICHA 284-811/2009).
Maldonado, 4 de febrero de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3508 Feb 25- Mar 11

LIDIA HAYDEE ALLIAUME ó ALLAUME BARROCA (FICHA 284-610/2009).
Maldonado, 4 de febrero de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3888 Mar 03- Mar 16

MILKA SERVANDA BIRRIEL BIRRIEL (FICHA 284-754/2009).
Maldonado, 4 de febrero de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3889 Mar 03- Mar 16

LUIS ANGEL PEREZ MIRAGLIA (FICHA 284-803/2009).
Maldonado, 4 de febrero de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3934 Mar 02- Mar 15

HÉCTOR NICASIO AUDIFFRED PEREZ (FICHA 284-766/2009).
Maldonado, 4 de febrero de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3937 Mar 02- Mar 15

SONIA BEATRIZ RODRIGUEZ CABRERA y MARCOS AMABILIO RODRIGUEZ ACOSTA (FICHA 284-789/2009).
Maldonado, 4 de febrero de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3950 Mar 03- Mar 16

TERCER TURNO

MARIA BEATRIZ DUTRA (FICHA 285-785/2009).
Maldonado, 1 de febrero de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3933 Mar 02- Mar 15

ELISENDA JULIANA HERRERA GARCIA (FICHA 285-802/2009).
Maldonado, 4 de febrero de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3938 Mar 02- Mar 15

SARITA MARIA RIPA ETCHEVERRY (FICHA 285-809/2009).
Maldonado, 4 de febrero de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3939 Mar 02- Mar 15

SUSANA ELENA SANCHEZ RODRIGUEZ y ELIDA GENEROZA RODRIGUEZ REYES (FICHA 285-42/2010).
Maldonado, 18 de febrero de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3960 Mar 03- Mar 16

SANTIAGO RICARDO SOSA BALLADARES y RICARDO RUBEN DABINO SOSA GUTIERREZ (FICHA 285-795/2009).
Maldonado, 3 de febrero de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4069 Mar 04- Mar 17

CIRIACA DOLORES PEREIRA BATISTA (FICHA 285-803/2009).
Maldonado, 4 de febrero de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4137 Mar 04- Mar 17

OCTAVO TURNO

REGINO LAZO BAEZ (FICHA 286-879/2009).
Maldonado, 18 de diciembre de 2008.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3902 Mar 03- Mar 16

JUAN CARLOS NOVOA BATISTA (FICHA 286-675/2009).
Maldonado, 18 de diciembre de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3935 Mar 02- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

MARIA CRISTINA ALEMAN RIGANTI (FICHA 456-803/2009).
San Carlos, 8 de febrero de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3504 Feb 25- Mar 11

ZULMA BONILLA MAURENTE (FICHA 456-712/2009).
San Carlos, 10 de diciembre de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3507 Feb 25- Mar 11

ROBERTO BERNARDINO SILVERA MOREIRA (FICHA 456-18/2010).
San Carlos, 8 de febrero de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3890 Mar 03- Mar 16

DOLIS ó DOLYS ó DOLYS GUMERSINDA LARROSA (FICHA 456-755/2009).
San Carlos, 24 de diciembre de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3891 Mar 03- Mar 16

AMANDA LEONOR CORBO GUTIERREZ (FICHA 456-25/2010).
San Carlos, 17 de febrero de 2010.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3895 Mar 03- Mar 16

ALBA FILOMENA ZUBELZU MORA ó ALBA FILOMENA ZUBELZU MORA de CARRASCO (FICHA 456-566/2009).
San Carlos, 13 de octubre de 2009.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3949 Mar 03- Mar 16

ELBA TERESA DIAZ VIROGA (FICHA 456-613/2009).
San Carlos, 28 de octubre de 2009.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3951 Mar 03- Mar 16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HILDA o ILDA BEATRIZ MARTINELLI OLIVO (IUE 300-456/2009).
Paysandú, 9 de diciembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3732 Mar 02- Mar 15

JUAN ANTONIO OTONELLI MICHEMBER (IUE 300-817/2009).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 18 de diciembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 3734 Mar 02- Mar 15

MARIA ESTHER SILVA PICASSO (IUE 300-331/2009).
Paysandú, 16 de diciembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3736 Mar 02- Mar 15

OLGA VIOLETA CORIA (IUE 300-974/2009).
Paysandú, 3 de diciembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3770 Mar 02- Mar 15

NERY RODOLFO COCCHIARARO CHIRIGLIANO (IUE 300-1000/2009).
Paysandú, 9 de diciembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4225 Mar 05- Mar 18

IRIS NELIDA CADENASSO ONORATTO y HECTOR RENE PONTEPRINO PERACCA (IUE 300-494/2009).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 3 de febrero de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 4227 Mar 05- Mar 18

ODILA MAGDALENA FERNANDEZ (IUE 300-594/2008).
Paysandú, 24 de diciembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4229 Mar 05- Mar 18

ELEAZAR HERMES PICASSO DE GREGORIO (IUE 300-19/2010).
Paysandú, 25 de febrero de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4233 Mar 05- Mar 18

TERCER TURNO

MARIA ROSA RAMIREZ ONORATTO (IUE 301-860/2009).
Paysandú, 3 de febrero de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3728 Mar 02- Mar 15

ESTELA EULOGIA BRITOS JEFFREY y RODOLFO DANIEL LOWE BRITOS (IUE 301-880/2009).
Paysandú, 24 de diciembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3731 Mar 02- Mar 15

HECTOR VIERA BORGES y EDELBERTO VIERA (IUE 301-820/2008).
Paysandú, 5 de febrero de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3733 Mar 02- Mar 15

IRMA ESPERANZA PINTOS (IUE 301-902/2009).
Paysandú, 24 de diciembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3737 Mar 02- Mar 15

MARIA HELENA SARAUTES CABRERA de MACHADO y CARLOS GABINO MACHADO FLORES (IUE 301-706/2009).
Paysandú, 7 de octubre de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3739 Mar 02- Mar 15

VICTORIANO ALBERTO COITO SUAREZ (IUE 301-877/2009).
Paysandú, 24 de diciembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3768 Mar 02- Mar 15

MARIA TERESA MURTFELDT (IUE 301-52/2009).
Paysandú, 24 de diciembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3769 Mar 02- Mar 15

NICOLAS KSENEV PALKEVICH (IUE 301-872/2009).
Paysandú, 24 de diciembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4167 Mar 05- Mar 18

IRMA GENOVEVA ALVAREZ OLMEDO (IUE 301-921/2009).
Paysandú, 3 de febrero de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4230 Mar 05- Mar 18

LUIS ALBERTO COSIO FALCON (IUE 301-888/2009).
Paysandú, 24 de diciembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4231 Mar 05- Mar 18

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GOMEZ LOFEE EMILIO ALBERTO (FICHA 317-774/2009).
Fray Bentos, 3 de febrero de 2010.
Dra. Estela González Russo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3482 Feb 25- Mar 11

ENRIQUE GERMAN CORNU CASTRO (FICHA 317-660/2009).
Fray Bentos, 12 de noviembre de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3483 Feb 25- Mar 11

ROJAS CRUZ LUIS ANTONIO (FICHA 317-753/2009).
Fray Bentos, 11 de diciembre de 2009.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4323 Mar 08- Mar 19

LILA LORDUGUIN SCHERSOV; DANIEL MARIA JAJULIN o JUAN MARIA JAJULIN y ALBERTO ESTEBAN JAJULIN LORDUGUIN (FICHA 317-620/2009).
Fray Bentos, 21 de diciembre de 2009.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4325 Mar 08- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

WALDEMAR DIEGO CANABE MAUTONE (IUE 445-198/2009).
Young, 4 de febrero de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 3751 Mar 02- Mar 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JUAN MARIA VEGA GONZALEZ (FICHA IUE 330-295/2009).
Auxiliado de pobreza.
Rivera, 23 de septiembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 3724 Mar 02- Mar 15

QUINTO TURNO

ZENONA DA SILVA RODRIGUEZ (FICHA 462-282/2008).
Rivera, 25 de abril de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4515 Mar 09- Mar 22

SEXTO TURNO

MARIA DEONISIA SCHARDOSIM y ELEMAR INACIO SCHARDOSIM (FICHA IUE 477-303/2009).
Rivera, 8 de diciembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3329 Feb 24- Mar 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON LUCIO CIPRIANO MOTTA (FICHA 414/2000).
Rocha, 23 de agosto de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3397 Feb 24- Mar 10

MARIA ISABEL TECHERA RODRIGUES (FICHA 341-676/2009).
Rocha, 5 de febrero de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3625 Feb 26- Mar 12

CUARTO TURNO

HECTOR ANTONIO MOGNI SERRA (FICHA 342-13/2010).
Rocha, 8 de febrero de 2010.
Esc. Marta Fernandez Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3398 Feb 24- Mar 10

MANON IRIS SOPEÑA MENGOTTI (FICHA 342-838/2008).
Rocha, 10 de febrero de 2010.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3428 Feb 24- Mar 10

JULIO HEBER FERNANDEZ PORTUGAL (FICHA 342-620/2009).
Rocha, 27 de noviembre de 2009.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3556 Feb 25- Mar 11

SANTIAGO BATISTA FERNANDEZ (FICHA 342-696/2009).
Rocha, 22 de diciembre de 2009.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3836 Mar 02- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ILDEFONSO OLIVERA OLIVERA (FICHA 343-6/2010).
Chuy, 5 de febrero de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4042 Mar 04- Mar 17

HECTOR DANIDIO o DANILIO CORREA MARTINEZ (FICHA 343-59/2009).
Chuy, 15 de mayo de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4301 Mar 08- Mar 19

RAMON BOBADILHA RODRIGUES o RAMON BOBADILLA RODRIGUEZ (FICHA 343-246/2009).
Chuy, 16 de diciembre de 2009.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4302 Mar 08- Mar 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SANTURIO BONCE, ANGEL MARIA (FICHA IUE 352-1492/2009).
Salto, 12 de febrero de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3322 Feb 24- Mar 10

FOUCAULT SANCHEZ, ORESTES CATALINO (FICHA IUE 352-1268/2007).
Salto, 22 de noviembre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3323 Feb 24- Mar 10

BURUTARAN PASCALE, JUAN RAMON (FICHA IUE 352-1382/2009).
Salto, 1 de febrero de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3324 Feb 24- Mar 10

PERDOMO MARTINEZ, JOSE BATLLE y TEXEIRA DA SILVA, IDA (FICHA IUE 352-1347/2009).
Salto, 15 de diciembre de 2009.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3325 Feb 24- Mar 10

BERTONAZCO BAEZ, JUAN (FICHA IUE 352-1356/2009).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 1 de febrero de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 3518 Feb 25- Mar 11

HERNANDEZ BAZÁN, HECTOR FABIAN (FICHA IUE 352-1493/2009).
Salto, 12 de febrero de 2010.
Escribano, LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3533 Feb 25- Mar 11

REQUENA BUSTAMANTE, ROBERTO SALVADOR (FICHA IUE 352-1425/2009).
Salto, 12 de febrero de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3534 Feb 25- Mar 11

TURINO NALBARTE, PEDRO MARIA (FICHA IUE 352-1513/2009).
Salto, 19 de febrero de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4169 Mar 05- Mar 18

MARTINEZ BENELLI, DANIEL GUSTAVO (FICHA IUE 352-1219/2009).
Salto, 26 de febrero de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4486 Mar 09- Mar 22

TERCER TURNO

DOMÍNGUEZ GERALDO ó GERARDO, JUANA (FICHA IUE 353-1589/2009).
Salto, 9 de febrero de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 3326 Feb 24- Mar 10

GALLINO GRILLI, GUILLERMO (FICHA IUE 353-1580/2009).
Salto, 4 de febrero de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 3628 Feb 26- Mar 12

SILVA PANIZZA, JUANA EVANGEL (FICHA IUE 353-27/2010).
Salto, 18 de febrero de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 3915 Mar 03- Mar 16

APATIE PEROSSIO, MARÍA ELENA (FICHA IUE 353-43/2010).
Salto, 22 de febrero de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4168 Mar 05- Mar 18

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TERESA ZULEMA ROSSO ALVAREZ y LUIS ALBERTO FERNANDEZ URRUTIA (FICHA 370-843/2009).
San José, 5 de febrero de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3347 Feb 24- Mar 10

MARIA IRMA REYES PERDOMO (FICHA 370-829/2009).
San José, 21 de diciembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3712 Feb 26- Mar 12

LAUREANO BERMUDEZ (FICHA 370-778/2009).
San José, 1 de diciembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4320 Mar 08- Mar 19

TERCER TURNO

MARTA o MARTHA BEATRIZ BENTANCUR LOPEZ (FICHA 371-807/2009).
San José, 22 de diciembre de 2009.

ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3462 Feb 25- Mar 11

JUANA MARIA PEREZ VIGNOLLI o VIGNOLA o VIGNOLI o VIGNOLY y JOSE ROBERTO FALERO PEREZ (FICHA 371-405/2009).
San José, 24 de diciembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3463 Feb 25- Mar 11

CARLOS AMADOR ROSATTI RODRIGUEZ (FICHA 371-45/2010).
San José, 9 de febrero de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3649 Feb 26- Mar 12

RUBEN RAMON RODRIGUEZ DELGADO (FICHA 371-737/2009).
San José, 22 de diciembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3897 Mar 03- Mar 16

MARIA DEL HUERTO VIERA GUILLOTTI (FICHA 371-40/2010).
San José, 9 de febrero de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4049 Mar 04- Mar 17

HUMBERTO ENRIQUE PEDUZZI ALTIERI y JUANA OLGA ESTHER ALTIERI CAPUTI o JUANA OLGA ALTIERI DE PEDUZZI (FICHA 371-465/2009).
San José, 31 de agosto de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4152 Mar 04- Mar 17

BLAS NICASIO ALTIERI y RENE AMANDA ALTIERI CAPUTI (FICHA 371-464/2009).
San José, 31 de agosto de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4153 Mar 04- Mar 17

ESTHER FERMINA IZQUIERDO FERNANDEZ (FICHA 371-50/2010).
San José, 9 de febrero de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4182 Mar 05- Mar 18

AIDA REINA DIGNA ALTIERI CAPUTTI o CAPUTI (FICHA 371-517/2009).
San José, 13 de octubre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4381 Mar 08- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

DARIS DAY SELLANES FIGUEROA (IUE 471-932/2009).
Libertad, 12 de febrero de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3898 Mar 03- Mar 16

MARIO ALBERTO SANCHEZ RIZZO (IUE 471-957/2009).
Libertad, 25 de febrero de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4284 Mar 08- Mar 19

MYRIAM EDDY BARBOZA LABORDA e IGNACIA ELEUTERIA LABORDA MOLINA (IUE 471-840/2009).
Libertad, 22 de febrero de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4457 Mar 09- Mar 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JULIO RAMON TORRES ROBERTO (IUE 431-179/2009).
Mercedes, 1 de junio de 2009.
Esc. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4060 Mar 04- Mar 17

NELLY PALMIRA MARTINEZ ANTELO (IUE 381-790/2009).
Mercedes, 11 de febrero de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4062 Mar 04- Mar 17

FILOMENA CASTROMAN SANTOS (IUE 381-787/2009).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 22 de febrero de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 4064 Mar 04- Mar 17

LUIS HECTOR GRONROS SANTOS (IUE 381-785/2009).
Mercedes, 11 de febrero de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4314 Mar 08- Mar 19

CANDIDO MUNIZ HERNANDEZ (IUE 431.669.2009).
Mercedes, 24 de diciembre de 2009.
Esc. Fiorella Guarino Gatti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4315 Mar 08- Mar 19

AURORA AMANDA BENEDITTO BIRRIEL (IUE 381-19/2010).
Mercedes, 22 de febrero de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4316 Mar 08- Mar 19

TERCER TURNO

LUCIANO COMUNALE COZZI (IUE 431-709/2009).
Mercedes, 11 de febrero de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3469 Feb 25- Mar 11

HORACIO EDUARDO VILLARREAL LEGUIZAMON (IUE 431-157/2009).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 23 de febrero de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 4061 Mar 04- Mar 17

ROBERTO PRIETO CASTILLO (IUE 431-699/2009).
Mercedes, 9 de febrero de 2009.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4317 Mar 08- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

TERESA ELVIRA CASTILLO AGUILERA (IUE 443-13/2010).
Dolores, 18 de febrero de 2010.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4176 Mar 05- Mar 18

LYDIA CEFERINA CASTILLO AGUILERA (IUE 443-11/2010).
Dolores, 18 de febrero de 2010.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4177 Mar 05- Mar 18

PEDRO ISABELINO BROCHINI COCARO y MARIA ESTHER DOMENECH ALBISTEGUI (IUE 443-10/2010).
Dolores, 18 de febrero de 2010.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4545 Mar 09- Mar 22

CARMEN BRUNEQUILDA SANGUINETTI DE GHIGLIERMINO (IUE 443-9/2010).
Dolores, 18 de febrero de 2010.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4546 Mar 09- Mar 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN C. GALLI; ETELVINA BARRIOS DE GALLI; WALTER JUAN GALLI BARRIOS Y CESAR ALFREDO GALLI BARRIOS (FICHA 396-196/2009).
Tacuarembó, 2 de febrero de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3456 Feb 25- Mar 11

TERCER TURNO

HUGO DIEGO CAORSI PEREIRA (IUE 397-37/2010).
Tacuarembó, 18 de febrero de 2010.
Dra. DANIELA LUQUE, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 4017 Mar 03- Mar 16

PRADO GOMEZ, BENITA (IUE 397-935/2002).
Tacuarembó, 18 de febrero de 2010.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 4142 Mar 04- Mar 17

ELIDA ROSA VAUCHER BRUM (IUE 397-52/2010).
Tacuarembó, 22 de febrero de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4621 Mar 09- Mar 22

CUARTO TURNO

BONEVAL o BANEVAL MACHADO BARCELONA (FICHA 469-889/2009).

Tacuarembó, 20 de octubre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3594 Feb 25- Mar 11

CARLOS DANIEL GONZÁLEZ CHAGAS Y RUBEN ARIEL GONZALEZ (FICHA 469-240/2008).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 2 de marzo de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 4117 Mar 04- Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

FELIPE SANTIAGO SILVA (IUE 463-586/2009).
Paso de los Toros, 8 de febrero de 2010.
Esc. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4141 Mar 04- Mar 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA LIDA GUERRA ALVAREZ (FICHA 412-567/2009).
Treinta y Tres, 27 de noviembre de 2009.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3371 Feb 24- Mar 10

CIRIACA CARNALES SUAREZ (FICHA 412-545/2008).
Treinta y Tres, 12 de diciembre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3426 Feb 24- Mar 10

PURIFICACION o PURIFICASION ALBERTINA ALMEIDA (FICHA 412-648/2009).
Treinta y Tres, 10 de febrero de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3840 Mar 02- Mar 15

BERNARDINO SANCHEZ (FICHA 412-605/2009).
Treinta y Tres, 11 de diciembre de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4190 Mar 05- Mar 18

FANNY VICTORIA CASTRO OLMEDO (FICHA 412-617/2009).
Treinta y Tres, 18 de diciembre de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4538 Mar 09- Mar 22

HOMERO GUILLERMO LEMOS LEMOS (FICHA 412-501/2009).
Treinta y Tres, 16 de octubre de 2009.
Esc. NANCY CAMEJO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4539 Mar 09- Mar 22

ESTEBAN GONZALO RODRIGUEZ CABRERA (FICHA IUE 412-559/2009).
Treinta y Tres, 27 de noviembre de 2009.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4540 Mar 09- Mar 22

MARIA CLAVER SILVA (FICHA B/824/90).
Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4556 Mar 09- Mar 22

TERCER TURNO

MODESTO ARAUJO ROJAS (FICHA 449-669/2009).
Treinta y Tres, 18 de diciembre de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3394 Feb 24- Mar 10

OLIVERA, CAYETANO y MACEDO FERREIRA, ADAN (FICHA 449-703/2009).
Treinta y Tres, 10 de febrero de 2010.
Esc. NANCY CAMEJO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4189 Mar 05- Mar 18

DIEGO RODRIGUEZ FERNANDEZ y MARIA ROSA BENTANCUR SILVERA (FICHA 449-619/2009).
Treinta y Tres, 3 de marzo de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4557 Mar 09- Mar 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VELIA MARGARITA BRIA BONANSEA (FICHA 284-663/2009).
Maldonado, 4 de febrero de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3501 Feb 25- Mar 11

GIOVANNI BATTISTA ó JUAN BAUTISTA MOLFESI (IUE 284-805/2009).
Maldonado, 4 de febrero de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3502 Feb 25- Mar 11

NELLY VELARDE (FICHA 284-692/2009).
Maldonado, 4 de febrero de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3936 Mar 02- Mar 15

TERCER TURNO

ENRIQUE ALBERTO PELAEZ (FICHA 285-804/2009).
Maldonado, 4 de febrero de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3887 Mar 03- Mar 16

OCTAVO TURNO

RAÚL FÉLIX COLBERT (FICHA 286-42/2010).
Maldonado, 8 de febrero de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3503 Feb 25- Mar 11

NORMA DELIA SENSINI CHAGUE (FICHA 286-899/2009).
Maldonado, 8 de febrero de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3948 Mar 03- Mar 16

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "TRAIBEL, EDUARDO AMBROSIO - SUCESIÓN", Expediente N° 50-618/1992, se cita y emplaza a NILDA EDITH TRAIBEL PEDRAZA a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, veintitrés de febrero de dos mil diez.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 4999 10/p 4247 Mar 05- Mar 18

SEXTO TURNO

EDICTO

or disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MARTINEZ LAURINO JULIO CESAR-SUCESION-" Fa. Nro. 2-50658/2009, se dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MARTINEZ LAURINO, denunciada como herencia yacente, emplazándose a los interesados por el término de 30 días.-
Montevideo, 14 de diciembre de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3333 10/p 3925 Mar 03- Mar 16

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "LEMA MARTINEZ, SOFIA -SUCESION" Ficha 2-12493/2009", se cita, llama y emplaza a MONICA SARA RODRIGUEZ LEMA a que manifieste si acepta o repudia la herencia de la causante SOFIA LEMA MARTINEZ en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que si no comparece se le designará Curador de Bienes.
Montevideo, 23 de NOVIEMBRE de 2009. Esc.

SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3333 10/p 3333 Feb 24- Mar 10

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA NUÑEZ FERNANDEZ -HERENCIA YACENTE, Ficha 2-24521/2009, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados, por el plazo de 90 días (Art. 429.2 del C.G.P.) publicándose durante 30 días. Montevideo, 18 de Diciembre de 2009.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 3776 Mar 02- Abr 20

DECIMO TURNO

EDICTO
La Sra. Jueza Letrada de Familia de DECIMO TURNO, dispuso la APERTURA DE LA SUCESIÓN de MARIA INES ARCHERI AICARDI, FICHA 2-56938/2009, instando a los herederos testamentarios MARTIN RODRIGO DOMINGUEZ DE MARCO, SILVANA ARCHERI APOTELÓS Y EDUARDO SERGIO ARCHERI NAPOLI a que comparezcan en el plazo legal, por sí o por legítimo representante, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia a beneficio de inventario y citando y emplazando a eventuales herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo legal a deducir en forma sus derechos. En fe de ello se expide el presente que sello y firmo en Montevideo el 8 de febrero de 2010.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3630 10/p 4494 Mar 09- Mar 22

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º. Turno, dictada en los autos caratulados "DA CUNHA O LOPEZ DA CUNHA GERACH, ANA FRANCISCA. SUCESION" Fa. 2-64642/2008, se hace saber que en los mismos, se intima a MIGUEL ANGEL FIRPO DA CUNHA a que acepte o repudie la herencia de ANA FRANCISCA DA CUNHA O LOPEZ DA CUNHA GERLACH, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 1071.3 del Código Civil.
Montevideo, el cinco de junio de dos mil nueve. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4166 10/p 3703 Feb 26- Mar 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de FAMILIA DE 12o Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA AZUCENA DENIS JARA Exp. 2-60959/2009 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de diez días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 17 de febrero de 2010 Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 1815 10/p 4026 Mar 03- Mar 16

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE HERENCIA YACENTE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIO GUIADA o MARIO GIADAS GARCIA; Ficha: Nº 2-90/2007, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.-
Montevideo, veintiocho de octubre de 2009.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 1195 Feb 01- Mar 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

E.D.I.C.T.O.

La Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, dispuso la apertura de la Sucesión de: RUBEN de SOUZA CALZADA - Ficha: 2-55065/2009, haciéndose saber a todos los interesados y a HUGO EDUARDO de SOUZA RAMIREZ, emplazándose por 90 días.-
Montevideo, 12 de febrero de 2010 Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 1815 10/p 3550 Feb 25- Mar 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS "DOMENGE, FELICIEN O FELICIANO ALBERT O ALBERTO -HERENCIA YACENTE-", FICHA N° 2-12359/2008, SE DISPUSO SE PUBLICARAN POR EL PLAZO DE TREINTA DIAS ANUNCIANDO EL FALLECIMIENTO DE FELICIEN ALBERT o FELICIANO ALBERTO DOMENGE, LLAMANDO A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDARLE (ART. 429.2 DEL CGP).
Montevideo veinte de agosto de 2009. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 9998 30/p 108 Feb 01- Mar 17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión se dispuso la apertura de la sucesión de JUHIMENCO o EFIMENCO Esteban en los autos caratulados: "JUHIMENCO o EFIMENCO Esteban.- SUCESION.-" IUE: 444-201/2009 emplazándose a los herederos ausentes para que declaren si aceptan o repudian la herencia, de acuerdo con lo solicitado y de conformidad con los arts. 1070 y 1071 del c. civil en el término de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. Bella Unión, 25 de febrero de 2010.- Esc. Mario R. Sarasua, Actuario Adjunto.
01) $ 4166 10/p 4509 Mar 09- Mar 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2° Turno, dictada en autos: "FARINA VALVANO ANGELO. HERENCIA YACENTE Y SUCESION. IUE 179-983/2009", se decretó la apertura de la sucesión de ANGELO FARINA VALVANO, por lo cual se cita a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. Ciudad de la Costa, diecisiete de noviembre de dos mil nueve. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 4166 10/p 3787 Mar 02- Mar 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "HERGUIZ HERGUIZ, OLGA MAXIMA - SUCESION - IUE 223-201/2007", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 1256/2009 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2009, SE HA DISPUESTO EMPLAZAR A LOS POSIBLES SUCESORES DE OLGA MAXIMA HERGUIZ HERGUIZ, POR EL TERMINO DE 90 DIAS Y VENCIDO EL CUAL SE LES INSTA A QUE DENTRO DE LOS 30 DIAS SIGUIENTES E IPRORROGABLES, MANIFIESTEN SI ACEPTAN O REPUDIAN LA HERENCIA DEFERIDA EN AUTOS.-
COLONIA, 01 DE DICIEMBRE DE 2009.- Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4166 10/p 3634 Feb 26- Mar 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "PASTORINI CAULA, Juan Pedro - SUCESIÓN - F/260-223/2009"; se intima por el término de 40 días a María del Rosario PASTORINI COSTÁBILE y Adriana Raquel PASTORINI COSTÁBILE, a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de tenerlas por repudiantes.- Florida, noviembre 4 de 2009.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3333 10/p 3279 Feb 24- Mar 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3ro. turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesion testamentaria de DELFIN LUCINIO URQUIZA BENITEZ IUE 432-439/2008 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 15 DE SETIEMBRE DE 2008 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3820 Mar 02- Mar 15

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesión testamentaria de EUSTAQUIO ANASTASIO PERDOMO CHOCHO IUE 432-654/2009, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 17 de diciembre 2009 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4378 Mar 08- Mar 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO
SUCESION

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, DISPUSO LA APERTURA DE LAS SUCESIONES DE MARGARITA FALCON MARTINEZ Y ORLANDO LUCAS FALCON, FICHA 285-654/2009, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. ASIMISMO SE DISPUSO EL EMPLAZAMIENTO ESPECIAL DE ESTELA MARY Y/O ESTELA MARIS LUCAS FALCON (ART. 1070 DEL CODIGO CIVIL) A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO LEGAL Y BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE CURADOR DE BIENES QUE LA REPRESENTE Y ACEPTE POR ELLA LA HERENCIA DE LOS CAUSANTES MARGARITA FALCON MARTINEZ Y ORLANDO LUCAS FALCON, BAJO BENEFICIO DE INVENTARIO.
MALDONADO, 18 DE FEBRERO DE 2010.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4235 10/p 3886 Mar 03- Mar 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nro. 4854/2008, dictado por la Sra. Juez Suplente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. Anabella Pérez, en los autos caratulados: "PAULO MARTIRENA CABRERA ESQUIVEL" Nro. 341-350/2005", ... se INTIMA a los hermanos del causante, herederos de VILDA CABRERA ESQUIVEL y demás interesados, a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de Paulo Martirena Cabrera Esquivel, en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de tenerlos por repudiante.-
Se deja constancia que por Decreto Nro. 4188 de fecha 1/09/2005, se otorgó el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Rocha, 19 de Noviembre de 2009.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 3400 Feb 24- Mar 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, se cita, llama y emplaza a ANCISE MARIA FERNANDEZ, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "FERNANDEZ SILVEIRA O SILVEYRA, RICARDO ISAAC. Sucesión", IUE. 382-44/2009, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y Curador de bienes.-
Dolores, 12 de febrero de 2010. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3333 10/p 4547 Mar 09- Mar 22

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE DANTE RAMOS S.A.

Se convoca para el día 19 de marzo del año 2010, a las 10:30 horas, en el domicilio de la sociedad, cito en Justicia 2274 de esta ciudad para tratar el siguiente orden del día:
Orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Lectura del Acta Anterior
3) Aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, y Destino de los Resultados del ejercicio.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
Balance a disposición de los accionistas en la Administración de la Empresa.
Montevideo, 03 de marzo del 2010.
03) $ 1500 3/p 4339 Mar 08- Mar 10

DIROX S.A.
Convocatoria

Convocase a los Sres. accionistas de DIROX S.A. para la asamblea general ordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrarse el 25 de marzo de 2010, en la calle Tomás Diago 748, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1. Designación del presidente y secretario de la asamblea.
2. Consideración de la memoria explicativa presentada por el directorio, los estados de situación patrimonial y los estados de resultados de la sociedad correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2008 y 2009.
3. Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
4. Consideración de la gestión y de la situación actual del directorio de la sociedad y designación sus integrantes para el próximo período.
5. Designación de un representante de los accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Comunicamos a los Sres. Accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en Tomás Diago 748, dentro de los 3 días previos a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2499 3/p 4447 Mar 08- Mar 10

HENDERSON & CIA S.A.
Convocatoria

Convocase a los señores accionistas de HENDERSON & CIA S.A. para la asamblea general extraordinaria de la sociedad, a celebrarse el 25 de marzo de 2010, a la hora 10:00 en primera convocatoria y a la hora 11:00 en segunda convocatoria, en Avenida Italia 5820, Montevideo, con el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1. Designación del presidente y secretario de la asamblea.
2. Designación de los nuevos integrantes del directorio y sus suplentes y aprobar la gestión del directorio hasta la fecha.
3. Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea de accionistas de la sociedad.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en Avenida Italia 5820, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 4 de marzo de 2010.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2000 3/p 4449 Mar 08- Mar 10

TRALE S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TRALE S.A. a realizarse el 23

de marzo de 2010 en la sede social de Asunción 1610 de Montevideo, a la hora 14:00 en primera convocatoria y a la hora 15:00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de marzo de 2009.
2) Designación de 2 Asambleístas para firmar el Acta.
3) Memoria y Estados Contables del Ejercicio cerrado el 31/10/2009 y propuesta de Distribución de Utilidades.
4) Informe del Síndico.
5) Designación de Mesa de Contralor de Elecciones.
6) Elección de Dos Directores para el Período 2010 - 2012 y dos Suplentes. Aprobación y promulgación de resultados.
El Directorio.
03) $ 1750 3/p 4450 Mar 08- Mar 10

TRALE S.A.
CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

FECHA: Martes 23 de marzo de 2010.
HORA: 16:00 Primera convocatoria
17:00 Segunda convocatoria
LUGAR: Sede Trale S.A. Asunción 1610. 1er. Piso.

ORDEN DEL DÍA:

1) Aprobación del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de junio de 2009.
2) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
3) Renovación contrato con proveedores.
4) Consentimiento para contratar Préstamo Bancario.
5) Ley de Tercerizaciones. Solicitud de Certificados BPS, DGI y BSE (Flota y Accidentes de Trabajo).
El Directorio.
03) $ 1250 3/p 4451 Mar 08- Mar 10

FUENTE MATUTINA S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de FUENTE MATUTINA S.A. para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 24 de marzo de 2010, a las 16:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en el local de la calle Juncal 1305, piso 21, de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1.- Consideración de la actuación del Directorio Liquidador.
2.- Renuncia del Directorio Liquidador.
3.- Elección del nuevo Directorio Liquidador.
4.- Designación de un accionista para firmar el acta.
03) $ 1250 3/p 4464 Mar 08- Mar 10

FACTIR S.A.

Se convoca a asamblea extraordinaria para el día 22 de marzo de 2010, a las 11 horas, en el local de Plaza Independencia 808 apto. 1001, para tratar la siguiente orden del día:
Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Integración de capital.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1000 3/p 4477 Mar 09- Mar 11

COOPERATIVA ACAC
XXIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Bella Unión, 20 de Marzo de 2010 - Hora 09:00

Se convoca a los señores Delegados de Cooperativa ACAC a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 20 de Marzo de 2010 a la hora 09:00, en Asociación de Plantadores de Caña de Azúcar, sita en calle Av. Artigas 928 de la ciudad de Bella Unión, Departamento de Artigas.
El ORDEN DEL DIA a considerarse en la misma será el siguiente:
1.- Informe sobre la aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
3.- Elección de los miembros de Consejo Directivo y Comisión Fiscal por el período 2010 - 2014.
4.- Consideración de la Gestión del Consejo Directivo, Memoria anual, Balance General, el destino de los resultados y del informe de la Comisión Fiscal al 30 de Setiembre de 2009.
5.- Fijación de cuotas mínimas de integración de capital social, cuotas y fondos especiales.
6.- Informe sobre evolución y desarrollo de Cooperativa ACAC.
7.- Resultado del acto eleccionario.
por Consejo Directivo
Guillermo Lorenzo, Presidente; Jesús Cordobez, Secretario.
03) $ 4166 5/p 4478 Mar 09- Mar 15

COTRANS
COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
CONVOCATORIA

SE CITA A LA ASAMBLEA REPRESENTATIVA ORDINARIA QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 25/03/2010, EN EL LOCAL DE LA INSTITUCION EN LA CALLE CONVENCION 1420, A LA HORA 18:00 EN SU PRIMER LLAMADO.
DE NO REUNIRSE EL NUMERO DE ASAMBLEISTAS REQUERIDOS PARA SESIONAR SE REALIZARA UN SEGUNDO LLAMADO PARA EL DIA 26/03/2010. A LA HORA 18:00 LA QUE SE PODRA REALIZAR CON LOS ASAMBLEISTAS PRESENTES.
TEMAS A TRATAR:
1. Lectura y aprobación de Balance y memoria anual del Consejo Directivo e informe de la Comisión Fiscal al 30 de Setiembre de 2009.
2. Forma de absorción de las perdidas del Ejercicio.
3. Designación de cuatro asambleístas para firmar el acta.
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 1500 3/p 4488 Mar 08- Mar 10

ALGORTA S.A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Marzo de 2010 a las 18 horas, en el local de Santa Fe 1155, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1 - Consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2 - Considerar la Memoria Anual, Balance General y Estado de Resultados correspondientes al 63º Ejercicio, finalizado el 30 de setiembre de 2009.
3 - Distribución de Utilidades.
4 - Elección de Directorio.
5 - Designación de dos Accionistas para firma el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea.
La Asamblea sesionará con la presencia de Accionistas que posean más de la mitad de la acciones totalmente integradas.
No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, se sesionará con cualquier asistencia.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2249 3/p 4567 Mar 09- Mar 11

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONITAS
CUIDAR S.A.

Se convoca para el día 25 de Marzo del 2010, a las 19.00 hs. en la Casona de Javier de Viana, en la ciudad de Las Piedras.
La segunda convocatoria es en la misma fecha y lugar a las 20.00 hs.
Orden del día
1) Designación de Presidente de la Asamblea.
2) Consideración del Balance del ejercicio finalizado el 30 de Setiembre del 2010
3) Consideración de la gestión actual del Directorio.
4) Designación de los Directores de la Sociedad.
03) $ 1250 3/p 4656 Mar 09- Mar 11

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

ALVARO TORRES PERISSE y GRACIELA ADRIANA FERREYRA CACERES (FICHA 2-53288/2009).

Montevideo, 18 de diciembre de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 4107 Mar 04- Mar 17

CUARTO TURNO

ROBERTO GERARDO COLA ACOSTA y AIDA OLGA ACOSTA SCHULTZE (EXPEDIENTE 2-50664/2009).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 4156 Mar 04- Mar 17

QUINTO TURNO

MARÍA NOEL FERNÁNDEZ CHICUREL y FEDERICO PÉREZ ARRARTE (EXPEDIENTE 2-29775/2006).
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 3577 Feb 25- Mar 11

ELISA BEATRIZ ALVAREZ LUCERO y PABLO ANDRES PALAZZI LÓPEZ (EXPEDIENTE 2-58341/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 3705 Feb 26- Mar 12

MARIELA SANDRA DINES ANSZULOWSKI e IGAL PUYESKY HAZAN (EXPEDIENTE 2-53963/2009).
Montevideo, 11 de diciembre de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 3727 Mar 02- Mar 15

SEXTO TURNO

STELLA MARIS LAUNY ZIRPOLY y JULIO CESAR VALLINI GOYHENETCHE (FICHA 2-43271/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4015 Mar 03- Mar 16

SEPTIMO TURNO

FERNANDO ANDRES DELGUE ANTON y LOURDES MARIA PECHI CAÑABATE (FICHA 2-1860/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4481 Mar 09- Mar 22

DECIMO TURNO

JUAN JOSE FERNANDEZ AMORIN y LAURA BALADO PEREZ (FICHA 2-59673/2009).
Montevideo, 24 de febrero de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4312 Mar 08- Mar 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN ANDRÉS LAZO ANEIROS y JANNET MARÍA TRILLINI CORRALES (EXPEDIENTE 2-58262/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 4368 Mar 08- Mar 19

DE CUADRO ZULMA y PLACE ESCARIZ ENRIQUE (EXPEDIENTE 2-54928/2009).
Montevideo, 8 de febrero de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 4551 Mar 09- Mar 22

DECIMOCUARTO TURNO

DANILO EDUARDO BARROS y LAURA MICAELA LENA (FICHA 2-4186/2009).
Montevideo, 13 de marzo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 4313 Mar 08- Mar 19

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA ALVAREZ y GERARDO DARIO ALVAREZ (EXPEDIENTE 2-58309/2009).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
05) $ 4166 10/p 3706 Feb 26- Mar 12

DECIMONOVENO TURNO

JULIO EDUARDO FAGUAGA LARROSA y VIRGINIA PATRICIA INQUINTANELLI ARRIGONI (FICHA 2-54609/2009).
Montevideo, 21 de diciembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 3437 Feb 24- Mar 10

RAMON BRACEIRO ROMAN y TERESA CAPRIO CHARQUERO (FICHA 2-58058/2009).
Montevideo, 19 de febrero de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 4043 Mar 04- Mar 17

VIGESIMO TURNO

GERARDO GABRIEL SOSA RIVOLDAZI y SOFIA PAULA SVIRSKY GILBERT (FICHA 2-32536/2009).
Montevideo, 23 de noviembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 3357 Feb 24- Mar 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

WALTER FREDDY GRASSO CHAPPER y MARÍA DEL CARMEN LEGARTE DA CUNHA (IUE 2-6100/2009).
Montevideo, 3 de abril de 2009.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 3439 Feb 24- Mar 10

VIGESIMOTERCER TURNO

NORMA CRISTIAN GONZALEZ CANO y LUIS ALBERTO GONZALEZ MARTINEZ (FICHA 2-56559/2009).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 3375 Feb 24- Mar 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDGAR DANIEL LOPEZ LAMANCHA y MERI GIOVANNA JOSE YAKES (FICHA 2-52941/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4416 Mar 08- Mar 19

ELIZABETH BEATRIZ BARTOLOTTA CRUZ y RUBEN LEONARDO OLIVERA BOIDI (FICHA 2-58106/2009).
Montevideo, 24 de Febrero de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4446 Mar 08- Mar 19

MARIA ANTONIETA RAGO D'AGOSTINO y ALBERTO ENRIQUE CARDOZO BARONE (FICHA 2-69/2010).
Montevideo, 24 de febrero de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4597 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ROBERTO GERONIMO METHOL RAFFO y ANGELITA MARGARITA GASTAMBIDE BENTURA (FICHA 2-54535/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 4250 Mar 05- Mar 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

DANIEL ALEJANDRO GIRIBON CASAVIEJA y MARIA MARISA PINATO AGUERRE (FICHA 2-59040/2009).
Montevideo, 18 de febrero de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 3455 Feb 25- Mar 11

MARIA CELICA LAENS DOBAL y CARLOS HERNANDO RODRIGUEZ COURE (FICHA 2-57679/2009).
Montevideo, 18 de febrero de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 3746 Mar 02- Mar 15

ATILIO RAUL PIROTTO MEZZONES y ANA AMELIA NORMANI FURTADO (FICHA 2-339/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 4417 Mar 08- Mar 19

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL BICERA PAIVA y ELSA EDITH MARQUEZ MARTINEZ (FICHA 156-496/2009).
Artigas, 4 de diciembre de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 3791 Mar 02- Mar 15

TERCER TURNO

YAIR ELIEZER STOLOVAS SAFIR y MARIA ELISA FRANÇA ODRIOZOLA (FICHA 461-594/2009).
Artigas, 22 de febrero de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 4328 Mar 08- Mar 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

STELLA MARIS RECA CUETO y EDUARDO ROBERTO DELGADO CAVALLERO (FICHA IUE 458-1070/2009).
Las Piedras, 23 de noviembre de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 3671 Feb 26- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEXTO TURNO

GLADYS MARYSA TEJERIA y ALBARO MARINO GIMENEZ (FICHA 478-243/2009).
Pando, 27 de noviembre de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 3376 Feb 24- Mar 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

FÁTIMA GONZALEZ PEREZ y RUDY MACHADO MACHADO (FICHA 468-366/2009).
Melo, 8 de octubre de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
05) $ 4166 10/p 3989 Mar 03- Mar 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER EDUARDO PESSIO GOTTERO y MARIA VIRGINIA VIGNOLO OLIVE (IUE 223-1053/2009).
Colonia, 18 de febrero de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 3785 Mar 02- Mar 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENZO ALBERTO ADINOLFI CASTRO y MARÍA PÍA BRUNO CAMEJO (FICHA 241-694/2009).
Durazno, 9 de febrero de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 4530 Mar 09- Mar 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE LUIS PATRON TRELLES y GIOVANNA PAOLA FALAGIAN URQUIOLA (IUE 432-615/2009).
Minas, 7 de diciembre de 2009.
Esc. Laura Falchett Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 3411 Feb 24- Mar 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WASHINGTON BELTRAN GONZALEZ LARMINI y NELIDA MARGARITA DIAZ RAVAZZIO (FICHA 284-802/2009).
Maldonado, 4 de febrero de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 3931 Mar 02- Mar 15

TERCER TURNO

TERESA BEATRIZ GOMEZ PORTELA y WALTER HUMBERTO MAS TEJERA (FICHA 285-780/2009).
Maldonado, 1 de febrero de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 4066 Mar 04- Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ VERGARA y CARLOS WILFREDO DE LOS SANTOS CONTRERAS (FICHA 456-533/2009).
Auxiliado de pobreza.
San Carlos, 24 de diciembre de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 4132 Mar 04- Mar 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WALTER EMILIO ALVAREZ e IRIS RAQUEL URIA (IUE 300-722/2009).
Paysandú, 11 de diciembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 4228 Mar 05- Mar 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

CELIA MARGOT FLORES LIMA y OSCAR ORLANDO VILLEGAS FIGUEREDO (FICHA IUE 477-393/2009).
Rivera, 17 de febrero de 2009.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 3930 Mar 03- Mar 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALEJANDRO BEYHAUT y NUBIA ELENA ALMANDOS (FICHA 341-329/2008).
Rocha, 16 de junio de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 3399 Feb 24- Mar 10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA RUTH GONZALEZ CASTRO y NESTOR ESTEBAN BOZZOLASCO CASTRO (FICHA 370-25/2010).
San José, 2 de febrero de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 4048 Mar 04- Mar 17

TERCER TURNO

JULIO CESAR PEREZ GONZALEZ y NELDA TERESITA GARCIA MARTINEZ (FICHA 371-839/2009).
San José, 3 de febrero de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 4513 Mar 09- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

NELSI BEATRIZ BLANCO CHACON y HECTOR RORY ELVIRA CABRERA (IUE 471-934/2009).

Libertad, 24 de febrero de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 3922 Mar 03- Mar 16

CARLOS ARIEL CASTRO FIGUEIRAS y ADRIANA ESTHER DE VERA VERA (IUE 471-686/2009).
Libertad, 2 de octubre de 2009.
ESC. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 4283 Mar 08- Mar 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

JAVIER ERNESTO PEREZ MOROSINI e IVANNA DEL LUJAN AGUILERA LOPEZ (IUE 431-286/2006).
Mercedes, 14 de agosto de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4059 Mar 04- Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

ANDRES MARCELO VIRE ECHEZARRETA y MARIANA ROSITA OXLEY FURTADO (IUE 382-253/2009).
Dolores, 8 de febrero de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 3794 Mar 02- Mar 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CABAÑA; HELENA MARGARITA C/ ONETO BESSIO; DUGAL OMAR - DISOLUCION Y LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL Y MEDIDAS CAUTELARES" IUE 301-58/2005, se hace saber que por auto N° 753/2005 de fecha 07 de marzo de 2005, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre DUGAL OMAR ONETO BESSIO y HELENA MARGARITA CABAÑA, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysandú, 22 de diciembre de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ.
05) $ 5832 10/p 3730 Mar 02- Mar 15

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ SALVATIERRA, MARIA ALEXANDRA C/ CHAVES CANCRO, JOSE LUIS - DIVORCIO" Fa: 2-42966/2009, se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS CHAVES CANCRO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE DEJA COSNTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 10 de febrero de dos mil diez.- DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 3753 Mar 02- Mar 15

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "FERNANDEZ CORDANO, GUSTAVO C/ BONE RIVAS, TANIA BEATRIZ- DIVORCIO-" FICHA Nro. 2-47749/2009, por Resolución Nro. 5550/2009 de fecha 20/11/2009, se emplaza mediante edictos a la Sra. TANIA BEATRIZ BONE RIVAS, a estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Montevideo, 22 de febrero de 2009., Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
07) $ 1428 10/p 4252 Mar 05- Mar 18

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, caratulados: "MULLER PEREZ, ROSA GRACIELA C/ CUESTAS DIAZ, MARCOS ALEJANDRO" Divorcio por Causal Auxiliatoria de Pobreza. Separación de Hecho.- Ficha: 2-52630/2009, se cita, llama y emplaza a MARCOS ALEJANDRO CUESTAS DIAZ, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Comprendido en Ley 18078.-
Montevideo, quince de Diciembre de dos mil nueve. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 3758 Mar 02- Mar 15

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, caratulados: "CAETANO MARTINEZ, CLAUDIA ELIZABETH C/ MONTES DE OCA MACHADO, ALVARO GABRIEL" -Divorcio por Causal, Auxiliatoria de Pobreza. SEPARACION DE HECHO- Ficha: 2-49795/2009, se cita, llama y emplaza a ALVARO GABRIEL MONTES DE OCA MACHADO, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Amparado por Ley 18.078
Montevideo, dos de diciembre de dos mil nueve. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 4055 Mar 04- Mar 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "PERAZA, FABIANA JACQUELINE CONTRA RODRIGUEZ, NOE MOISES"- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD-FICHA: 2-55483/2009 se cita y emplaza a NOE MOISES RODRIGUEZ LA LUZ, a estar a derecho en autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con Defensor de Oficio.- Montevideo, veintidós de Febrero de 2010.- SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LA LEY Nº 18.078.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 4204 Mar 05- Mar 18

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "DOMINGUEZ DOMINGUEZ, RUBEN DELFINO CONTRA RIVERO RODRIGUEZ, SHEILA TERESA"- DIVORCIO POR CAUSAL, RIÑAS Y DISPUTAS - FICHA: 2-627/2010 se cita y emplaza a SHEILA TERESA RIVERO RODRIGUEZ, a estar a derecho en autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con Defensor de Oficio.- Montevideo, doce de Febrero de dos mil diez.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 4560 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "GOMEZ, MADELEIN ELAINE C/ ALVEZ DIAZ, JUAN CARLOS. DIVORCIO POR CAUSAL. SEPARACION DE HECHO" IUE 2-56937/2009 y por Decreto número 6476/2009 de fecha 23 de Diciembre de 2009 se dispuso emplazar al Sr. Juan Carlos ALVEZ DIAZ, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de la Intendencia Municipal de Montevideo, Comisión de la Mujer y por Ley 18078 y Resolución Nro. 59/08 de la Dirección General del Diario Oficial se establece la exoneración correspondiente.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, cuatro de febrero de dos mil diez. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 4147 Mar 04- Mar 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "PINTOS, María Ines c/ MUÑOZ FLORES, Fernando DIVORCIO POR CAUSAL-" I.U.E. N° 459-190/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MUÑOZ FLORES, Fernando a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 23 de Noviembre de 2009. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
07) $ 1785 10/p 3320 Feb 24- Mar 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco de 2do. Turno, se hace saber que por auto 1558/2009 de fecha 21/12/2009 se dispuso el traslado de la demanda a la Sra. MARIA DOLORES DA SILVA, citándola y emplazándola por el plazo de 90 días a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, en autos: "MORAES SUAREZ JUAN ANTONIO C/ DA SILVA, MARIA DOLORES / DIVORCIO SEPARACION DE HECHO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Fa. IUE 446-138/2009.-
Se deja constancia que el Sr. JUAN ANTONIO MORAES SUAREZ se encuentra Auxiliado de pobreza, según auto 1544/2009 de fecha 17/12/2009.-
Río Branco, 12 de febrero de 2010.- Esc. Nelson J.SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 3648 Feb 26- Mar 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por diposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "HäBERLI, GRETEL C/ SENDIC, JULIO -DIVORCIO POR CAUSAL-", IUE 225-804/2009 y por Decretos Nº 5782 de fecha 22 de Octubre de 2009, y 6521 del 24 de Noviembre de 2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. JULIO CESAR SENDIC PLANCHON, por un término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Rosario, 24 de Diciembre de 2009. Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1786 10/p 4295 Mar 08- Mar 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA DE 2DO. TURNO, SE HACE SABER QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS BARREIRO GONZALEZ JULIO CESAR C/ SILVEIRA PORTO LEUZA. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 274-744/2008 SE HA SOLICITADO EL EMPLZAMIENTO POR EL TERMINO DE 90 DÍAS DE LEUZA SILVEIRA PORTO, PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN LOS MENCIONADOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
MINAS, 31 DE JULIO DE 2009 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 3423 Feb 24- Mar 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "BARRIOS GONZALEZ EUGENIO C/ MENNA PRYNC NADIA. DIVORCIO SEPARACION DE HECHO, (FICHA 329-244/2008), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. NADIA MENNA PRYNC, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Rivera, 20 de Noviembre de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 4354 Mar 08- Mar 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "GUERRA DUARTE MIRTA MABEL C/ RODRIGUEZ RECAREY SILVIO PEDRO.- DIVOCIO POR CAUSAL"; Ficha Nº 448-129/2009; se hace saber que por Decreto Nº 2143/2009, de fecha 18 de Diciembre de 2009; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 (noventa) días, a SILVIO PEDRO RODRIGUEZ RECAREY; a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
Déjase constancia que la Actora del proceso, se encuentra amparada con AUXILIATORIA DE POBREZA, otorgada por decreto Nº 2143/2009 del 18/12/2009
Chuy, 08 de Febrero de 2010 Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 4166 Mar 05- Mar 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "BENTANCOUR PERALTA, Emilia del Carmen contra MAURICIO NUÑEZ, Digar. Divorcio por separación de Hecho. FICHA I.U.E. 353-502/2009", se cita, llama y emplaza a la parte demandada Sr. Digar MAURICIO NUÑEZ a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día SIETE DE DICIEMBRE de DOS MIL NUEVE.- Esc Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 3805 Mar 02- Mar 15

EMPLAZAMIENTOS

PODER JUDICIAL

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO,

DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "ROUSSEAUX MIAULT, OSVALDO ERNESTO C/ MOREIRA, WILLIAMSON Y SILA MARINA Y ELIZONDO MOREIRA, EUGENIA MARIA Y PESCA MOREIRA, SANDRA MARY, PARTICION", FICHA 291-109/2009 SE CITA, LLAMA y EMPLAZA A WILLIAMSON MOREIRA, SILA MARINA MOREIRA, EUGENIA MARIA ELIZONDO MOREIRA Y SANDRA MARY PESCA MOREIRA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 60 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO. MALDONADO, 10 DE SETIEMBRE DE 2009.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 4166 10/p 3947 Mar 03- Mar 16

EXPROPIACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 786/08 29/05/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la ubicación de una Perforación en el Paraje Fomento, Departamento de Colonia, empadronada con el N° 10.261 (p), ubicada en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, propiedad del Sr. Enzo Rica, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Colonia), el 23/01/08 con el N° 11985, tiene una superficie de 150 m2 00 dm2 y se deslinda así: al Suroeste, 10 m de frente a Camino Vecinal; al Noroeste, 15 m; al Noreste, 10 m y al Sureste, 15 m lindando por los últimos tres vientos con el Padrón N° 10.261 (p) rural
El bien fue tasado en UR 66,172
-Expediente N° 478/08
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
09) (Cta. Cte.) 8/p 3781 Mar 02- Mar 11

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 169/09 de fecha 18/02/09, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino al abastecimiento de agua potable a Villa Quebracho, Departamento de Paysandú, empadronada con el N° 10.057(p), ubicada en la 11ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú, propiedad de la Sra. Dora Elena Andrada o Andrade González, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Paysandú), el 18/08/08 con el N° 11.361, tiene una superficie afectada de 120 m2 16 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste, 8 m 91 cm de frente a Camino Departamental de la Cuchilla de San José; al Sureste, 13 m 48 cm; al Suroeste, 8 m 92 cm lindando por estos dos últimos lados con el Padrón N° 10.057 (p) y al Noroeste, 13 m 57 cm lindando con parte del Padrón N° 10.056
El bien fue tasado en UR 36,9056
-Expediente N° 1656/08
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 4044 Mar 03- Mar 12

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº 177/09 de fecha 18/02/09, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 10.4.021 y un Depósito Elevado en el Barrio Santa Teresa de la ciudad de Rivera, empadronada con el Nº 11.628 (p), señalada como Fración A, ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Rivera, propiedad de la Sra. Dora Beatriz Sanguine González y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rivera), el 09/12/08 con el Nº 10.429, tiene una superficie afectada de 38 m2 04 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste, 5 m 65 cm de frente a calle General Lavalle; al Sureste, 6 m 52 cm; al Suroeste, 6 m 04 cm lindando por estos dos últimos lados con el Padrón Nº 11.628 (p) y al Noroeste, 6 m 56 cm lindando con parte del Padrón Nº 11.627
El bien fue tasado en UR 130,3956
-Expediente Nº 1884/08
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 4418 Mar 08- Mar 17

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "ROA MARIA ANGELICA -INCAPACIDAD", Fa. Nro. 2-62437/2008, por Resolución Nro. 4083/2009 de fecha 24/09/2009, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MARIA ANGELICA ROA, nacido el día 08/03/1922 en Montevideo, e inscripta por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 20 Sección Judicial de Montevideo, el día 13/03/1922, Acta Nro. 77, designádose curador a el Sr. HUGO RODRIGO SALABERRY HUBER.- Montevideo, 18 de diciembre de 2009.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 4448 Mar 08- Mar 19

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "ALMEIDA SANGUINET JUAN GUSTAVO.- INCAPACIDAD" Fa. 2-59918/2008 por resolución Nº 7650/2009 de fecha 15/12/2009, se declaró en estado de incapacidad a JUAN GUSTAVO ALMEIDA SANGUINET, designándose curadora a BLONDIE SANGUINET.
Montevideo, veinticuatro de febrero de dos mil diez. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1071 10/p 4561 Mar 09- Mar 22

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en autos caratulados "ESPINOSA, PATRICIA- INCAPACIDAD, Ficha 2-3526/2009" se hace saber que por auto N° 6180/2009 de fecha 13/11/2009 se designó curador interino de la presunta incapaz PATRICIA ESPINOSA al Sr. CLAUDIO ESPINOSA. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 23 de Diciembre de 2009. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 3302 Feb 24- Mar 10

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados

"GALMARINI VILLA, FERNANDO DANIEL -INCAPACIDAD, Ficha 45-19/1996" se hace saber que por auto Nº 6133/2009 de fecha 11/11/2009 se designó curador del incapaz de autos Sr. FERNANDO DANIEL GALMARINI VILLA, al Sr. CARLOS MIGUEL GALMARINI VILLA, sustituyéndose en el cargo a la Sra. TERESA VILLA.
Montevideo, 4 de Diciembre de 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 3597 Feb 25- Mar 11

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 11 Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Etchegaray Zeta, Ricardo Emilio. Incapacidad" Ficha 2-51205/2008 por auto Nº 3865/2009 de fecha 07/08/2009 se dispuso declarar en estado de incapacidad al Sr. Ricardo Etchegaray, designándose como curadora definitiva del mismo a la Sra. María Virginia Etchegaray Collazo, quien acepto el cargo el día 24/09/2009.
Montevideo, 3 de febrero de 2010.
En fe de ello extiendo el presente que sello signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 3596 Feb 25- Mar 11

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "CARDOZO VILLASANTE MA. CELIA.- INCAPACIDAD" Fa. 55- 9/1999, por auto N° 3502/2009 de fecha 12/8/2009, se designó en carácter de Curadora de la presunta incapaz MARIA CELIA CARDOZO VILLASANTE a MONICA LORENA CARDOZO.-
Montevideo, dieciocho de febrero de dos mil diez.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 4363 Mar 08- Mar 19

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, en autos caratulados: "LEITES GARCIA, NICOLAS ISMAEL - INCAPACIDAD" - Expediente N° 2-14596/2009, se hace saber que por decreto 5281/2009 de fecha 6 de noviembre de 2009 y decreto 5447/2009 de fecha 17 de noviembre de 2009, se designó curadora interina del presunto incapaz NICOLAS ISMAEL LEITES GARCIA a la Sra. MARGARITA MARIA GARCIA DUCHINI; la designación de curadora es "para que lo asista en la administración y disposición de los bienes asi como las demas áreas de la vida civil".
Montevideo, veintitres de diciembre de dos mil nueve. NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
10) $ 2143 10/p 4495 Mar 09- Mar 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "CAMPOS, ALBERTO - INCAPACIDAD" - Expediente Nº 2-24358/2009, se hace saber que por decreto 6172/2009 de fecha 16 de diciembre de 2009, se declaró en estado de incapacidad a ALBERTO CAMPOS CASTIÑEIRAS y se designó curador propietario a MANUELA CASTIÑEIRAS LIÑARES, quién acepto el cargo el día 1 de Febrero de 2010.
Montevideo, dos de febrero de dos mil diez. NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
10) $ 1428 10/p 3389 Feb 24- Mar 10

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "BONAVOGLIA CABRERA, MARIA INES" - INCAPACIDAD - FICHA 2-9525/2009 se hace saber que por auto N° 6031/2009 de fecha 9 de noviembre de 2009, se declaró la incapacidad de MARIA INES BONAVOGLIA CABRERA y se designó Curador propietario a MARIA LAURA CABRERA MACCHI, quien aceptó el cargo el 4 de Diciembre de 2009.
Montevideo, a los nueve días del mes de diciembre de dos mil nueve. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 4255 Mar 05- Mar 18

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "SILVA SEMINO, ROBERTO" -INCPACIDAD- FICHA 59-708/2001 se hace saber que por resolución Nº 1247/2006 de fecha 22 de marzo 2006, se declaró en estado de incapacidad a ROBERTO SILVA SEMINO y por el mismo auto, se designó Curador Propietario a la Sra. Blanca Beatriz Semino, quien aceptó el cargo el 1ero de abril de 2009.
Montevideo, quince de diciembre de dos mil nueve. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 4593 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "GRUMAN, JAIME DERMAN Y OTROS. INCAPACIDAD. MEDIDA CAUTELAR" IUE: 2-39849/2009 por auto Nº 13/2010 de fecha 11,02.2010, se designó Curadora provisoria de los presuntos Incapaces Jaime Derman Gruman y Maria Fanny Casco Rojas a la Sra. Lucia Derman Casco.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 22 de febrero de 2010. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
10) $ 1428 10/p 4002 Mar 03- Mar 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "DUERA, DANIELA. DESIGNACION NUEVO CURADOR. Fa. 207-805/2005", surge que por Auto Nº 2725/2009 del 23 de julio de 2009, se designó Nuevo Curador de la incapaz Gloria Elena MORALES, C.I. 3.613.417-6, a la Sra. Daniela DUERA, C.I. 4.948.281-3, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día y fijo domicilio en calle José Bolanos pegado al Nº 835 del Barrio López Benitez, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada Gloria Elena MORALES, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 258 del 25/02/1988 y designado curador Arides Milton MORALES. Por Decreto Nº 889 del 23/08/1994 se designó curadora a María Ana MORALES, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, el veinticuatro de diciembre de 2009. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 4455 Mar 08- Mar 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, dictado en autos: "FALFARO VASQUEZ, ALDO FABIAN INCAPACIDAD" (IUE: 227-215/2007) se hace saber que por decreto N° 4108/2008 de fecha 28 de julio de 2009, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: ALDO FABIÁN FALFARO VAZQUEZ, designándosele curador legítimo al Sr. José Luis Falfaro, quien aceptó el cargo el día 30 de Julioo de 2009; sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.-
Se le otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 8 de Febrero de 2010.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 4086 Mar 04- Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: STOTTNER, Myriam- INCAPACIDAD", IUE 2-19.377/2007 por Resolución Nº 5138 de fecha 25 de setiembre de 2009, se declaró en estado de INCAPACIDAD, a MYRIAM JANINE STOTTNER MONTERO,

y se designó Curadora del incapaz a la Sra. Beatriz FERRARI.
Rosario, 8 de Diciembre de 2009.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 4289 Mar 08- Mar 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "FARIÑA, VALENTINA -INCAPACIDAD-", IUE 225-502/2009, por Resolución Nº 6105 de fecha 9 de Noviembre de 2009, se declaró en estado de INCAPACIDAD, a VALENTINA FARIÑA, y se designó Curadora de la incapaz a la Sra. Alicia Esther Jorcin Figueiras.-
Rosario, 23 de Diciembre de 2009.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 4294 Mar 08- Mar 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE DURAZNO.- CARDOZO PEYNADO, Jorge.- PRESUNTO INCAPAZ.- I.U.E. 240/543/2006 se hace saber al público que por auto Nº 3755/2008 de fecha 29/07/2008 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Jorge CARDOZO PEYNADO, designándose Curadora del mismo a Ana CARDOZO PEYNADO, quién aceptó dicho cargo con fecha 16/12/2008 Se deja constancia que los presentes trámites son patrocinados por Defesoría de oficio.- Durazno, 17/12/2008/.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 4101 Mar 04- Mar 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados: "CUENCA GONZÁLEZ, César Andrés - INCAPACIDAD - F/260-463/2009"; se hace saber que por resolución No. 6537, de fecha 10 de Diciembre de 2009, se declara en estado de incapacidad a César Andrés CUENCA GONZÁLEZ, designándose curador propietario del mismo a su padre legítimo, Sr. Julio César CUENCA MONTAÑO, haciéndose saber que el gestionante, Sr. Julio César CUENCA MONTAÑO, se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955; auxiliatoria de pobreza que fue otorgada por decreto No. 4058, de fcha 28 de Agosto de 2009.- Florida, febrero 1o. de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 3967 Mar 03- Mar 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Subrogante de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Griselda Santoro, en autos caratulados: "VILLALBA VERA, RAMIRO LUIS.- INCAPACIDAD", Fa. 286-739/2008, se hace saber que por Auto Nº 4629 de fecha 21/09/2009, se declaró en estado de incapacidad a RAMIRO LUIS VILLALBA VERA, habiéndose designado curadora definitiva a Milka Yanela Vera Pereira, sirviendo el mencionado auto de suficiente discernimiento. Se deja constancia que por Auto Nº 5804/2009 del 25/11/2009, se ha concedido el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Maldonado, 10 de Febrero de 2010.- Nelson Richart, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 3500 Feb 25- Mar 11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: GOMEZ MERELLO, ROSENDO. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA." Ficha 317.763/2008 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: ROSENDO GOMEZ MERELLO, Designándose Curador a OLGA RAQUEL GOMEZ, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, veintidós de diciembre del año dos mil nueve. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 3484 Feb 25- Mar 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de FAMILIA de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "DE CUADRO CENTURION, ANDREA NATALIA. INCAPACIDAD, FICHA número IUE: 352-1001/2008, se hace saber que por RESOLUCION número 1019/2009, de fecha SEIS de MARZO del año 2009, se declaró en estado de incapacidad, a: ANDREA NATALIA DE CUADRO CENTURION, designándose CURADORA de la misma, a su madre legítima: JUANA ISABEL CENTURION RODRIGUEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 11 (ONCE) de MARZO del año 2009 (DOS MIL NUEVE).- LITIGA CON AUXILIATORIA de POBREZA, RESOLUCION Nº 20/4/55, LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 1 (UNO) de FEBRERO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 4209 Mar 05- Mar 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "GOMEZ ROJAS, ROSA CONCEPCIÓN. INCAPACIDAD, FICHA número IUE: 352-1304/2007, se hace saber que por RESOLUCION número 5149/2008, de fecha 24 de JULIO del año 2008 (DOS MIL OCHO), se declaró en estado de incapacidad, a: ROSA CONCEPCIÓN GOMEZ ROJAS, designándose CURADORA de la misma a su madre legítima: GLORIA MARIELA ROJAS SAMPAYO, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 17 (DIECISIETE) de FEBRERO del año 2010.- LITIGA al AMPARO de lo dispuesto por la LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 22 (VEINTIDOS) de FEBRERO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 4286 Mar 08- Mar 19

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "PUCHERT RADCENCO, Evelyn. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-830/2009, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 10131/2009, de fecha 7 de diciembre del año 2009, se declaró en estado de incapacidad a la Sra.: Evelyn PUCHERT RADCENCO, designándose CURADORA a la promotora Sra.: Silvia Beatriz RADCENCO, C.I. Nº 3.378.866-5, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 16 de diciembre del año 2009, a la que se le imponen de las obligaciones legales, con excepción de inventario y caución atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento.- A los efectos legales y al amparo de lo dispuesto por la Ley 18.078, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 18 (DIECIOCHO) de FEBRERO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 3968 Mar 03- Mar 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "MORA MORALES KAREN STEFANI" INCAPACIDAD F.A. 370-1056/2008, se hace saber que por Providencia Nº. 4809/2009 de fecha 25/09/2009 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a KAREN STEFANI MORA MORALES, designándose como curadora a SUSANA BEATRIZ MORALES DELGADO.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

SAN JOSÉ, 02/12/2009.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 3923 Mar 03- Mar 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º Turno, dictado en los autos cratulados: "POSSE PELETTI, MAICO SEBASTIAN. INCAPACIDAD". IUE 443-50/2009, se hace saber que por Resolución N° 2017 de fecha 29 de octubre de 2009, se declaró en estado de incapacidad a MAICO SEBASTIAN POSSE PELETTI.-
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 10 de febrero de 2010 ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 3793 Mar 02- Mar 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "Pedro Rosano Núñez. SU INCAPACIDAD-." IUE 398-185/1988, se hace saber que por auto No. 572/2008 de fecha 18/6/2008, se dispuso el cambio de curador del incapaz de autos Pedro Rosano Núñez y designándose nuevo curador al Sr. Clyver Rosano Núñez, quien acepto el cargo con fecha 29/7/2008. Tramite realizado con Auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, ocho de febrero de dos mil diez. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 4599 Mar 09- Mar 22

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó DIEGO MUÑOZ BERRETTA - FICHA 2-57303/2009, quien optando por el titulo de Despachante de Aduanas, ofreció las informaciones de Fernando López Viñan, Ming-hun Tsai y Leticia Mores Carro acerca de su vida y costumbres.
Montevideo 2 de Marzo de 2010.- Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.
11) $ 1428 10/p 4619 Mar 09- Mar 22

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 9 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

ROBERT OSCAR FERNANDEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis de la Peña 511 y ALICIA RAQUEL ANDRADA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis de la Peña 511.
14) $ 253 3/p 4456 Mar 09- Mar 11

MATHIAS RODRIGO FONSECA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Estevez 3348 y AZUCENA MABEL RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corona Boreal 3509.
14) $ 253 3/p 4487 Mar 09- Mar 11

JUAN FRANCISCO FARIAS, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Constituyente 1994/1001 y DANIELA RAQUEL YARSE, 36 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Constituyente 1994/1001.
14) $ 253 3/p 4498 Mar 09- Mar 11

OFICINA No. 3

DIEGO CAMPOMAR, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Arrieta 2873/8 y CAROLINA LILIANA CERRUDO, 32 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Francisco. Arrieta 2873/8.
14) $ 253 3/p 4462 Mar 09- Mar 11

OFICINA No. 4

NESTOR GABRIEL LUACES, 26 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Calle H 4039/303 block q y MARIANA RAQUEL GARAY, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Calle H 4039/303 block q.
14) $ 253 3/p 4511 Mar 09- Mar 11

OFICINA No. 5

LEONARDO ALFREDO MOLNAR, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Mª Márquez 5314 y LORENA PAOLA BELLA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Mª Márquez 5314.
14) $ 253 3/p 4463 Mar 09- Mar 11

ANDRES JUAN TORRES, 26 años, soltero, policía, estadounidense N/U, domiciliado en José Bonaparte 3124 y ANA BELEN OTERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Rodrigo 3188.
14) $ 253 3/p 4554 Mar 09- Mar 11

JORGE DANIEL MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Máximo Gómez 1507 y LORENA PAOLA MASTROIANNI, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Máximo Gómez 1507.
14) $ 253 3/p 4569 Mar 09- Mar 11

JUAN PABLO QUEIROLO, 28 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Br. Artigas 1645 501 y LUCIA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, lic. administración, oriental, domiciliada en Pesce Castro 2172.
14) $ 253 3/p 4594 Mar 09- Mar 11

DIOGENES NICOLAS MOREIRA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Granaderos 4161 y GRACIELA PAOLA BAUTISTA, 28 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada en Granaderos 4161.
14) $ 253 3/p 4609 Mar 09- Mar 11

ANDRES DANIEL MILAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Líber Arce 3176 y ALEJANDRA CARMEN GEILLE, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Líber Arce 3176.
14) $ 253 3/p 4610 Mar 09- Mar 11

OFICINA No. 6

JUAN ANDRES SALVATTI, 34 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Baltasar Ojeda 3835 y BETIANA BOUZAS, 34 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. del Perú 1503/1201.
14) $ 253 3/p 4483 Mar 09- Mar 11

MATHIAS SEBASTIÁN SIERRA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Nicaragua 2173/4 y VIVIANA YANET BUSTOS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nicaragua 2173/4.
14) $ 253 3/p 4505 Mar 09- Mar 11

HECTOR ANTONIO SAVICKAS, 53 años, divorciado, practicante de medicina, oriental, domiciliado en Valladolid 3363 y MARIA CECILIA STELLA, 36 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Valladolid 3363.
14) $ 253 3/p 4601 Mar 09- Mar 11

RICHARD CHRISTIAN SANTANA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Celedonio Rojas 1523 y LUISA NATALIA

BOTTA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Celedonio Rojas 1523.
14) $ 253 3/p 4608 Mar 09- Mar 11

OFICINA No. 7

JULIO SEBASTIAN PEREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Gómez 1776/104 y MARIA CECILIA BAS, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Andrés Gómez 1776/104.
14) $ 253 3/p 4461 Mar 09- Mar 11

FEDERICO GONZALO VANNET, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3184 apto. 3 y VIVIANA MAGALI ANTUNEZ, 23 años, soltera, labores, argentina N/U, domiciliada en Rivera 3184 apto. 3.
14) $ 253 3/p 4482 Mar 09- Mar 11

ELBIO VICTOR PLATAS, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mataojo 134 y MARIA del ROSARIO CARBONERO, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Mataojo 134.
14) $ 253 3/p 4510 Mar 09- Mar 11

CESAR WASHINGTON PORTILLO, 55 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Arrechavaleta 3919 y MABEL PEREZ, 21 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Arrechavaleta 3919.
14) $ 253 3/p 4516 Mar 09- Mar 11

Montevideo, marzo 8 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

JUAN CARLOS BOYADJI, 34 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 2868/803 y ALEJANDRA PROFICE, 32 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Juan José de Amézaga 2052.
14) $ 253 3/p 4311 Mar 08- Mar 10

TOADER BUHOCI, 30 años, soltero, agricultor, rumano, domiciliado en Felipe Caballero 4045 y SILVANA LOURDES CASAVIEJA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Felipe Caballero 4045.
14) $ 253 3/p 4334 Mar 08- Mar 10

OFICINA No. 3

DANIEL RAMON CAULIN, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Asturias 1414 ap. 202 y ZULMA ELID RUIZ DIAZ, 45 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Asturias 1414 ap. 202.
14) $ 253 3/p 4285 Mar 08- Mar 10

LUIS ALBERTO CABRERA, 62 años, viudo, empresario, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 5098/3 y FABIANA LORELAY NUÑEZ, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cordobés 367.
14) $ 253 3/p 4291 Mar 08- Mar 10

EDUARDO HUMBERTO CARELLI, 62 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Emilia Pardo Bazán 2265 y ANA MARIA STRACKE, 60 años, divorciada, lic. en r. médicos, oriental, domiciliada en Emilia Pardo Bazán 2265.
14) $ 253 3/p 4319 Mar 08- Mar 10

OFICINA No. 4

HERNAN ALEJANDRO LUNA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Ana 3515 y MARIA JOSE PEREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Ana 3515.
14) $ 253 3/p 4390 Mar 08- Mar 10

MARTIN EDUARDO GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, argentino n/u, domiciliado en Sarmiento 2370/202 y EMA NATALI BUENO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sarmiento 2370/202.
14) $ 253 3/p 4441 Mar 08- Mar 10

OFICINA No. 5

MARCELO DANIEL OLAZA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Piedra Solar 40 y ANDREA PEREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cibils 4623 Letra E.
14) $ 253 3/p 4426 Mar 08- Mar 10

SANTIAGO MURGO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Colonia 2097 1002 y NATALIA VIVIANA MACHADO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Colonia 2097 1002.
14) $ 253 3/p 4437 Mar 08- Mar 10

OFICINA No. 6

HUMBERTO RUBEN RIVERO, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Pintos Cardeiro 5545 y MARIA CLAIR BORBA, 55 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Pintos Cardeiro 5545.
14) $ 253 3/p 4296 Mar 08- Mar 10

OSMAN MENCO RIDVANOVICH, 70 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paz 1785/003 y CLARA MARIA CROSSA, 72 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en La Paz 1785/003.
14) $ 253 3/p 4419 Mar 08- Mar 10

JUAN PABLO SILVEIRA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tabobá 4023 y PAOLA ANNABELLA PEREIRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tabobá 4023.
14) $ 253 3/p 4436 Mar 08- Mar 10

OFICINA No. 7

FERNANDO PARADA, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje 1 4075 J. Hipódromo y TERESA NANCY BARRETO, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje 1 4075 J. Hipódromo.
14) $ 253 3/p 4352 Mar 08- Mar 10

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12do. Turno, en autos "Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) c/ Cooperativa Instituto Cooperario de Educación Rural - Prescripción Adquisitiva" IUE 2-44962/2009, se hace saber que se ha presentado la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) promoviendo proceso de prescripción adquisitiva treintenal, respecto del bien inmueble Padrón 145.033 (ciento cuarenta y cinco mil treinta y tres) ubicado en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana e identificado con el número 3493 de la calle Orestes Acquarone esquina Luis P. Cantú; el que según plano de Mensura del Ing. Agrim. Horacio Labadie de 16 de diciembre de 2008, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 1096 de 24 de marzo de 2009, consta de una superficie de 4113 mts./2 69 dm./2 y se deslinda así: una línea quebrada compuesta de dos tramos, uno de 75,00 mts. y otro de 3,82 mts. al Noreste de frente a la calle Orestes Acquarone; 18,86 mts. al Sureste también de frente por ser esquina, a la calle Luis P. Cantú; 66,00 mts. al Sureste lindando con el padrón 145.032; 54,96 mts. al Suroeste lindando con el padrón 145.005 y 43,69 mts. al Noroeste lindando con el padrón 410.543. EN CONSECUENCIA SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA, por el término de 60 (sesenta) días a deducir sus derechos sobre el inmueble a prescribir, al último titular Cooperativa Instituto Cooperario de Educación Rural, y por el término de 90 (noventa) días a los linderos padrones 410.543 sito en calle Orestes Acquarone 3495, 145.005 sito en calle Víctor Rabú7854 y 145.032 Luis P. Cantú 3439; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 11 de diciembre de 2009.- Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
16) (Cta. Cte.) 30/p 1194 Feb 01- Mar 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO: POR DECRETO Nº 2765/2009, DEL 26/11/2009 DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ

DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 4º TURNO, dictada en los autos caratulados "Jorge Dos Santos, Germán Antonio y otros c/ Amorín, Alejandro y otros - Prescripción Adquisitiva". Ficha 2-34041/2009, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble vehículo automotor marca Renault, modelo Express, Tipo furgón, año 1996, padrón Nº 455865, matrícula de Montevideo Nº 555.213 (hoy SAZ4927), motor C3GB7-10A029019, a nafta y especialmente a Valter Da Silva Ramos y/o sus sucesores a cualquier título singular o plural, herederos o causahabientes, a fin de que se presenten a estar a derecho para que comparezcan a deducirlos en dicho término bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos. Montevideo, 21 de diciembre 2009 Esc. Adriana Farias Mendina, Actuaria Adjunta.
16) $ 6665 10/p 4025 Mar 03- Mar 16

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32 Turno, en autos caratulados FIGUEROA GARRIDO, José Luis y otros "Prescripción Adquisitiva Treintenal" IUE 2-26044/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el TERMINO DE 90 DIAS, a estar a derecho al último titular registral del bien, el Sr. Patricio Soberano Ramírez o Soberano Patricio Ramírez, sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón 15490 del Departamento de Montevideo, que según plano de Mensura para Prescripción del Ing. Agr. Emilio Vázquez, inscripto en la Dirección General de Catastro en forma provisoria con el No. 1007 el 24 de abril de 2008, consta de una superficie de 107 mts. con 41 dcm.2, con frente a la calle Guana 2038, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 21 de diciembre de 2009. Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA.
16) $ 6666 10/p 3912 Mar 03- Mar 16

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de 2do. Turno en los autos caratulados "Martínez Silva Lucía. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" 263-232/2009, se hace saber que de conformidad con lo dispuesto por el art. 127.4 CGP se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Florida localidad catastral Florida manzana 26 de la ciudad de Florida padrón 20126 antes padrón 299 en mayor área que se compone de 175 m2 29 dm2 según plano de mensura del Ing. Agrim. Ariel Cabrera (h) y en especial a sucesores de Isabel Migliora de Martínez y a los linderos Lila Cruz y Mario Valerio.
Florida, 24 de febrero de 2010. Dra. Karen Cuadrado Fernández Chávez, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 5832 10/p 3962 Mar 03- Mar 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados: ZENCITY S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" FICHA 289-200/2009, y segun lo dispuesto por auto 3705/2009 del 30/10/09 se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos al inmueble padrón 3255, SOLAR de terreno baldio sito en la localidad catastral Balneario Buenos Aires" 6ta Seccion Judicial de Maldonado segun plano del Agrimensor Alejandro Fernandez Tabeira de febrero de 2009 inscripto en la D N de Catastro con el Nro 586 el 5/3/09, para que comparezca a deducir sus derechos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos (art 127 CGP).-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 13 de noviembre de 2009. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5832 10/p 3506 Feb 25- Mar 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de San Carlos, en autos caratulados: "De León Larrosa, Kerpo Nicodemo. Prescripción adquisitiva" I.U.E: 460-122/2009, se hace saber que se promovió adquisitiva treintenaria sobre el Padrón 3554, Manzana 324 de San Carlos, Segunda Sección Judicial de Maldonado. Según plano de mensura y prescripción del Agr. Hebel Barrios de fecha febrero de 2009, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Maldonado con el N° 590, posee frente al Este a calle 17 metros, constando con superficie de 498 m 78 dc, lindando al Norte con padrones 3553, 3559, 3560, al Sur con Padrón 3555 y al Oeste con padrón 3564. En consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular del Padrón objeto de prescripción y a titulares padrones 3559 y 3553, así como a todo aquel que se considere con derechos en el inmueble para que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. San Carlos, 13 de noviembre de 2009. Dra. Isabel Rodriguez. Juez de Paz.
16) $ 8331 10/p 4067 Mar 04- Mar 17

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha subrogante, Dra: Maria Aurora Larramendi, dictada en autos RODRIGUEZ SANCHEZ, MARIA ELENA Y CASTILLO MANZO LUIS MARIO- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FICHA 344-118/2007 y según providencia nro. 2244 del 9/12/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente ALVARO GARCIA ARAUJO Y MARIA DEL CARMEN CUBELLI LAGO (Padrón lindero 10520) y al lindero ALVARO GARCIA ARAUJO titular del padrón 32615, como surge de la cédula catastral, y/o sucesores a título particular o universal, sobre el bien inmueble urbano padrón 15699, ubicado en la manzana nro. 25, antes parte del padrón 6916 de la décima sección judicial del Departamento de Rocha, (balneario Arachania) que según plano del Agrimensor Natalio Bielli, de junio de mil novecientos cincuenta, inscripto en la oficina Departamental de Catastro con el nro. 190 el 7 de julio de 1950, consta de una superficie de setecientos noventa y cinco metros, veintitrés decímetros, tiene quince metros treinta y nueve centímetros de frente al ESTE, a la avenida "A" de veinticinco metros; cuarenta y un metros noventa y ocho centímetros que por ser esquina son de frente al SUR, a la calle OCHO, una ochava de cinco metros que une las dos lineas anteriores y da frente al SUDESTE, a la intersección de ambas vías de transito diecisiete metros quince centímetros al OESTE, lindando con parte del solar décimo, y cuarenta y dos metros noventa y tres centímetros al NORTE, lindando con solar OCHO, que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
En la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de febrero del dos diez. Dra. Ma. AURORA LARRAMENDI, JUEZA DE PAZ Sbgte.
16) $ 13330 10/p 4217 Mar 05- Mar 18

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTOS:
Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, y en autos caratulados: "ALBORNOZ MIRTA JULIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA.", IUE: 360-418/2009, se hace saber que ante esta sede se ha presentado MIRTA JULIA ALBORNOZ, promoviendo prescripción del padrón Nº 18653 de la localidad catastral Salto, que tiene el siguiente deslinde: al Norte, 31 metros con 50 cm con padrones 8346 y 18629; al Este, 10 metros con padrón 18630; al SUR, 31 metros con 50 cm con padrón 18653; al oeste, 10 metros de frente a calle Ramirez, por lo que SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos, y especialmente a la Sra. María Isabel Williams y a sus sucesores a cualquier titulo, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Salto, 17 de febrero de 2010. DRA. GABRIELA RODRIGUEZ MARICHAL., JUEZA DE PAZ DPTAL. DE TERCER TURNO.
16) $ 6665 10/p 4428 Mar 08- Mar 19

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la señora Jueza de Paz Dptal de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: "BARRETO NUÑEZ, GLADYS Y FERREIRA, ONESIO- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 400-492/2009, por auto Nº 2447 del 16-12-09, se da traslado de la demanda por el término de noventa días, emplazándose por edictos a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrón nº 3295 de la localidad catastral Tacuarembó ubicado

en calle Ramón Cáceres Nº 396, manzana 415, con un área total de 1000 metros cuadrados en particular los sucesores a título universal o singular de Dorotea Núñez Gómez, y Juana Paula Núñez Gómez, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. Tacuarembó, 5 de febrero de 2010. Dra. LORENA JULIANO GABARRIN, JUEZ DE PAZ.

16) $ 5832 10/p 3595 Feb 25- Mar 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "CASTILLO CABRERA, WILMAN ALEXIS Y OTRO. PRESCRIPCION TREINTENARIA.", Fa. 413-414/2009, se hace saber que ante ésta Sede se han presentado los Sres. Wilman Alexis CASTILLO CABRERA y José CASTILLO CABRERA, día 19 de Octubre de 2009, promoviendo acción de PRESCRIPCION TREINTENARIA DEL BIEN INMUEBLE: PADRON Nº 9289, URBANO, MANZANA Nº 221, UBICADO EN LA PRIMERA SECCION CATASTRAL Y JUDICIAL DE LA CIUDAD DE TREINTA Y TRES, que según plano del Ingeniero Agrimensor Daniel SEGOVIA de Agosto de 2009, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, el día 26 de Agosto de 2009, tiene una superficie de 308 mc. 81 dc., y tiene el siguiente deslinde: Frente al ESTE en 12 m. 30 cm. con frente a la calle Cebollatí; NORTE recta de 24 m. 70 cm. que lo separan del Padrón Nº 9288; OESTE recta de 12 m. 30 cm. con el Padrón Nº 9291; y al SUR en recta de 24 m. 70 cm. con Padrón Nº 9290. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados en el inmueble a prescribir y especialmente al Sr. Roberto DA COSTA y/o Sucesores a cualquier título, a fin de que comparezcan a deducir los derechos en el PLAZO DE 90 (NOVENTA) DIAS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. TREINTA Y TRES, tres de Febrero de dos mil diez. Don Joe William CAETANO. JUEZ DE PAZ ENCARGADO DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

16) $ 10831 10/p 3393 Feb 24- Mar 10

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 5º Turno, en autos: "INALUR S.A. - CONCORDATO", Ficha 176-1123/2004, se hace saber que por auto Nº 2505 de fecha 24/9/2009 se decreto la liquidación judicial de INALUR S.A., prohibiendose la realización de pagos o entrega de efectos a la sociedad bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados, así como hacer saber que toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de ésta Sede Judicial.
Se deja constancia que la presente publicación se encuentra exonerada de pago.
Pando, 23 de Octubre de 2009. Esc. MARTA ELHORDOY DE PELUFFO, Actuaria.

18) (Sin Costo) 10/p 3763 Mar 02- Mar 15

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "VARALDI, CARLOS ALFREDO ANTONIO - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-57128/2009, atento al auto N° 7611 de fecha 24 de diciembre de 2009, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificacion de Partida, de MATRIMONIO de: CARLOS ALFREDO ANTONIO VARALDI y YSILIA GOMEZ, expedida por el REGISTRO CIVIL el día 08 de abril de 1965, Acta N° 27 de la Oficina N° 1 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "1944" (fecha de nacimiento de CARLOS ALFREDO ANTONIO VARALDI), debe decir: "1945" por así corresponder.-
Montevideo, 23 de febrero de 2010.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 3505 Feb 25- Mar 11

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "VALLS MISA, DANIEL EDUARDO RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-52295/2009, atento al auto N° 7262 de fecha 14/12/2009, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificacion de Partida, de NACIMIENTO de: DANIEL EDUARDO VALLS MISA, nacido en Montevideo, el dia 29 de setiembre de 1968, Acta N° 4178 de la Oficina N° 2 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: comparece "ESPERANZA MISA DE NACIONALIDAD ORIENTAL", debe decir: comparece "ESPERANZA MISA DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA" por asi corresponder.-
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 3842 Mar 02- Mar 15

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "ALONSO, PATRICIA FERNANDA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-47829/2009, atento al auto N° 6413 de fecha 19 noviembre de 2009, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificación de Partida de NACIMIENTO de: ERNESTO SEBASTIAN QUAGLIATA ALONSO, nacido en Montevideo, el dia 12 de diciembre de 1991, Acta N° 1729 de la Oficina N° 7° del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice; "nieto por linea materna de JOSE ALONSO, oriental", debe decir: "nieto por linea materna de JOSE ALONSO, español" por asi corresponder.--
Montevideo, 01 de de febrero.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 4016 Mar 03- Mar 16

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "GOUNJIAN KAPRIELIAN, KRIKOR - Rectificación de Partida", Expediente N° 2-53824/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Krikor GOUNJIAN KAPRIELIAN y Margarita BAKALIAN, inscripta el 11 de noviembre de 1948 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 10° Sección del departamento de Montevideo, Acta N° 652, en el sentido que donde dice que el apellido paterno de la persona de nombre KRIKOR es "GOUNGIAN" debe decir "GOUNJIAN", por así corresponder.-
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EL ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 3672 Feb 26- Mar 12

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, dictado en autos caratulados: "GARCIA CATENA DANIEL OMAR--Rectificación de Partida - FICHA: 2-59993/2009", se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO de DANIEL OMAR GARCIA CATENA, inscripta el día 14 de Diciembre de 1976 ante el Oficial del Estado Civil de la oficina Nro. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 287, en el sentido que donde dice como fecha de nacimiento del titular "30 DE ENERO DE 1954" debe decir "4 DE FEBRERO DE 1954" por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 4071 Mar 04- Mar 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10MO. Turno, dictado en autos caratulados: "ATME NOTARO FRANCESCO

DIEGO FERNANDO- Rectificación de Partida de Nacimiento- 2-1688/2010, se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de DIEGO FERNANDO ATME, nacido el día 28 de diciembre de 1972, siendo inscripto el nacimiento el día 4 de enero de 1973 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nro. 19° del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 30, 1) A) EN EL CUERPO DEL ACTA donde dice "QUE ES HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE MARIA CRISTINA NOTARO, ORIENTAL..." debe decir "QUE ES HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE MARIA CRISTINA NOTARO FRANCESCO" y que B) donde dice "QUE ES NIETO POR LINEA MATERNA DE ORLANDO NOTARO" debe decir "QUE ES NIETO POR LINEA MATERNA DE ORLANDO NOTARO FRANCESCO" por así corresponder y 2) A) AL MARGEN en la parte superior de la partida donde dice "ATME DIEGO FERNANDO" y B) en la nota marginal rectificatoria (errónea) de fecha 28/11/2006 donde dice "ATME NOTARO DIEGO FERNANDO", debe decir "ATME NOTARO FRANCESCO DIEGO FERNANDO por asi corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 4549 Mar 09- Mar 22

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "LUZ GAGO NILDA GLORIA.- Rectificación de partida" Fa. 55-80/2009 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción Nilda Gloria LUZ GAGO, inscripta el 7/10/2008 en la Of 4 sección de Montevideo, Acta Nº 1563, con respecto al estado civil de la causante en donde dice "CASADA" debe decir DIVORCIADA, por así corresponder.

Se deja constancia que la publicación debe hacerse por 15 días

Montevideo, dieciocho de diciembre de dos mil nueve. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 2677 Feb 18- Mar 11

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BIGNOLI PADRON, MONICA GRACIELA Y PALERMO IZQUIERDO, ADRIAN LUIS - RECTICACION DE PARTIDA" - Ficha 2-61015/2009, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ERICH ISMAEL PALERMO BIGNOLI; Acta N° 3803 de fecha 14 de diciembre de 2009 - inscripta en la Oficina N° 10 del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde dice: "sexo femenino"; DEBE DECIR: "sexo masculino" por así corresponder.

Montevideo, el día ocho de Febrero de dos mil diez.- NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.

19) (Sin Costo) 10/p 4305 Mar 08- Mar 19

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "BERMUDEZ, CLAUDIA-RECTIFICACION DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha 2-29208/2009, se ha solicitado la rectificación de las partidas de:

a) nacimiento de FERNANDO MATHIAS GOMEZ MARTINEZ, nacido el día 30/08/1993 en Montevideo, inscripto el día 09/06/1994 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina N° 5 del Departamento de Montevideo, Acta N° 868, en el sentido de que:

DONDE DICE: "hijo natural de Claudia Martinez".-

DEBE DECIR: "hijo natural de Claudia Bermudez Martinez", por así corresponder.-

b) nacimiento de CRISTIAN GOMEZ MARTINEZ, nacido el día 23/11/1994 en Montevideo, inscripto el día 06/12/1994 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina N° 5 del Departamento de Montevideo, Acta N° 1910, en el sentido de que:

DONDE DICE: "hijo natural de Claudia Martinez".-

DEBE DECIR: "hijo natural de Claudia Bermudez Martinez", por así corresponder.-

Se deja constancia que por auto 5861/2009, de fecha 9 de noviembre de dos mil nueve, se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-

Montevideo, diecisiete de noviembre de de dos mil nueve.- Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 3954 Mar 03- Mar 16

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "NICOLETTI ALPUY, KAREN DANIELA"- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, AUXILIATORIA DE POBREZA -FICHA: 2-44565/2009. Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la siguiente partida:

NACIMIENTO: ACTA N° 1969 de fecha 8 de Julio de 2009 de la Oficina N° 11 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo que donde dice "LUCIA NICOLETTI ALPUY" debe decir "LUCIA FERNANDEZ NICOLETTI", agregándose como segundo nombre el de "MELANY" por así corresponder.-

Montevideo, 16 de Diciembre de 2009.-

se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza de acuerdo con lo dispuesto por Ley N° 18.078.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 3811 Mar 02- Mar 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados: "MENDEZ CARDOZO, RAUL MANUEL Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-18414/2009, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: Milagros Belen CARDOZO MELOGNIO, nacida el 15,12,2007 e inscripta el día 24,12,2007 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 4014, en el sentido que donde dice: el apellido: "CARDOZO" debe decir: "MENDEZ" por así corresponder. - SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.

Montevideo, 03 de mayo de 2009.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 4439 Mar 08- Mar 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "TAROLI, JENIFER - RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-1220/2009, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. JENIFER TAROLI DE LOS SANTOS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 27 de Julio de 1986, e inscripto el día 08 de Agosto de 1986, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo. Acta Nº 4460, en el sentido que: en el margen, donde dice "TAROLI" debe decir: "TARDI", por así corresponder y donde dice que es hijo de "HUGO NELSON TAROLI" debe decir "HUGO NELSON TARDI", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430. Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-

Las Piedras, 01 de Febrero de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 3473 Feb 25- Mar 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6° Turno, dictada en autos: "LEAL BORGES, MODESTA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-1965/2009, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Modesta Leal Borges, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 26 de Marzo de 1964, e inscripto el día 02 de Abril de 1964, ante el oficial del Estado Civil de la 5° Sección del departamento de Rivera. Acta N° 58, en el sentido que en el texto, donde dice que: "se le ha puesto el nombre de Modesto", debe decir "Modesta", por así corresponder; y en el margen, donde dice "Modesto" debe decir: "Modesta", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley N° 1430.- Las Piedras, 08 de Febrero de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 3903 Mar 03- Mar 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS:

"BRUN COLMAN, SILVIA MARIANA - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 223-891/2009" SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE SILVIA MARIANA BRUN COLMAN, INSCRIPTA CON EL Nº 201 EL 21/10/1969, ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA DECIMO TERCERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO, YA QUE DONDE DICE "BRUM" DEBE DECIR "BRUN" POR SER COMO CORRESPONDE.- COLONIA, 19 DE FEBRERO DE 2010.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 4350 Mar 08- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, se hace saber que ante esta Sede han comparecido los Sres: Federico Marcelo RUSSO PEREIRA y Silvana LENNA CORTIZO iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la Partida de Matrimonio, en el sentido que donde dice "Albio" debe decir "ALVIO", y donde dice "oriental" debe decir "ITALIANO", por así corresponder.-
Rosario, 1 de febrero de 2010.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 3276 Feb 24- Mar 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nro. 5853 de fecha 16/11/2009 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictado en los autos caratulados: "PIOLI MARTINEZ, MAYTEE. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fª. Nº 341-535/2009", se HACE SABER: que se presentó en esta Sede la Sra. MAYTEE PIOLI MARTINEZ, C.I. Nro. 5.004.029-0, solicitando la Rectificación de su PARTIDA DE NACIMIENTO - Acta Nº. 598, de fecha 13/10/1989, de la Oficina del Registro de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Rocha, en el margen de la misma, donde dice: ..... Pioli Brun, Maytée"; debe decir: "Pioli Martinez, Maytée", por asi corresponder.
Por Decreto antes mencionado se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los veintitres días del mes de Noviembre del año dos mil nueve. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 3626 Feb 26- Mar 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores de 1º Turno, en autos: "ROMERO COLMAN, SARA ESTHER. Rectificación de partida". IUE. 382-260/2009, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede SARA ESTHER ROMERO COLMAN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, y la anulación del acta de nacimiento N° 51, expedida en la ciudad de Dolores, el 5 de febrero de 1959. La Sra. SARA ESTHER ROMERO COLMAN nació el día 1 de abril de 1948, en Dolores 3ª sección judicial del departamento de Soriano, acta N° 361 del 29 de abril de 1971.
Se hace constar que se les concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza, a los efectos de las presentes publicaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dlores, 18 de febrero de 2010. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 3795 Mar 02- Mar 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "CASALAS, ANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO" - Fa. 396-232/20O9, se dispuso el anuncio de solicitud de RETIFICACION de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE ANA CASALAS. extendida el 1º de Setiembre de 1952 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6ª Sección Judicial de Paysandú, en el sentido en que: DONDE DICE: "hija de Ana María Olaso" DEBERA DECIR: "hija de ANA MARIA ALONSO" y donde dice: "nieta de Angel Olaso" DEBERA DECIR "nieta de ANGEL ALONSO" por ser lo correcto.
Tacuarembó, 12 de Febrero de 2010.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 4568 Mar 09- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "ROBLEDO NUÑEZ STEFHANIE MARISOL - RECTIFICACION DE PARTIDA-AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE 463-346/2009, se hace saber que se presentó, Stefhanie Marisol Robledo Núñez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de sus hijos Nazarena Neomy Valenzuela Robledo y Nelson Martín de León Robledo, en donde dice "REBOLEDO" debe decir "ROBLEDO" por ser lo correcto. Tramite realizado con Auxiliatoria de Pobreza. Paso de los Toros, el día siete de enero de dos mil diez. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 4598 Mar 09- Mar 22

REMATES

ENTES AUTONOMOS

BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 18/03/10 - HORA: 14:00 BASE: 1.097,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 477.094 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Abril Pérez (MAT. 3772- R.U.T. 211 489 470 015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 706, empadronada con el Nº. 5.718/706, con una superficie de 51 m 16 dm, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Canelones 783 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 43.807 a nombre de ANA MARÍA GARCIA BENITEZ y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19.02.10 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 19.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de

aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2010 es de $ 434,87. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 939,25. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en Departamento Jurídico Contencioso. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 19.02.10.

20) (Cta. Cte.) 5/p 4299 Mar 08- Mar 12

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

Gustavo Iocco
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno dictada en autos caratulados: "SITYA BRAZEIRO. ELSA SUSANA C/ BRAZEIRO GARCIA, ELSA GLORIA Y otros - CREDITO HIPOTECARIO -" Ficha: 2-35507/2006 se hace saber que el próximo 24 de Marzo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el Nº 2687/303, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la localidad catastral Punta del Este, la que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal de los Agrim. Julio H. Cerviño y Washington Torterolo Segovia de abril de 1970, inscripto. con el Nº 3.564 el 24 de junio siguiente en la Dirección General de Catastro, se compone de un área de 1.653 mts, con: al N ochava curva de 9 mts. línea recta de 9 mts. 02 cmts. y ochava curva de 10 mts. 40 cmts. por medio con Plaza Helios; al NE curva de 33 mts. 04 cmts. de frente a la calle Ostia y al NO 32 mts. 84 cmts. de frente a la Avda. Salto Grande. Dicha unidad se señala con el Nº 303 y se ubica en el 3er. piso a cota vertical más 8 mts. 57 cmts., Padrón individual Nº 2.687/303, consta de una superficie de 86,35 mts. y le corresponde el uso exclusivo de las Terrazas "R 3" "R 3"y un lugar para guardar un automóvil en la cochera del edificio. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2ª) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva o sea el 3,66% del precio de remate3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Que se desconoce regularidad de las construcciones (BPS, IM Maldonado). 5º) Que se desconoce si existen adeudos con OSE. 6º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 7º) Que existe deuda por gastos comunes cuyo monto se desconoce a la fecha. 8º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 4 de marzo del dos mil diez. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7756 5/p 4645 Mar 09- Mar 15

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno, en autos: "REPUBLICA AFISA c/ TEXIMA S.A. y otros" - ejecucion hipotecaria (ficha: 32-456/2003), se hace saber que el próximo 24 de marzo de 2010 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, asistidos por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: solar de terreno y edificio en él construido que le acceden ubicado en la 13ª sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 104.268, el que según plano del Agrimensor Aladino Amaro de fecha 13 de junio de 1942, inscripto en la Dirección de Avalúos con el No. 7.478 el 17 del mismo mes y año, consta de una superficie de 516 m. 65 dm. y que se deslinda: 30 m. 51 cm. de frente al noreste a calle Carlos Tellier número de puerta 4403 al 4415; 11 m. 79 cm. de frente al sureste, tambien de frente a calle José Mármol, por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 m. de desarrollo, 34 m. 10 cm. al suroeste, lindando con padrón 58.713 y 15 m. 35 cm. al noroeste, lindando con padrón 411.102 antes padrón 104.269. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador, más IVA (3,66%). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1.22%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 6) Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria hasta la fecha del remate. 7) Se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S. respecto de las construcciones. 8) Que existe deuda ante la I.M. de M. por concepto de contribución inmobiliaria por $ 127.989 y por concepto de tributos domiciliarios por $ 4.969 ambas sumas liquidadas al 29/6/05. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de febrero de 2010. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

20) $ 6744 5/p 4222 Mar 05- Mar 11

DECIMO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10° Turno, dictada en autos caratulados "REPUBLICA AFISA (ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A. c/ SOCIEDAD DE HECHO ROLIN-REQUITERENA Y OTROS", crédito hipotecario, ficha IUE 2-34969/2006, se hace saber que el próximo 23 de marzo de 2010, a partir de las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, ubicado en Avenida Uruguay 826, el Rematador Público ALVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matricula 5435, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en dólares americanos, sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: 1) Solar con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Décimo Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento veintiséis mil cuatrocientos cuarenta y nueve (126.449) señalado con el número 1 en el plano del Agrimensor Alfredo Fleurquin, del primero de octubre de 1931, anotado en la Dirección de Topografía el 4 de noviembre del mismo año y que según el cual se describe así: consta de una superficie de doscientos setenta y cuatro metros cuadrados, siete mil noventa y un centímetros cuadrados, que se deslinda: 8 metros 50 centímetros al NorEste de frente a Avenida Garibaldi, puerta número 2866, entre las calles Luis Sambucetti y Avenida Italia, distando el punto medio 35 metros 86 centímetros de la ochava formada con la primera de las nombradas según certificado de empadronamiento, 25 metros 91 centímetros al sureste lindando con propiedad de la señora Calastretti (hoy padrón número 154.094 y parte del padrón número 25.659); al suroeste, 2 líneas, una de 3 metros 45 centímetros y la otra de 14 metros 79 centímetros, confinando con la fracción 2 del mismo plano (según título la primera orientada de sur sureste a noroeste, lindando hoy con el padrón número 168.529 y la segunda orientada de sur sureste a nor noreste, confinando actualmente con los padrones números 168.530 y 146.113); y 17 metros 38 centímetros al noroeste confinando con terrenos del Banco Territorial del Uruguay, (hoy padrón número 155.372). 2) Solar de terreno baldío y mejoras que le acceden sito en la quinta Sección Judicial del departamento de Rocha, paraje "Parque Balneario Santa Teresa de la Coronilla", empadronado actualmente con el número veintiséis mil seiscientos cuarenta (26.640) (antes n úmero 8 646 en mayor área), el que s egún p lano de los Agrimensores Carlos A. Silvera y Nelson Soria de enero de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 675 el 28 de abril de 1948, se señala con el número 7 de la Manzana 158, se compone de una superficie de quinientos cuarenta y tres metros, sesenta decímetros que se deslinda así: 20 metros al suroeste de frente a la calle Baldomir; 27 metros 18 centímetros al noroeste de frente a la calle General San Martín; 20 metros al noreste lindando con parte de solar 6 y 27 metros 18 centímetros al sureste lindando con solar 8.

SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como los honorarios e impuestos

del Rematador 3,66% del precio subastado. 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien así como la situación contributiva, tributaria y fiscal del bien, autorizándose a descontar del precio obtenido en el remate únicamente las deudas de Contribución Inmobiliaria y el Impuesto de Primaria. 4) Que serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 1,22% del precio mas el 1% de impuesto municipal por el padrón de Rocha. 5) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral adjunta. 6) Respecto del padrón 126.449 no obra agregada a la documentación carpeta relativa a las construcciones. 7) Respecto del padrón 26.640 surgen inscriptos dos arrendamientos con destino a casa habitación con plazo de 5 años. 8) La documentación relativa al inmueble se encuentra a disposición en esta Sede, en la carpeta de títulos número 3654, donde podrá ser examinada por los interesados. Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Montevideo 3 de febrero de 2010. Esc. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 12477 5/p 4119 Mar 04- Mar 10

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era Instancia en lo Civil de 11er Turno dictada en autos MEDI IMPORT LTDA C/ CECILIA ALVAREZ Y OTROS - Ejecución de Hipoteca- Ficha 2-30504/2004 se hace saber que el 19 de marzo de 2010 a las 14 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate en dólares, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras sito en la antes 12da. Sección Judicial de Montevideo zona urbana localidad catastral Montevideo padrón 81487 que según plano del Agrimensor Luciano Quintas Rossi de agosto de 1963 inscripto en la Dirección de Catastro el 17/9/63 con el nro. 49756 consta de una superficie de 1241 mts. 98 dms. Y según títulos 1242 mts 13 dms. Con 20 mts. de frente al N a Avda. Luis A. de Herrera (antes Larrañaga) puerta 3885 entre Carabelas y San Martín distando su punto más próximo 50,54 mts. de la primera de las nombradas, al NO 67,57 mts. lindando con padrón 151.557, al SO 20 mts. lindando con padrón 112378 y al SE 3 lineas quebradas de 24,36 mts; 7,11 mts. y 52,69 mts. lindando con padrones 81.494; 81495, 81492 y 148.425.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dolares. 2) Los gastos de tributos, comisiones y escrituración correrán por el interesado y la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y el 1,22% de comisión de venta de cargo del expediente. 3) Se desconoce si el inmueble hipotecado se encuentra ocupado. 4) De existir deudas por aportes al BPS por las construcciones existentes en el inmueble las mismas serán de cargo del mejor postor. 5) Del precio solo podrá descontarse Contribución Inmobiliaria y el 2% correspondiente a la vendedora y el ITP. 6) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y la documentación agregada. El expediente, los títulos de propiedad, antecedentes, certificados y planos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina actuaria del Juzgado Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 3ero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 3 de febrero de 2010 Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
20) $ 4249 3/p 4471 Mar 08- Mar 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

Remate Judicial
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 900 3099 - Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "EL PEÑASCAL S.A. C/ SUAREZ TORRES, PAOLA CARMEN", CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y COBRO DE MULTA, IUE 2-23113/2004 se hace saber que el 25 de Marzo de 2010 a partir de las 14:00 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUC 212276850013 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá al remate público por precio que sobrepase la base de 2/3 de su tasación (es decir $ 316.204.-), en pesos uruguayos y al mejor postor de los derechos de promitente comprador sobre el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal Lote Nº 3 de la Manzana K, que forma parte del padrón matriz Nº 10.624 sito en la 7ma. Sección Judicial de Canelones, (Localidad Catastral Barros Blancos, zona suburbana), que según plano de Mensura - Urbanización de Propiedad Horizontal, ley 17.292 del Agrimensor Mario Boix del 3 de setiembre de 2007, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando, con el Nº 12.369 el 27 de febrero de 2008, cuenta con un área total de 34 Has 724 m2 78 dm2 y se deslinda así: al SE línea levemente quebrada formada por dos tramos de recta que miden 344 m 49 cm y 321 m 37 cm que dan de frente a Camino de Los Horneros: 454 m 36 cm al SO que también dan de frente a Camino Vecinal; al NO 715 m 24 cm que lindan con los padrones: Nº 8610, calle pública, Nº 8706 a 8714 inclusive, calle pública, Nº 8715 a 8730 inclusive calle pública, Nº 8731 a 8740 inclusive y parte del padrón 8741; al NE 518 m 14 cm que lindan con los padrones 57.113 y parte del padrón 57.111. La citada unidad está empadronada individualmente con el Nº 10624/K/3 y posee una superficie de 2.055 m 59 dm. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio y en pesos uruguayos. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), más el impuesto municipal Ley 12.700 (1%) totalizando 2,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo 4º) Se desconoce: a) El actual estado ocupacional del bien; b) La situación tributaria del mismo así como frente al BPS por las construcciones. 5º) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 6º) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas 3 publicaciones. Montevideo, 5 de marzo del 2010. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
20) $ 5463 3/p 4600 Mar 09- Mar 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

Horacio Castells
Remate Judicial.-

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17° Turno, en autos caratulados "BANCO SANTANDER S.A. C/ COSSIO CUÑA HARRISON WILMAN Y OTRO (ARSIPAR S.A) - CREDITO HIPOTECARIO" FICHA 2-60601/2007, se hace saber que el próximo 25 de marzo a las 14:30 horas, en Galicia 1069 el martillero Horacio Castells, Mat. 223, RUT 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras dominiales que contiene sito en la 19° sección judicial de Montevideo, zona urbana, PADRON OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS (87.892), que según títulos y plano del Agrimensor Carlos R. Lluberas de mayo de 1979 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N° 88.861 el 23 de los mismos tiene una superficie de 595 metros cuadrados 38 decímetros que se deslindan así: 11 m 88 cm de frente al SudEste a la Avenida Ocho de Octubre, distando el punto medio de dicho frente 21 m 34 cm de la esquina con la calle Pedro Olmida; 49 m 76 cm lindando al SudOeste con los padrones 87.893 y 404.927; 12 m 05 cm al NorOeste lindando con parte de los padrones 87.895 y 87.896 y 49 m 76 cm al NorEste lindando con el padrón 87.891
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.- II) Que será de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador más Iva, totalizando el 3,66% del precio.- III) Que el bien se remata en las condiciones que resultan de la documentación, plano, información registral y del expediente.- IV) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. V) Existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria y primaria según resulta de la documentación agregada que se tendrá en cuenta en su oportunidad imputándose al precio hasta la fecha de la subasta, siendo de cargo del mejor postor la deuda por otros conceptos, asimismo se desconoce cualquier otras eventuales deudas que puedan existir por cualquier otro concepto y que puedan afectar al bien a rematarse. VI) El bien se remata en el estado de situación jurídica y conservación al momento de aceptar la oferta. VII) Que el título y antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Pasaje de los Derechos Humanos N° 1309 Piso 2°.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 24 de febrero de 2010. GIOVANNA CONTI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4249 3/p 4537 Mar 09- Mar 11

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, en autos

"GRUB RODRÍGUEZ, Omar Carlos c/ BO SOSA, Carlos Victorio y otros - Crédito Hipotecario", Ficha: 2-9224/2009, dispuso que el 17 de marzo de 2010 a la hora 15 y 30 en Uruguay 826, a través de la rematadora Ana Martínez (Matrícula 5121), se proceda a vender en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en zona urbana de la 13ra. Sección Judicial de Montevideo, Padrón 40253, el que, según plano del Agrimensor Guillermo P. Rodríguez de enero de 1910 inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros el 11 de febrero de 1910, carpeta de Archivo en la Dirección de Topografía No. 17090, se señala con la Letra A, tiene una superficie 487,35 mts2, y se deslinda así: 15,9 metros de frente al Suroeste a la calle Ñanguirú (puerta 4624) entre Manguré y Bernardor Guzmán; 44 metros al Noroeste con propiedad de Frustuoso González (hoy Padrón 110711); 9,43 metros al Noreste con Solar 1 (hoy Padrón 40240); y 38,58 metros al Sureste con Solar 13 (hoy Padrón 40252). Se previene: a) El adjudicatario deberá consignar el 30% de su oferta como seña con más el 3,66% por de impuestos y comisión; b) Se desconoce el estado ocupacional del bien a subastarse; c) Solo se podrá descontar del precio la deuda existente por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria a la fecha del remate; d) La subasta se efectuará en las condiciones que resultan del expediente, de los certificados registrales y documentación presentada. e) El expediente y los títulos de propiedad y demás documentación están a disposición de los interesados en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 2º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de febrero de 2010. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

20) $ 3440 3/p 4592 Mar 09- Mar 11

VIGESIMO TURNO

MILTON BERARDI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 20° Turno, dictada en los autos caratulados "CUETO POLTO, Jorge Enrique c/ MARICHAL, Amalia y Otros. Crédito Hipotecario" Fa. 2-4228/2008, se hace saber que el próximo 18 de marzo a la hora 14:30 en el local de la calle Yaro N° 1121/23, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón N° 166.911, el que según plano del Agrimensor Eugenio Jauri de febrero de 1984, inscripto en Catastro con el N° 4.093 el 7/2/1984, consta de una superficie de 226 mt 7.809 dm y se deslinda: 5 mt 77 cm al NE de frente a calle Santa Lucía; 40 mt 38 cm al SE lindando con padrones 409.654 y 40.171; 5 mt 70 cm al SO con padrón 40.175 y 40 mt 36 cm al NE con padrón 40.170. SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2°) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3.66%. 3°) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.22%. 4°) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria ignorándose si hay deuda por Impuesto de Primaria. 5°) Se ignora si existen deudas por construcciones (BPS/IMM). 6°) El estudio de títulos se ha realizado en base a los títulos de propiedad, antecedentes, planos y certificados, los que se encuentran a disposición de los interesados, sito en Pasaje de los Derechos Humanos N° 1309 1° piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de febrero de 2010. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA PASANTE.

20) $ 5395 5/p 4210 Mar 05- Mar 11

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno en autos caratulados: "REPUBLICA AFISA c/ DURAN, ALBERTO Y OTRA. Ejecución hipotecaria" IUE 36-646/2002, se hace saber que el próximo 23 de marzo de 2010 a las 14:30 horas en la A.N.R.C.I. Uruguay 826 se procederá por intermedio del martillero PABLO BORSARI BRENNA matrícula 4821, asistido por la Sra. Alguacil a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal, salón cero cero uno (001) que forma parte del edificio construido e incorporado a la Ley 10.751, sobre el terreno ubicado en la primera sección judicial del departamento de Montevideo, padrón matríz número ciento setenta y un mil docientos noventa y cinco, antes en mayor área setecientos veintisiete, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Julio C. Castellini de abril de 1974, cotejado por la Dirección General de Catastro Nacional el 7 de agosto de 1974, e inscripto en la misma Dirección con el número 75.720 el 6 de setiembre del mismo año, tiene una superficie de sesenta y cinco metros cincuenta y cuatro decímetros, con 5 metros 50 centímetros de frente al Oeste a la calle Tacuarembó, puerta del edificio señalada con el número 1508, entre las calles Colonia y Mercedes, distando su extremo más próximo 11 metros 15 centímetros a la esquina formada con la calle Colonia. La referida unidad está empadronada individualmente con el número CIENTO SETENTA Y UN MIL DOCIENTOS NOVENTA Y CINCO BARRA CERO CERO UNO (171.295/001) y según el precitado plano se ubica en planta baja, a cota vertical más 15 centímetros, consta de una superficie de CINCUENTA Y UN METROS SESENTA Y SIETE DECIMETROS y le corresponde el uso exclusivo del patio "B" (bien común). Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos y demás que la ley imponga, como así también la comisión del rematador e impuestos, o sea el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria, ignorándose sí existe deuda por E. Primaria, únicos rubros que podrán descontarse del precio. 5º) Que se ignora si existen deudas por gastos comunes. 6º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, así como si hay deudas por construcciones (BPS/IMM). 7º) Hay deudas por gravámenes a la IMM. 8º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados, en Palacio de los Tribunales - Pasaje los Derechos Humanos 1309 piso 1º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 25 de febrero de 2010 ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA PASANTE.

20) $ 8430 5/p 4596 Mar 09- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "LARICCIA FILA, SUSANA RENEE C/ LARICCIA FILA, JORGE MIGUEL Y OTROS - PARTICION - Ficha: 2-2867/2006", se hace saber que el próximo 23 de Marzo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con las bases que se dirán (2/3 partes de sus tasaciones), en dólares estadounidenses, y al mejor postor de los siguientes bienes: I) con la base de U$S 113.333,33, solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 4º sección judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 141.866, señalado como solar Nº 15 en el plano del Agrim. Luis de Mula, inscripto en la Dirección de Topografía el 16/11/1928, según el cual tiene un área de 510,50 mts. con 10 mts. al SO frente a la calle Verdi, puertas Nos. 4711 y 4713. II) con la base de U$S 1.666,66, Vehículo tipo sedán marca Ford modelo Escort GL 1.6 del año 1984 a nafta, padrón de Montevideo 484.781, matricula SAE 4132. III) con la base de U$S 2.333,33 en conjunto los bienes muebles que alhajan la finca y que están detallados en el inventario y la tasación que surge de autos. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e IVA -o sea- el 3,66% para el inmueble y 12,20% para los bienes muebles, sobre los precios de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA - o sea- el 1,22% para el inmueble y 2,44% para los bienes muebles, sobre los precios de remate. 4º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Soriano 1287, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, veinticuatro de febrero de dos mil diez. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

20) $ 6407 5/p 4113 Mar 04- Mar 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos "GOMEZ PENEDO, Eliane Bélgica C/ PERTUR S.A. y otro - Juicio

Ejecutivo, FICHA 208-477/2001, se hace saber que el día 17 de marzo de 2010, a las 15:00 horas, en calle Luís Alberto de Herrera No. 711 de la ciudad de Melo, se rematarán por parte del Martillero Ricardo Isasa Silveira, Matrícula 1898, RUC 030076140018, los siguientes bienes inmuebles:
A) Bien inmueble urbano Unidad de Propiedad Horizontal 001, Padrón individual N° 865/001, ubicado en la 1ra. sección judicial y catastral de Cerro Largo, zona urbana de Melo, manzana 81, que consta de un área de 296 metros 20 decímetros, propiedad de PERTUR S.A.
B) Bien inmueble urbano, Unidad de Propiedad Horizontal empadronada individualmente con el N° 8997/101, ubicado en la 1ra. sección judicial y catastral de Cerro Largo, zona urbana de Melo, manzana 65, que consta de un área de 100 metros 35 decímetros, propiedad de PERTUR S.A.-
Los bienes se subastarán por las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, debiendo el mejor postor consignar en el acto el 30% de su oferta, así como la comisión y tributos a su cargo. Se desconoce si por los bienes existen deudas ante organismos del Estado. Los interesados podrán consultar los títulos de propiedad depositados en el Juzgado, así como los correspondientes certificados registrales e informes de la Oficina Actuaria.
Se previene a los interesados: I) Respecto del padrón 865/001: a) existe un posible ocupante (fs. 279); b) existe deuda de Contribución Inmobiliaria por $ 93.862,15; c) existe deuda de Primaria por $ 9.055; d) existe deuda de OSE por $ 5.548; e) se desconoce si pudiere existir deuda de gastos comunes, BPS. II) Respecto del padrón 8997/101: a) existe deuda de Contribución Inmobiliaria por $ 70.870; b) existe deuda de Primaria por $ 6.697; c) se desconoce si pudiere existir deuda de gastos comunes, BPS. Melo, 23 de febrero de 2010. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
20) $ 6070 5/p 4219 Mar 04- Mar 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en Maldonado, dictada en autos caratulados: "YERZA S.R.L c/ Clavijo Cedres, Liliana Teresa y Otros, Cesación de Condominio", IUE 290-293/2006 se hace saber que el próximo 22 de marzo de 2010, a las 15:30 horas en el Centro Español de Maldonado, ubicado en la calle 18 de Julio, esquina Arturo Santana, de la ciudad de Maldonado, por intermedio de la martillera ADRIANA PIMIENTA, MAT. 4452, RUT. 212102000014, asistida del Alguacil del Juzgado se procederá al Remate Público, SIN BASE, y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Padrón 1134 (un mil ciento treinta y cuatro), sito en la 1ª sección Judicial del dpto. de Maldonado, zona urbana, ciudad de Maldonado, manzana 14, señalado con el N° 1 (uno) en el plano del Agrimensor Rómulo Ibargoyen de setiembre de 1937 registrado en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado el 22 de octubre de 1937, según el que tiene una superficie de 299 m 70 dm, con frente de 14 m -al norte- a calle Florida, distando de su punto medio a 60 m 32 cm de la esquina con calle José Dodera.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y en dólares usa y depositando el saldo de precio en un plazo de 60 días a partir de la aprobación del remate y sus cuentas, debiendo constituir domicilio en el radio de la Sede. II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión del Rematador e Impuestos, o sea el 3.66% del precio del remate y de cargo del expediente por comisión e Impuestos el 2.22% del precio del remate. III) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente desconociéndose su situación ocupacional. V) La documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la sede Judicial. Y a los efectos legales se realizan cinco publicaciones en el Diario Oficial y Local. Maldonado, Febrero 2009. ANA ROSA BENITEZ USKEVICIUS, Actuaria Adjunta.
20) $ 6407 5/p 4085 Mar 04- Mar 10

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, dictada en autos caratulados: "NATILAN S.A. C/ DUPONT, Gustavo", Ejecución de Sentencia, Ficha 292-48/2004, se hace saber que el 25 de marzo de 2010 a las 16:00 en las puertas del Juzgado, sito en la calle Tucuman 940 esq. Piria, Piriapolis, el martillero Sergio Fain, Matr. 5.328, R.U.T. 213918210016 asistido del Sr. Alguacil, procederá a la venta en pública subasta sobre la base de $ 8.306 equivalente a las 2/3 partes de la tasación catastral, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las mejoras existentes sito en la Localidad Catastral Playa Grande, 5ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Ciudad de Piriápolis, padrón 82, el que según plano del Agr. Julio Cerviño de noviembre de 1944 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 557el 01/12/44, lo señala como solar 1 de la manzana 8, con una superficie de 859 m2. con 25 dm2., y se deslinda así: 37,26 metros de frente al Oeste a calle N° 21; 17,27 metros en ochava curva de frente a calles 21, 15 y 20; 31,92 metros al Sureste de frente a calle 20; línea quebrada en 2 tramos rectos al Norte y Noreste lindando con solar 2 del mismo plano. Se previene: 1. El mejor postor deberá consignar, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en moneda nacioanl y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2. Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la ley pone a su cargo (3,66%), a pagar en el acto. 3. Que serán de cargo del vendedor la Comisión e Impuestos del Rematador, o sea 1,22%. 4. Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren. 5. Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 6. Que según el expediente 1276/97 de la I. M. De Maldonado se declara la existencia de construcción inapropiada. 7. Que el remate se realizará en las condiciones que surgen de la titulación, certificados registrales y demás documentación agregada en autos las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en Juzgado, Tucuman 940 esq. Piria, Piriápolis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 23 días del mes de febrero de 2010. GILDA MARIA MARTINELLI CAÉTANO, JUEZ DE PAZ.
20) $ 7081 5/p 4121 Mar 04- Mar 10

VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE COMERCIO. LEY 26/09/1904. ALDAMEL S.A promete vender Estación de Servicio sita en Radial Rosario, Ruta Nacional No. 2 kilómetro 130.300 a ROBLE FUERTE S.A. Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 2719 Feb 18- Mar 18

Compromiso de compraventa

Compromiso de compra-venta establecimiento comercial Farmacia Dini, presentarse acreedores.
25) $ 1349 20/p 3241 Feb 23- Mar 23

Ley 26/9/1904.-
"FARMACIA LA ESPAÑOLA SRL" prometió vender a favor de: "COBOE S.A" "Farmacia AURIBLANCO 1" sita en Avda Giannattasio Km 22.800, Canelones.- Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 4096 Mar 04- Abr 07

LEY 26/9/1904
FARMACIA LA CRUZ DE CARRASCO S.R.L. prometió vender a FARTI S.R.L. Farmacia LA CRUZ DE CARRASCO sita en Avenida Bolivia 2891.
Acreedores presentarse 18 de Julio 948 apto 1101 Montevideo.
25) $ 2698 20/p 4374 Mar 08- Abr 09

Ley 2.904. ASA S.R.L. prometió vender a ALENSTAR S.A. farmacia "MASSONE" sita en Gabriel Pereyra 3146/48. Acreedores Gabriel Pereyra 3148.
25) $ 1349 20/p 4454 Mar 08- Abr 09

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos

caratulados: "INAU C/ CORREA CABALLERO, MARIA LAURA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - SEPARACION DEFINITIVA" Fa: 2-31061/2009, se cita, llama y emplaza a MARIA LAURA CORREA CABALLERO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 01 de febrero de 2010.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 3515 Feb 25- Mar 11

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "ARCHIPRETE CASTRO, MILDRED FABIANA - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa: 2-20809/2009, se cita, llama y emplaza a LUIS ADRIAN OMOBOMO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
** SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.**
Montevideo, 01 de febrero de 2010.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 3917 Mar 03- Mar 16

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "MARTE, PILAR - EY 17823 - ART. 117" Fa: 433-1087/2008, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRA MARTA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PUBLICACION ES GRATUITA EN EL DIARIO OFICIAL (ART. 133,1 DEL CGP REDACCION DADA POR LA LEY N° 18590)
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 3987 Mar 03- Mar 16

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "INAU C/ LIFORA, MARIA CRISTINA Y OTROS -SEPARACION DEFINITIVA" Ficha 2-45687/2009", se cita, llama y emplaza a MARIA CRISTINA LIFORA Y CARLOS DE MARIA a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 26 de NOVIEMBRE de 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 3894 Mar 03- Mar 16

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "PORTO SILVERA, ANA CELIA - TENENCIA RATIFICACION" - Ficha Nº 2-40920/2009, se cita, llama y emplaza a los señores PEDRO GUSTAVO PONCE Y MARIA GABRIELA NAVAS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para dicho trámite.
Montevideo, diecinueve de noviembre de dos mil nueve.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 3487 Feb 25- Mar 11

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "BENTANCOR RISSO, NATALIA SOLANGE CONTRA: RAMIREZ, YUBERT Y SILVA, VICKY - SEPARACION DEFINITIVA" - Ficha Nº 2-51428/2009, se cita, llama y emplaza a la Sra. VICKY SILVA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constnacia que se tamita por Jurídica del INAU.
Montevideo, primero de febrero de dos mil diez.- NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
26) (Cta. Cte.) 10/p 3896 Mar 03- Mar 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, caratulados: "CASAVIEJA CORREA, ANIBAL" -RATIFICACION DE TENENCIA- IUE: 2-24961/2009 -se cita, llama y emplaza a CARLOS JONATAN CASAVIEJA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente. EN FE DE ELLO, y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello y firmo en la fecha indicada ut-supra. Se deja constancia que se encuentra amparado por la Ley 18.078.-.
Montevideo, catorce de diciembre 2009 Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 3445 Feb 24- Mar 10

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18° Turno, caratulados: "MIZRAJI TECHERA, CLAUDIA GABRIELA c/ SUAREZ GOMEZ, EDUARDO MARCELO" - Pérdida de Patria Potestad- Ficha: 2-57199/2009, se cita, llama y emplaza a EDUARDO MARCELO SUAREZ GOMEZ, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, primero de febrero de dos mil diez. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 4377 Mar 08- Mar 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Septimo Turno, en autos caratulados "SILVA, RAUL Y OTROS CONTRA: FERNANDEZ, NANCY -OTROS, SEPARACION DEFINITIVA-", Ficha N° 2-60167/2009, por resolución N° 257/2010 de fecha 1° de Febrero de 2010, se hace saber que se solicitó la Separación Definitiva del niño FELIPE RICARDO ALONSO FERNANDEZ de su madre biológica, Sra. NANCY FERNANDEZ.
Montevideo, cuatro de Febrero de dos mil diez.- Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
26) (Cta. Cte.) 10/p 3892 Mar 03- Mar 16

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PEREZ ROIBAL, MARIA LAURA C/ MILINDRE, BERNARD SCHUBERT - PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA: 2-18254/2009, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A BERNARD SCHUBERT MILINDRE A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE. 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. Se deja constancia que se concedió beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, a los dieciocho días de enero de dos mil diez. Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 4193 Mar 05- Mar 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4° Turno, dictada en autos: "CHAVES EMILIANO. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 180-882/2009", por este medio se NOTIFICA a la Sra. GRACIELA PONCE, que con fecha 21/10/2009, se presentó ante esta Sede, el Sr. EMILIANO CHAVES, solicitando la RATIFICACION DE TENENCIA del menor BRAIAN CHAVES. CIUDAD DE LA COSTA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y ABARCADO EN LA LEY NO. 18078 Y EN LA RESOLUCION NO. 58/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 4423 Mar 08- Mar 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4° Turno, dictada en autos: "PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 180-505/2008", se cita, llama y emplaza al Sr. DOMINGO EDUARDO FERREIRA, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días. CIUDAD DE LA COSTA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 4440 Mar 08- Mar 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NOTIFICACION

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, dictada en los autos caratulados Ramirez Etchart Jessica Lucia y Laura Stefanie. Ratificación de Tenencia. IUE 432-256/2009 y según providencia nro 3266 de fecha 27 de agosto de 2009 se NOTIFICA a RUBEN DANIEL RAMIREZ y a OLGA SUSANA ETCHART VALERIO la existencia del presente procedimiento, respecto de las menores JESSICA LUCIA Y LAURA STEFANIE RAMIREZ ETCHART.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 14 de setiembre de 2009 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 3424 Feb 24- Mar 10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. CUITIÑO GUARNIERI, JUAN ANGEL C/ PEREZ, SILVIA GISEL. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. 317-581/2009 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a SILVIA GISEL PEREZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Otorgándose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones- Fray Bentos, 10 DE diciembre de 2009.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 3486 Feb 25- Mar 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "IGLESIAS MIRIAM TERESITA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 329-343/2009, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. CÉZARO DE SOUZA, para que comparezca a esta a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 14 de Octubre de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 3927 Mar 03- Mar 16

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "GONZALEZ ADIS. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 329-476/2008, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. ELDI QUEVEDO y CARLOS FERNANDO MAUTONE, para que comparezca a esta a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 06 de Agosto de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 3928 Mar 03- Mar 16

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "O.L.A. Y M.C.M.E. LEY 17.823", Ficha 329-57/2009, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a la Sra. HELLEN JEANNETTE DA SILVA O da SILVA, para que comparezca a estar a derechos en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 04 de Febrero de 2010. ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 4356 Mar 08- Mar 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, Dra. Maria Jacqueline Enrique Toledo, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "PEREYRA ALVAREZ, VENERALDA EMILDA. RATIFICACION DE TENENCIA. Fa. No. 341-636/2009", por Decreto No. 80/2010 de fecha 1/02/2010; Se CITA Y EMPLAZA a la Sra. MARCELA JACQUELINE PEREYRA, cuyo domicilio se desconoce, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designación de defensor de Oficio.-
Por Decreto Nro. 80/2010 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil diez.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 4046 Mar 04- Mar 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

RATIFICACIÓN DE TENENCIA

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en los autos caratulados: "GANDINI FONTES, OSCAR JULIO C/ BREGONIS, MIGUEL ANGEL Y GANDINI CASTELLÓ, MARIELA SOLEDAD. RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA: 471-579/2009, según auto Nº 2051/2009 del 27/8/09 se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL BREGONIS y MARIELA SOLEDAD GANDINI CASTELLÓ para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el témino legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se deja constancia que se concedió al actor AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, 17 de febrero de 2010. ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 3623 Feb 26- Mar 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "SILVA RODRIGUEZ, NADIA EDITH - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE: 381-495/2009", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ROBERT WILLIAMS SILVA FLEITAS, promoviendo el trámite de Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza respecto de NADIA EDITH SILVA RODRIGUEZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARIA DEL LOURDES RODRIGUEZ GONZALEZ, por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el actor goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 26 de Febrero de 2010. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 4318 Mar 08- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS PRIETO ANDRADA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "CASTRO ROMERO, VIRGINIA CAROLA. Ratificación de tenencia", IUE 382-246/2009, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se hace constar que se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de estas publicaciones.
Dolores, 8 de febrero de 2010. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 3792 Mar 02- Mar 15

VARIOS

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DEL INTERIOR POLICIA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA Y APROVISIONAMIENTO

Se notifica por este único medio a la Cabo (PE) (CP) Aux. Enf. Maria Elena FERNANDEZ RENNA, de lo dispuesto por Resolución Nº 007/10 de la Dirección Nacional de fecha 7 de enero del corriente año, mediante la cual se le instruye Sumario Administrativo por "ABANDONO DE CARGO".

27) (Cta. Cte.) 3/p 4427 Mar 08- Mar 10

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL POLICIAL

Llamado a concurso abierto para cubrir 5 cargos de Agte de 2da (PA) de la D.N.A.S.S.P.
Inscripciones: Dpto. de RR.HH. de esta Unidad
Del 15/03/10 al 26/03/10 inclusive
Horario: 09:00 a 11 00 y de 14:00 a 17:00
Julio Herrera y Obes 1466, 4° Piso.

27) (Cta. Cte.) 3/p 4387 Mar 08- Mar 10

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. FAUSTO VICTOR DAL MONTE TABEIRA, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación Nº 2/0806/2009 de fecha 03/04/2009 dictada en Expediente Nº 2004/05/005/00/02/5177 caratulado: "DALMONTE SCANDROGLIO FAUSTO - CONVENIOS Y FACILIDADES DEPAGO" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 26 de febrero de 2010
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquin Serra.

27) (Cta. Cte.) 3/p 4479 Mar 09- Mar 11

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, notifica en Diario Oficial a la Sra. Silvana Santini, de la Resolución del C.E.I.P. de fecha 14/11/09, Acta Ext. Nº 101, Resol. Nº 57, en referencia a los descargos presentados contra la Resolución Nº 70, Acta Ext. Nº 4 de fecha 17/1/08, la cual se transcribe a continuación:
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA RESUELVE:
"1º No hacer lugar a la petición interpuesta por la Sra. SILVANA SANTINI PROCOPIO".

27) (Cta. Cte.) 3/p 4525 Mar 09- Mar 11

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, notifica en Diario Oficial a la Sra. Kathlyn Soloviov, de la Resolución del C.E.I.P. de fecha 5/11/09, Acta Ext. Nº 89, Resol. Nº 22, en referencia a la renuncia presentada por la mencionada funcionaria, la cual se transcribe a continuación:
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA RESUELVE:
"1º Acéptase la renuncia de la ex becaria Kathlyn Soloviov y consecuentemente déjase sin efecto la Res. Nº 4, Acta Nº 16".

27) (Cta. Cte.) 3/p 4526 Mar 09- Mar 11

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

092500
R. Dir. 23 / 3.518
Ref: DEUDA DE FIRMA ESTELLMAR S.A.- EJECUTAR GARANTÍAS.- SUSPENDER.- PROMOVER LAS ACCIONES JUDICIALES.-
Montevideo, 19 enero de 2010.
VISTO:
La deuda que la firma "ESTELLMAR S.A." mantiene con esta Administración.
RESULTANDO:
I. Que en Actuación Nº 1 la Unidad de Control Contable, informa que el total de la cantidad debida por la firma individualizada asciende a la cantidad de U$S 1.061,00 correspondiendo la suma a deuda en Cuenta corriente vencida, y U$S 50 por concepto de intereses al 11/01/2010. Expresa asimismo que la deudora tiene depositadas en esta ANP, las garantías que especifica, por un monto de U$S 5.000,00, (dólares USA cinco mil).
II. Que surge acreditado con el Telegrama Colacionado anexado en Actuación Nº 8, que con fecha 21 de diciembre del año 2009 se intimó a "Estellmar S.A." el pago de lo adeudado en un plazo de tres días, bajo apercibimiento de ejecución de garantías depositadas y suspensión como Agente Marítimo.
CONSIDERANDO:
I) Que el Sector Contencioso del Departamento Jurídico Notarial informa que no se ubicó en el domicilio denunciado a la deudora, por lo que la intimación no pudo ser efectuada, no existiendo ningún otro constituido ante esta Administración, sugiriendo proceder a la ejecución de las garantías, la adopción de medidas a fin de que los buque agenciados no continúen generando nuevos proventos y autorizar el inicio de las acciones judiciales pertinentes contra dichos buques.
II) Que el Departamento Jurídico Notarial entiende pertinente proceder en la forma sugerida por el sector Contencioso.
III) Que ha resultado acreditado en estas actuaciones la existencia de la deuda que la firma "ESTELLMAR S.A." mantiene con esta ANP, así como el hecho de que, habiendo cambiado de domicilio no denunció dicho cambio ante esta Administración, incumpliendo las disposiciones que rigen para quienes contratan con el Instituto la prestación de servicios.
IV) Que en consecuencia, resulta ajustado a derecho disponer las medidas necesarias para obtener el cobro de lo adeudado, suspender a la Agencia referida y autorizar la promoción de las acciones judiciales que por derecho correspondan.
ATENTO:
A lo expuesto
El Directorio en Sesión Nº 3.518, realizada en el día de la fecha;
RESUELVE:
1. Ejecutar las garantías depositadas por la Agencia Marítima "ESTELLMAR S.A.".
2. Suspender a dicha Agencia la tramitación de nuevas solicitudes de servicios.
3. Promover las acciones judiciales que por derecho correspondan.
Notificar a "ESTELLMAR S.A." la presente Resolución a través del diario Oficial.
Cumplido, remitir al Área Comercialización y Finanzas para el cumplimiento de lo dispuesto en los numerales primero y segundo.
Hecho, cursar al Departamento Jurídico Notarial.
Fdo: Ing. Santiago SOTUYO - Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia- Adm. Nacional de Puertos.
Ec. Alejandro Antonelli- Sub-Gerente General Interino- Administración Nacional de Puertos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 4382 Mar 08- Mar 10

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

División Recursos Humanos Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a Sra. Stella Marys Ferreira de la Resolución de

Directorio N° 682/009 de fecha 02/04/009 que ha continuación se transcribe: "Acéptase la renuncia a la Beca Laboral presentada por Sra. Stella Marys Ferreira, estableciéndose como fecha de desvinculación funcional el día 11 de febrero de 2009" Firmado por Doc. Nora Castro Presidenta INAU y Psic. Jorge Ferrando Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 4506 Mar 09- Mar 11

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Marchelo Tort de la Resolución de Directorio N° 2504/008 de fecha 08/09/008 que ha continuación se transcribe: "Desígnase en el marco de los Proyectos de Espacio Infancia Aguaribay y Centro de Ingreso de Varones que lleva adelante la División Protección Integral de Tiempo Completo, con una carga horaria de 20 horas semanales correspondiente al Grado 04 de la Tabla de Grados del Centro de Formación y Estudios a: Marchelo Agustín Tort Pose..." Firmado por Psic. Victor Giorgi Ex- Presidente INAU y Psic. Jorge Ferrando Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 4507 Mar 09- Mar 11

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

EMPLAZAMIENTO

Se comunica que se ha presentado ante la Intendencia Municipal de Flores en expediente 081890 el Sr. SERGIO RENE GOMEZ LABARTE, solicitando la salida del dominio Municipal del padrón 288, solares 1 y 3 de la manzana 46 de la ciudad de Trinidad, por lo que se cita, llama y emplaza a JUANA HORNOS y EDUARDO ROBERT, sus sucesores y/o causahabientes a cualquier título a efectos de que concurran a deducir derechos ante la Intendencia Municipal de Flores en el plazo de 30 días (treinta) contados a partir de la fecha de la última publicación, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones y de otorgar eventualmente la salida municipal de dicho padrón a favor del solicitante. Trinidad, 1º de setiembre de 2008.
27) $ 4082 7/p 4528 Mar 09- Mar 17

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO. El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, por Resoluciones Nº 1299/2009 de 11/5/2009 y Nº 4341/2009 de 23/12/2009 dictadas en los autos: "DGI c/ LOPEZ PEREYRA, MONICA MARIS- Juicio Ejecutivo-", IUE 24-132/2001, dispuso citar de excepciones a la demandada LOPEZ PEREYRA, MONICA MARIS, emplazándola a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 11 de febrero del/2010.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 3685 Feb 26- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados "LEY 17823 Legitimación adoptiva - Legitimación adoptiva Ant 435-869/2008-Proviene del Juzgado de Familia de 8° turno IUE 2-37028/2008" se cita, llama y emplaza a la Sra. Bernabela Giovanna Rodena a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio;.-
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 17 de diciembre del 2009.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 3920 Mar 03- Mar 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ sucesores a cualquier título de Horacio Gómez Koch y Julio César Gómez y Juan Carlos Gómez Intimación Ficha 120-411/2001 se intima a los sucesores de Horacio Gómez Koch y Elsa Elena Martinez al pago de la suma de $u 113052 por mora y $u 346531,69 por amortización debidamente actualizado respecto al bien de Avenida Millán 4269 Block F apto 201 de ésta ciudad, padrón 51426/201/F en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de iniciar juicio de resolución de contrato de compromiso de compraventa de fecha 26.6.1987 y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P. Montevideo, 12 de febrero de dos mil diez Esc. SUSANA KORDOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 6665 10/p 4175 Mar 05- Mar 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por Auto 3174/2009 de fecha 28 de octubre de 2009 dictado por el Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27° Turno, en los autos caratulados: "EDIFICIO INTERNACIONAL C/ ETCHEVERRY CORLETTO, NORMA Y OTROS - INTIMACION DE PAGO", Ficha: 2-15854/2009, se dispuso intimar a los sucesores a cualquier título de Norma ETCHEVERRY CORLETTO y de Ernesto TORNATORE, para que en el término legal y bajo apercibimiento hagan efectivo el pago de la deuda que por gastos comunes mantiene la unidad 202 del edificio Internacional sito en Yatay 1420 Bis de la ciudad de Montevideo, los que, ascendiendo al 31 de marzo de 2009 a la suma de $ 31.038,00 (Pesos Uruguayos treinta y un mil treinta y ocho), más aquellos que se generen hasta el momento de la cancelación de la deuda, en todos los casos, dichas sumas se deberán ver acrecidas con más el reajuste del Decreto Ley 14.500 y los intereses legales, computados ambos rubros por cada ejercicio mensual y desde que se generó la deuda correspondiente a cada mes, hasta el momento del efectivo pago, y con más las costas y los costos de este juicio.-
Montevideo, 17 de diciembre de 2009.- Esc. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 9164 10/p 3661 Feb 26- Mar 12

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno dictada en autos: "Edificio Araucho c/ Sucesores de Dallupolo Martínez, Carlos. Juicio Ejecutivo." IUE 147-34/2009 y según providencia número 2853/2009, de fecha 12 de noviembre de 2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sucesores de Carlos Dallupolo Martínez, por el término de 90 días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Montevideo, 9 de febrero de 2010.- Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 4472 Mar 09- Mar 22

VARIOS

COMUNICADO
"INDRE S.A"

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre de la embarcación "TRAMACO I", Matrícula No. 7242 del Registro de Cabotaje, Actividad Pesca del puerto de Montevideo, por el de "PRIME HOPE".
Montevideo, 4 de marzo de 2010. Cap. de Navio (CP) Victor R. Alvez. Director Registral y de Marina Mercante.
POR EL DIRECTOR REGISTRAL Y DE MARINA MERCANTE.
27) $ 3333 10/p 4433 Mar 08- Mar 19

SOLICITADA

"La Empresa COETC dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 3.24 del Dec. 100/00 (Ordenanza de Transporte Colectivo de Pasajeros) hace pública la solicitud relizada por expediente 2009-81-1050-00760 de la siguiente línea de transporte colectivo de pasajeros departamental interseccional o interurbana: Origen-Destino: Límite Departamental sobre Ruta 102-Klm. 17-Avda. Giannattasio (Terminal GEANT)- y viceversa; con recorrido por Ruta 102, Ruta 101, Aeropuerto, Interbalnearia al este, Avda. Márquez Castro y Av. Ginnattasio, con ingreso a Villa El Tato en algunos turnos".
27) $ 1250 3/p 4435 Mar 08- Mar 10

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: GIMENEZ, DELIO C/ CABRERA, JULIA. ESCRITURACION JUDICIAL. Ficha 182-212/2009, según providencia N° 1972 de fecha 7 de diciembre de 2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por

el término de noventa días a Julia CABRERA SARACENO y a sus posibles herederos, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Las Piedras, quince de diciembre de dos mil nueve. DR. DAVID NIECHOÑSKI, Juez de Paz Departamental.
27) $ 4166 10/p 3905 Mar 03- Mar 16

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rio Branco, se hace saber que por auto Nº 1138 de fecha 28/10/2009, se dispuso intimar el pago de la suma de $ 63.234 (pesos uruguayos sesenta y tres miol doscientos treinta y cuatro) por concepto de devolución de subsidio y cancelación de saldo a EVA OLMOS Y ADI SANTANA, por el plazo de 60 días; a tales efectos deberá presentarse en un plazo de 10 días ante MEVIR en Paraguay 1321/602 o Joaquín de Paz 377 de Río Branco, en autos "MEVIR C/A OLMOS LEMOS EVA Y SANTANA ADI. INTIMACIÓN DE PAGO. "IUE 212-193/2009, Rio Branco, 16 de noviembre de 2009.- OSCAR SCARANO ARISMENDI, JUEZ DE PAZ.
27) $ 4999 10/p 3287 Feb 24- Mar 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "RAMOS, Mario C/ WERNER, Oscar y otros. NULIDAD POR SIMULACION", IUE 236-86/2005, y por decretos Nº 5634 de fecha 15 de octubre de 2009 y Nº 5788 de fecha 22 de octubre de 2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Ronald WERNER HUBER y a los Sucesores del Sr. ALFREDO WERNER e IRMA HUBER por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Rosario, 28 de octubre de 2009.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 4288 Mar 08- Mar 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "D.L.N. y M.J.L. LEGITIMACIÓN ADOPTIVA - F/260-457/2009"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. Mary Isabel GORGORO GONZALEZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.-
Se hace saber que los gestionantes, se encuentran auxiliados de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 15 de diciembre de 2009.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Sin Costo) 10/p 3295 Feb 24- Mar 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "D.G.I C/ URBALINK SA Y OTROS" MEDIDAS CAUTELARES, FA 291-5/2007, en providencia nº 2414/2009 de 17/6/2009, se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos, a SOCIEDAD OLD HERALD CORP SA, SOCIEDAD ATLANTIC YORK CORPORATION SA, JUAN CARLOS GOSTANIAN, Y LUIS OSCAR GOSTANIAN, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio que los represente. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 29 de setiembre de 2009. Ana Rosa Benítez Uskevicius, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 4187 Mar 05- Mar 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "SALGADO MOREIRA, MOISÉS C/ MAÑE NIN, CARLOS A.- JUICIO EJECUTIVO" I.U.E. 292-1409/1996; y según providencia Nº 3902 de fecha 3/12/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, a los herederos de Amelia Rosa GORI BARUSSO: MERCEDES, VIRGILIO, LUISA, LEONEL y AIDA GORI BARUSSO y en la representación de su hermana prefallecida VIOLETA GORI BARUSSO a su sobrino LEONARDO BARUSSO CALVACANTE o CAVALCANTE GORI, o sus sucesores a cualquier título y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Maldonado, 14 de diciembre de 2009. Dr. Gonzalo Arsuaga, Juez de Paz Departamental.
27) $ 4999 10/p 3509 Feb 25- Mar 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "AGUILAR, IVANA C/ BRAGA, NESTOR - INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD, PENSION ALIMENTICIA" IUE 301-547/2009, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. NESTOR WILFREDO BRAGA bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127,3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADA DE POBREZA Paysandú, 24 de Diciembre de 2009.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 3772 Mar 02- Mar 15

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1a. Instancia de 6to. Turno de ciudad de Paysandú, en autos caratulados: BACHINI NOTARO FRANCESCO, DIVA ELEONORA Y OTROS C/ PILI S.A. ACCION DE CANCELACION. IUE 305/271/2009" hace saber que ante esta Sede se presentaron, DIVA ELEONORA BACHINI NOTARO FRANCESCO, ANA MARGARITA VILLAGRAN GIORDANO, JORGE ARIEL ODELLA ALVAREZ, RAFAEL GERARDO MACIEL CASTELLANO, MARIA HAYDEE BARRIAS, RUBEN DARDO SOCA CHOCA Y MARIA ESTER AYENDE CASTILLO, solicitando la CANCELACION DE LOS TITULOS ACCIONARIOS, de la firma PILI SOCIEDAD ANONIMA NOS.895, 924, 1256, 1571 de 1.000, 500, 20 y 5 acciones de $ 1, Total: $ 1.525, 302, 450, 451 de 3 acciones de N$ 500 cada una. Total: N$
4,500,284, 328, 329 de 3 acciones de N$ 500 cada una. Total: N$ 4.500,017, 134 de una y dos acciones de N$ 500 cada una. Total: N$ 1.500,969,1250,1399, 1780,1781,1782 de 200, 20,10,1,1,1, acciones de $ 1 cada una. Total: $ 233,296 de 3 acciones de N$ 500 cada una. Total: N$ 1.500,119,131 Y 131 de 2 acciones de N$ 500 cada una. Total: N$ 3.000. Por auto No. 3512 del 8/12/2009, se dispuso la CANCELACION DE LOS TITULOS ANTES REFERIDOS. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 60 días a todos los que pudieran tener interés. Paysandú, diecisiete de diciembre de dos mil nueve.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, Actuaria Adjunta.
27) $ 9998 10/p 3771 Mar 02- Mar 15

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 1° Turno de Salto se hace saber que ante esta Sede en los autos "I.N.A.U C/ WASHINGTON LLOVET- COBRO DE PESOS" "IUE 358-40/2009 se ha iniciado el referido trámite, en consecuencia se cita llama y emplaza a Washinton Llovet y/o sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto cuatro de setiembre de dos mil nueve Dra. N. Rosario Diaz Gutierrez -Juez de Paz Deptal. de 1er. Turno de Salto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 3899 Mar 03- Mar 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno en autos caratulados: "BARCELÓ JACINTO DIONEL" RELACIÓN CONCUBINARIA F.A. 370-77/2009, se hace saber que por Providencia Nº. 6067 de fecha 30/11/2009, se EMPLAZA a los presuntos herederos de MARIA LYDIA ZAMUDIO COLLAZO, intimándolos a proporcionar nombre y domicilio de las personas cuyos derechos patrimoniales derivados de una sociedad conyugal o de otra unión concubinaria puedan verse afectados por el reconocimiento, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 05/03/2010
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en lugar ut-supra.
27) (Sin Costo) 10/p 4453 Mar 08- Mar 19

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "PEREZ BRAVO MARIA JULIA C/ COULLET ONGAY ELENA" DEMANDA LABORAL F.A. 371-897/2007, se hace saber que por Providencia Nº. 7286/2009 de fecha 09/12/2009 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CARLOS SERVETTO RUIZ, GONZALO SERVETTO RUIZ, ESTELA COULLET ONGAY, HECTOR MARIA ARIZAGA COULLET, DARIO ARIZAGA COULLET, ADRIANA ARIZAGA COULLET, OSVALDO PORLEY COULLET, TERESITA PORLEY COULLET, GRACIELA COULLET SOUTTO, ROBERTO COULLET SOUTTO, NELSON ANDRES LASA, SILVIA BENTANCUR BORTEIRY Y CLAUDIO DANIEL SERVETTO RUIZ para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En expediente 371-511/2009 y por auto Nº. 6271/2009 del 29/10/2009 se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 01/02/2010. ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 4174 Mar 05- Mar 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, se cita, llama y emplaza a: MARIA ROSA, JUANA ADELA, VICENTE LUIS, FELIX ANTONIO, ALCIRA LEONARDA, PORFIRIO FRUCTUOSO, ELVIRA HERCULANA, CRISTINA HIPOLITA y BLANCA DELIA AHLERS ALARCON, y a IRMA DELIA, JORGE ERNESTO, NELLY ISOLINA, JUAN RAMON, ROSA SUSANA y CARLOS ALBERTO AHLERS PEREYRA, herederos de CLAUDELINA ROSA ALARCON FASANI, PEDRO MARIO ALARCON GONZALEZ, ORFIRIO FRANCISCO y LINDOLFO URBANO ALARCON MAZZONI, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "HERRERA BUSTOS, WALTER HUGO. Cesación de condominio". I.U.E 443-249/2009, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Dolores, 9 de febrero de 2010. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
27) $ 5832 10/p 4355 Mar 08- Mar 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS:"REPUBLICA AFISA C/A RODRIGUEZ MELO, MAXIMO Y SUCESORES DE ELDA DIONISIA da SILVA TECHERA-EJECUCION PRENDARIA, I.U.E 397-414/2008; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A LOS SUCESORES DE MAXIMO RODRIGUEZ, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES.
TACUAREMBO, 18 DE FEBRERO DE 2010.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
27) $ 4166 10/p 3700 Feb 26- Mar 12

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto turno, en autos Fa. 469-592/2009, SE CITA Y EMPLAZA a JUAN CARLOS GONZALEZ SERENA, por el término de 90 dias a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. Tacuarembó 22 de febrero de 2010. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA, para gozar en esta Litis- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 4424 Mar 08- Mar 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTOS

Por disposición de la señora Jueza de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos:"ARROYO ALONSO, MARIA WILMA C/ VIDELA, DIADEMA Y OTRO. RESOLUCIÓN DE CONTRATO", IUE 399-113/2006, por auto Nº 2654 del 3-12-09 se emplaza a los sucesores a cualquier título de la señora Diadema Videla, por el término de noventa días, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se deja constancia que el señor Javier Solís Vieira goza del beneficio de la auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. Tacuarembó, quince de diciembre de 2009. Dra. Silvia Urioste, Jueza de Paz Dptal. de Tbó de 1er Turno.
27) (Sin Costo) 10/p 3552 Feb 25- Mar 11

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

REFORMAS

SERVICIOS DIGITALES S.A.
Reducción de Capital

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 26.01.2010
Reduce capital integrado a $ 500.000
Acreedores: Convención 1269/704.
28) $ 4910 10/p 4003 Mar 03- Mar 16

FINALSUR S.A.
Reducción voluntaria de Capital integrado

Asamblea: 21.01.2010
Capital integrado: $ 193:175.710
Documentación: Rincón 468, piso 4º
Plazo: 30 días desde la última publicación.
28) $ 9820 10/p 4205 Mar 05- Mar 18

Industria Papelera Uruguaya S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a ejercer sus derechos conforme a los artículos 362 y 363 de la ley 16.060 y se les comunica que: i) en la Asambleas Ordinaria de fecha 14/04/2008 se resolvió aumentar el Capital Integrado; ii) en la Asamblea Extraordinaria de fecha 03/07/2009 se resolvió modificar el Objeto Social; y iii) en la Asamblea Extraordinaria de fecha 04/12/2009 se resolvió aumentar el Capital Contractual.
28) $ 19639 10/p 4224 Mar 05- Mar 18

Diraken Trust S.A.
Reducción de Capital
(Art. 294 Ley 16.060)

Asamblea Extraordinaria: 02/03/2010
Plazo: 30 días desde última publicación
Capital Integrado: US$ 55.585
Documentación: Av. Libertador Lavalleja 1532, of. 903-Montevideo.
28) $ 9820 10/p 4238 Mar 05- Mar 18

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARTHA GARCIA GAINZARAIN (FICHA 2-2538/2010).
Montevideo, 24 de febrero de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4644 Mar 10- Mar 23

JOSE AUGUSTO ARRIOLA GARICOITS (FICHA 2-391/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4694 Mar 10- Mar 23

MIREYA MAYNARD LLAMBIAS (FICHA 2-48862/2009).
Montevideo, 24 de noviembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4706 Mar 10- Mar 23

MARIA AMELIA CARPY NOAIN (FICHA 2-53898/2009).
Montevideo, 8 de diciembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4707 Mar 10- Mar 23

MINO LEVY BEMAOR o BENMAOR (FICHA 2-16896/2009).
Montevideo, 18 de junio de 2009.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4769 Mar 10- Mar 23

HORTENSIA CARBALLEIRA PARDO (FICHA 2-59898/2009).
Montevideo, 17 de febrero de 2010.
Dra. ESC. ADRIANA NILDA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4777 Mar 10- Mar 23

SEGUNDO TURNO

ANTONIO MARIO TECHERA CONDE y LUISA FERNANDA RODRIGUEZ PEREZ (FICHA 2-59196/2009).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4676 Mar 10- Mar 23

NOVENO TURNO

LILIAN IVONNE POPOFF PENZA (FICHA 2-1757/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4697 Mar 10- Mar 23

MARIA SAGRARIO MENENDEZ MENENDEZ (FICHA 2-55758/2009).
Montevideo, 14 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4778 Mar 10- Mar 23

DECIMO TURNO

JUAN MANUEL MÉNDEZ VILLAVERDE (IUE 2-34892/2009).
Montevideo, 26 de febrero de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4700 Mar 10- Mar 23

DECIMOPRIMER TURNO

MIGUEL BOUSO PEREZ (FICHA 2-57289/2009).
Montevideo, 24 de febrero de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4639 Mar 10- Mar 23

HEBER NOZAR MARTINEZ (FICHA 2-58993/2009).
Montevideo, 26 de febrero de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4681 Mar 10- Mar 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS SIMON DENEUFCHATEL (FICHA 2-2918/2010).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4628 Mar 10- Mar 23

ANA MARÍA GIACOMONI VULPINARI (FICHA 2-2571/2010).
Montevideo, 4 de marzo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4671 Mar 10- Mar 23

DECIMOTERCER TURNO

PAULA BRIGIDA BOSSOLASCO GARCIA y CELIA GLADYS POSE BOSSOLASCO (FICHA 2-37320/2009).
Montevideo, 18 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4773 Mar 10- Mar 23

DECIMOCUARTO TURNO

ANUNCIADA MARIA DE MORO DE RIOS o ANUNCIADA MARIA DEMORO o MARIA DEMORO o MARIA ANUNCIADA DEMORO PEREZ o MARIA ANUNCIATA DEMORO (FICHA 2-61122/2009).
Montevideo, 11 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4631 Mar 10- Mar 23

ALBERTO EDILIO OLMOS FERREIRA (FICHA 2-59917/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4698 Mar 10- Mar 23

CELESTINO JOSE TORRES GOMEZ (FICHA 2-57917/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4771 Mar 10- Mar 23

DECIMOQUINTO TURNO

CRISTINA ALFARO ROCHA y LUIS CLEMENTE PEREZ VIERA (EXPEDIENTE 2-59686/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 4702 Mar 10- Mar 23

DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS DAMACENA (EXPEDIENTE 2-54772/2009).
Montevideo, 7 de diciembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4633 Mar 10- Mar 23

EVARISTO JESUS CASTRO GARCIA MONTEJO (EXPEDIENTE 2-46/2010).
Montevideo, 5 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 4730 Mar 10- Mar 23

DECIMONOVENO TURNO

JOSE RODOLFO GRANICA GARCIA (FICHA 2-57385/2009).
Montevideo, 22 de febrero de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 4701 Mar 10- Mar 23

JOSE ROBERTO FERNANDEZ GOMEZ y CARMEN QUAGLIATA PEREZ (FICHA 2-1771/2010).
Montevideo, 19 de febrero de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 4763 Mar 10- Mar 23

VIGESIMO TURNO

JULIO CESAR CORREA SUSLUAGA (FICHA 2-55661/2009).
Montevideo, 7 de diciembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4731 Mar 10- Mar 23

VICTOR HUGO PONS CORREA (FICHA 2-4399/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4781 Mar 10- Mar 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARÍA ELIDA BASALO QUINTERO (IUE 2-1352/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4637 Mar 10- Mar 23

LEONARDO JORGE MOLFINO INVERNIZZI (IUE 2-4129/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4770 Mar 10- Mar 23

WASHINGTON HUGO GAMBA SUIFFET (IUE 2-50174/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4775 Mar 10- Mar 23

VIGESIMOTERCER TURNO

LYLIAM BLANCA ROSSANO ARBELO (FICHA 2-3067/2010).
Montevideo, 24 de febrero de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4630 Mar 10- Mar 23

ALEXIS MERIL CABRERA TORNIELLI (FICHA 2-1704/2010).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4695 Mar 10- Mar 23

SANDRA SCORZA ZAVATTARO (FICHA 2-60019/2009).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4728 Mar 10- Mar 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

FERNANDO PAREDES MARTINEZ (FICHA 2-58383/2009).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4634 Mar 10- Mar 23

GERMAN EULIO GOMEZ VILA (FICHA 2-1073/2010).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4727 Mar 10- Mar 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

MAURICIO CABRERA DEANGELO o DE ANGELI (FICHA 2-26728/2008).
Montevideo, 8 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4699 Mar 10- Mar 23

LUIS COMAS VEIGA (FICHA 2-1836/2010).
Montevideo, 26 de febrero de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4772 Mar 10- Mar 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

FABRIZIO RODRIGUEZ SCAFFO (FICHA 2-36977/2009).
Montevideo, 11 de septiembre de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4635 Mar 10- Mar 23

OSCAR RUBEN GONZALEZ PIÑEYRO (FICHA 2-1837/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4774 Mar 10- Mar 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA DEL CARMEN RILO SUAREZ (FICHA 2-42490/2009).
Montevideo, 30 de septiembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4704 Mar 10- Mar 23

VICTOR PEDRO GARCIA ROCHA (FICHA 2-6569/2008).
Montevideo, 25 de abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4729 Mar 10- Mar 23

JORGE MARIO CRESPO HOURCADE (FICHA 2-128/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4764 Mar 10- Mar 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

HECTOR HUGO DELGADO MACIERA (FICHA 175-1219/2007).
Pando, 7 de octubre de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4721 Mar 10- Mar 23

LUCIA LEAL LACRUZ o LA CRUZ (FICHA 175-822/2009).
Pando, 7 de octubre de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4722 Mar 10- Mar 23

CUARTO TURNO

BENITA VICTORIANA AMADOR GONZALEZ (FICHA 176-1092/2008).
Pando, 4 de diciembre de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 4723 Mar 10- Mar 23

SEXTO TURNO

JUAN PABLO HERNANDEZ CAMEJO y ANTONIA MARIA GONZALEZ CABRERA (FICHA 478-307/2009).
Pando, 12 de febrero de 2010.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4717 Mar 10- Mar 23

NICASIO GERVACIO o NICASIO GERVASIO MARRERO o MARRERO LACRUZ o LA CRUZ y ELIDA CABRERA GONZALEZ (FICHA 478-350/2009).
Pando, 12 de febrero de 2010.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4718 Mar 10- Mar 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDELMA RENEE KUSTER IHLENFELD (IUE 225-1040).
Rosario, 25 de febrero de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4665 Mar 10- Mar 23

NELDA LILA ACOSTA CASTRO (IUE 225-1011/2009).
Rosario, 25 de febrero de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4666 Mar 10- Mar 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EXEQUIEL BRUNO o EZEQUIEL BRUNO GONZÁLEZ, CÁRMEN o CÁRMEN SERVANDA PÉREZ BONILLA y ELSA ARASSI GONZÁLEZ PÉREZ (FICHA 260-717/2009).
Florida, 5 de noviembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4678 Mar 10- Mar 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CESAR SANTIAGO RODRIGUEZ GARCIA (FICHA 284-777/2009).
Maldonado, 4 de febrero de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4746 Mar 10- Mar 23

TERCER TURNO

IGNACIO ARTIGAS SOSA SALABERRY (FICHA 285-713/2009).
Maldonado, 1 de febrero de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4748 Mar 10- Mar 23

SEPSEL o SAMUEL o SAMUEL SEPSEL SKLEIDEROVICH o SCLEIDOROVICH VALOVICH (FICHA 285-788/2009).
Maldonado, 1 de febrero de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4750 Mar 10- Mar 23

RICARDO GONTRAN OLIVERA PEÑA (FICHA 285-39/2010).
Maldonado, 18 de febrero de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4757 Mar 10- Mar 23

OCTAVO TURNO

NILBIA MABEL MOLINA (FICHA 286-145/2007).
Maldonado, 30 de septiembre de 2009.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4747 Mar 10- Mar 23

NILDA ESTHER CARDOZO NOGUEZ y DANIEL FLORENTINO RODRIGUEZ CARDOZO (FICHA 286-937/2009).
Maldonado, 8 de febrero de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4749 Mar 10- Mar 23

RAMONA LARRAMENDI (FICHA 286-545/2009).
Maldonado, 2 de septiembre de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4758 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

URBANA VIOLETA BALLADARES ó BALLADAREZ ó VALLADARES GONZALEZ (FICHA 456-12/2010).
San Carlos, 17 de febrero de 2010.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4753 Mar 10- Mar 23

RUBEN DANILO PAMPILLON RODRIGUEZ (FICHA 456-40/2010).
San Carlos, 23 de febrero de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4756 Mar 10- Mar 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUANA ROSA GONZALEZ MARTINEZ y JUANA CUSTODIA MARTINEZ CORBO (FICHA 341-633/2009).
Rocha, 9 de febrero de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4668 Mar 10- Mar 23

CUARTO TURNO

MARIA ESTHER CORREA PELAEZ (FICHA 342-707/2009).
Rocha, 2 de febrero de 2010.
Esc. Marta Fernandez Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4659 Mar 10- Mar 23

JAVIER AMILCAR LARZABAL OLIVERA (FICHA 342-23/2010).
Rocha, 18 de febrero de 2010.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4669 Mar 10- Mar 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MEIRELLES CESCONI, ISMAEL (FICHA IUE 353-60/2010).
Salto, 2 de marzo de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4682 Mar 10- Mar 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

JUAN ANTOLIN RIVERA IRIGOYEN (IUE 431-707/2009).
Mercedes, 22 de febrero de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4735 Mar 10- Mar 23

ODOLFO DOMINGO GALLAZTEGUI GANDOLFO y CARMEN ODINA GIMENEZ (IUE 431-711/2009).
Mercedes, 17 de febrero de 2010.
Esc. MARCELO SALABERRY, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4737 Mar 10- Mar 23

MARIO ROLO LAPAZ (IUE 431-687/2009).
Mercedes, 22 de febrero de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4738 Mar 10- Mar 23

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA

ATENCION:
El próximo 20/03/2010 se realizara en el Residencial "HOTEL" Salinas la Asamblea General con el primer llamado a las 19:00 hrs y segundo llamado 19:30 hrs.
Orden del día:
Lectura Acta anterior.
Estado de Cuentas.
Poda de árboles.
Incumplimiento de pagos.
Temas interés general.
Financiación de gastos extraordinarios.
COMISION DIRECTIVA.
03) $ 250 1/p 4641 Mar 10- Mar 10

CONVOCATORIA

Llamado a Asamblea General de Asociación de Cosmetólogas Médicas del Uruguay.
Día: Viernes, 12 de Marzo de 2010.
Horario 18 a 20 hs.
Lugar: AUDU. Pedro Berro 1070 esq. Avda. Brasil.
03) $ 167 1/p 4661 Mar 10- Mar 10

SOCIEDAD ESCOLAR ALEMANA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Sociedad Escolar Alemana invita a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el jueves 25 de marzo de 2010, a la hora 19:30 en la Sala Humboldt del Colegio Alemán, Gabriel Pereira 2784.

ORDEN DEL DIA

1) La Comisión Directiva informa que el acta de la última Asamblea General Ordinaria ha sido debidamente transcripta en el Libro de Actas y firmada por los señores miembros que habían sido electos para ello.
2) Informe de la Comisión Directiva
3) Informe del Director
4) Informe del Tesorero
5) Elección de tres miembros para la Comisión Directiva
6) Elección de siete suplentes para la misma
7) Elección de dos fiscales para el año 2010
8) Elección de dos socios para firmar el acta de la presente Asamblea
9) Mociones eventuales (según estatutos las mismas deberán presentarse por escrito por lo menos seis días antes de la Asamblea General)
Montevideo, marzo de 2010 - La Comisión Directiva.
03) $ 2249 3/p 4703 Mar 10- Mar 12

CONVOCATORIA

Cooperativa Judicial de Ahorro y Crédito de Asociación de Magistrados del Interior CO.CA.A.MI. Citación para Asamblea Ordinaria y Elecciones en el local ubicado en Yi 1523 PB Montevideo el día 24 de Abril de 2010, a

las 9 hs primer convocatoria y 10 hs segunda convocatoria.
Para tratar:
1) Lectura, Análisis y aprobación de Memoria Anual, Rendición de Cuentas y Balance
2) Elecciones anuales
3) Creación de Fondo de Solidaridad
4) Otros asuntos.-
5) Designación de asambleístas para firmar acta, conjuntamente con el presidente y Secretario de la Comisión Directiva.
Dr. Edgardo Ettlin -Presidente interino Dra. Mary Cuello- Secretaria.
03) $ 833 2/p 4705 Mar 10- Mar 11

EMERGENCIA COLONIA CENTRO S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 25 de Marzo de 2010, en ANTONIO LUSSICH 1788, de la ciudad de Colonia, de acuerdo al siguiente:
ORDEN DEL DIA
1- Lectura del acta de la asamblea anterior.
2- Memoria y Balance del Ejercicio 2009.
3- Designación de autoridades.
De acuerdo al Art. 12 de los Estatutos, la citación se efectúa en primera convocatoria para la hora 19:00 y en segunda convocatoria para la hora 20:00.
03) $ 1250 3/p 4742 Mar 10- Mar 12

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
COOPERATIVA CAMINOS

MERCEDES 1581
SABADO 20 DE MARZO 2010 HORA 10.30
ORDEN DEL DIA:
Se examinara y resolverá sobre la gestión del Consejo Directivo, Balance General, Cuenta de Resultados, Distribución de Excedentes e informe de la Comisión Fiscal.
Plan Anual.
03) $ 250 1/p 4866 Mar 10- Mar 10

CAAMEPA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA

CAAMEPA convoca a los socios cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día viernes 26 de marzo de 2010 a las 18.00 hs en calle Piedras 1217 (Emergencia 2do Piso) de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1.- Ratificación de lo resuelto en las asambleas realizadas los días 16/12/09 y 23/12/09 conforme a lo previsto en el artículo 32 de la ley 18.407.
2.- Balance anual.
PRIMERA CITACION
Día 26 de marzo de 2010 hora 18.00
Quórum mínimo exigible para sesionar 28 cooperativistas
SEGUNDA CITACION
En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 19.00
Quórum mínimo para sesionar: los cooperativistas que estén presentes.
Dr. Oscar Amarelle, Presidente; Dra. Ana María Nidegger, Secretaria.
03) $ 3749 5/p 4910 Mar 10- Mar 16

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMONOVENO TURNO

ISABEL PÉREZ y EMILIO YAMANDÚ SILVA (FICHA 622/2002).
Montevideo, 5 de marzo de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4754 Mar 10- Mar 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

FERNANDO PEDRO GALLINAL ARTOLA y CARLA ALEJANDRA RISCHEWSKI GONZALEZ (FICHA 2-54495/2009).
Montevideo, 4 de marzo de 2010.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4776 Mar 10- Mar 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO BITANCURT PEREYRA y MAGDALENA FARALDO (FICHA 176-154/2002).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 23 de diciembre de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
05) (Sin Costo) 10/p 4724 Mar 10- Mar 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CONO FERNANDO BENTANCOR GARRIDO y MARINA SALOMÉ MALDONADO MONTERO (FICHA 260-693/2009).
Florida, 24 de febrero de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 4686 Mar 10- Mar 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ENRIQUE IGNACIO DE LA CARCOVA y MARGARITA MARIA HERMIDA (284-72/2010).
Maldonado, 25 de febrero de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 4751 Mar 10- Mar 23

DAYMAN WALTER BO VENTOSO y ANA MARÍA BALBUENA MARTINEZ (FICHA 284-249/2009).
Maldonado, 22 de julio de 2009.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4759 Mar 10- Mar 23

JOSE MARIA LETE SOSA y NANCY MABEL RODRIGUEZ UMPIERREZ (FICHA 284-573/2009).
Maldonado, 10 de noviembre de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 4760 Mar 10- Mar 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PABLO DANIEL PEREZ HERNANDEZ y ADRIANA VOLARICH ALVAREZ (FICHA 370-793/2005).
San José, 7 de diciembre de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 4654 Mar 10- Mar 23

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

WILMORE INTERNATIONAL S.A.
(Disolución y Liquidación)

Por asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 06 de junio de 2007 se procedió a disolver y liquidar la sociedad.
Inscripción RNC: Nº 1470 de fecha 09/02/2010.
06) $ 982 1/p 4780 Mar 10- Mar 10

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18° Turno, caratulados: "LOPEZ ANDRADE, Mirian Beatriz c/ DI BERNARDO, FREIRIA, Alejandro Gabriel" - Divorcio por Causal- Ficha: 2-59837/2009, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO GABRIEL DI BERNARDO FREIRIA, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
AMPARADO LEY 18.078
Montevideo, dos de marzo de dos mil diez. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 4690 Mar 10- Mar 23

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23ER. Turno en autos caratulados "MACIAS COSTA, VERONICA CONTRA OVELAR, NESTOR FABIAN"- DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA, SEPARACION DE HECHO -FICHA: 2-44038/2009 se cita y emplaza a NESTOR FABIAN OVELAR, a estar a derecho en autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con Defensor de Oficio.-
Se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, veintidós de Diciembre de 2009.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 4653 Mar 10- Mar 23

EXPROPIACIONES

PODER JUDICIAL
MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, Dr. Alejandro Martinez, en los autos caratulados: "I.M.M. C/ MAC MILLAN, MARION. EXPROPIACION. IUE 290-19/2009", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos, a fin de que los deduzcan en plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones, a los herederos de MARION HAMILION MACMILLAN y a todos quienes se consideren con derecho respecto del inmueble padrón Nº 2058, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Catastral de Maldonado, Punta Ballena, que de acuerdo con el plano del Ingeniero Agrimensor Carlos Bayeto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, el 24/01/90 con el Nº 2421. A los efectos legales se expiden estas publicaciones en la ciudad de Maldonado a los treinta días del mes de diciembre de dos mil nueve, dejando constancia que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor a tales efectos.- Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
09) $ 7498 10/p 4752 Mar 10- Mar 23

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL
ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: En autos caratulados: "SANTANA SEGOVIA, SUSANA ISABELLA. INCAPACIDAD. Fa. Nro. 341-138/2007", se HACE SABER: que esta Sede por Resolución Nro. 103 de fecha 2/02/2010, ha declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a la Sra. SUSANA ISABELLA SANTANA SEGOVIA, C.I. Nro. 4.370.214-8, designando como CURADORA DEFINITIVA a la Sra. ADELA DELMIRA SEGOVIA BARZEN, C.I. Nro. 3.248.074-1, ambas domiciliadas en terminación calle Libertad de la ciudad de Lascano, 3ª. Sección Judicial del Departamento de Rocha, quien aceptó el cargo que se le confiriera con fecha 19/02/2010.-
Por Decreto Nro. 3720 de fecha 13/08/2007, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veinticinco días del mes de Febrero del año dos mil diez.
Rocha, 25 de Febrero del 2010. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 4660 Mar 10- Mar 23

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición Nº 1113/2009 de fecha 2/6/2009 del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, se hace saber que en autos caratulados "Martinez Suarez, Pablo Daniel Información de vida y cosumbres" IUE 2-20116/2009, se presentó el interesado ofreciendo la declaración de los testigos Leonardo Antunes y Sebastián de Leon, sobre su vida y costumbres como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y a los efectos legales se realizan estas publicaciones, Montevideo, 23 de febrero de 2010.- Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1785 10/p 4779 Mar 10- Mar 23

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º turno, en autos caratulados: "IBARRA CANDAU, Federica María". Información de Vida y Costumbres" Ficha 2-58278/2009, se hace saber que ante esta Sede se presentó FEDERICA MARIA IBARRA CANDAU, optando por el título de Despachante de Aduana y Apoderado de Despachante de Aduana ofreciendo las declaraciones de Faustina Cuervo Cibils y Carolina Criado Rullan, acerca

de su vida y costumbres. Montevideo, 8 de Febrero de 2010.- Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1785 10/p 4726 Mar 10- Mar 23

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º turno, en autos caratulados: "LIGUORI ACOSTA, Ignacio Martín. Información" Ficha 2-58281/2009, se hace saber que ante esta Sede se presentó IGNACIO MARTÍN LIGUORI ACOSTA, optando por el título de Despachante de Aduana y Apoderado de Despachante de Aduana ofreciendo las declaraciones de Pablo Gagliardi Ferreiro y Santiago Rodríguez Villamil Alonso, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, dos de marzo de dos mil diez A. CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1785 10/p 4740 Mar 10- Mar 23

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO A.S.S.E

asse

DIRECCION RECURSOS MATERIALES DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Av. 18 de Julio 1892- 1er. Piso- anexo A.- Tel/ Fax. 408.87.80

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MICROSCOPIOS"
(I.N.C.A Y HOSP. MACIEL)
CONTRATO Nº 23/10 - LICITACIÓN PÚBLICA.
APERTURA: 29 DE ABRIL DE 2010- HORA: 10:30.
PRIMER LLAMADO -CIF Y/O PLAZA
Para la compra de pliegos y presentación de las propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Dpto. de Adquisiciones, Av. 18 de Julio 1892, 1er. Piso, anexo A, de 9:15 a 14:30 hs.
Los oferentes deberán estar inscriptos en el S.I.I.F.
Valor del pliego: $ 600 (pesos uruguayos seiscientos).
Montevideo, marzo de 2010.
12) (Cta. Cte.) 1/p 4693 Mar 10- Mar 10

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

LICITACION PÚBLICA: P39715
OBJETO: SUMINISTRO DE GRUA MOVIL TODO TERRENO, RAPIDA, DE CAPACIDAD MINIMA 55 TONELADAS

Apertura de ofertas: 29/04/2010; Hora 12:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán retirar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:30, tel.: (0598 2) 208.46.08, fax: (0598 2) 208.34.28, y consultar en el sitio web: www.ute.com.uy/licitaciones
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 4692 Mar 10- Mar 10

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 10 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RICHARD WAGNER ASCURREIN, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasteur 5097 y ALICIA SILVIA BRUNI, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasteur 5097.
14) $ 253 3/p 4642 Mar 10- Mar 12

OFICINA No. 2

DANIEL MARTIN BASILIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Samuel Blixen 4186 bis y BEATRIZ ELENA ANTUNEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Samuel Blixen 4186 bis.
14) $ 253 3/p 4622 Mar 10- Mar 12

SERGIO ESTEBAN BLAZIC, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Luna 1274 A/101 e INES CAROLINA MOREIRA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Luna 1274 A/101.
14) $ 253 3/p 4624 Mar 10- Mar 12

LEONARDO ADRIAN FERNANDEZ, 33 años, soltero, trab. independiente, oriental, domiciliado en EE 71 Block E 6/504 y MAYTENA SALOME RODRIGUEZ, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en EE 71 Block E 6/504.
14) $ 253 3/p 4651 Mar 10- Mar 12

MARTIN BERENSTEIN, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Sarmiento 2530/201 y NICOLE HABER, 26 años, soltera, lic. comunicación social, oriental, domiciliada en Sarmiento 2530/201.
14) $ 253 3/p 4662 Mar 10- Mar 12

WILSON ALEXIS BUGALLO, 26 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado en Mizar 3397 y LIDIA NATALIA LANTES, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Mizar 3397.
14) $ 253 3/p 4716 Mar 10- Mar 12

GUSTAVO FERNANDO FERNANDEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Sgo. Figueredo 4536 y CAROLINA ALEXANDRA SANTOS, 23 años, soltera, accionista cuctsa, oriental, domiciliada en Sgo. Figueredo 4536.
14) $ 253 3/p 4755 Mar 10- Mar 12

OFICINA No. 3

NESTOR FABIAN CUTURIA, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Perú 1893 y DAHIANA CATHERINE LOPEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Perú 1893.
14) $ 253 3/p 4652 Mar 10- Mar 12

JOSE MARIA CHIAZZARO, 48 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en J. Pedro Varela 4291 casa 10 y DANIELA SILVANA FACCIO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en J. Pedro Varela 4291 casa 10.
14) $ 253 3/p 4689 Mar 10- Mar 12

OFICINA No. 4

GUSTAVO ADOLFO LEITE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Susana Pintos Pje. E 5995 y KAREN JACQUELINE HERRERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Susana Pintos Pje. E 5995.
14) $ 253 3/p 4646 Mar 10- Mar 12

PABLO MARCELO GEYMONAT, 35 años, soltero, analista en sistema, oriental, domiciliado en Calera 5142 y ANDREA VERONICA ZILELIAN, 35 años, divorciada, ing. en computación, oriental, domiciliada en Calera 5142.
14) $ 253 3/p 4647 Mar 10- Mar 12

GASTON FABRICIO GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1071 y NATALIA PATRICIA FAGUAGA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1071.
14) $ 253 3/p 4670 Mar 10- Mar 12

ALVARO FERNANDO LOPEZ, 36 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Pedro F. Berro 859/302 y LORENA ALEJANDRA FERNANDEZ, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pedro F. Berro 859/302.
14) $ 253 3/p 4745 Mar 10- Mar 12

OFICINA No. 5

FRANKLIN EDISON MORALES, 76 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Galicia 1154/802 y MARIA ALICIA HOPPE, 63 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en Galicia 1154/802.
14) $ 253 3/p 4623 Mar 10- Mar 12

OFICINA No. 6

SEBASTIÁN JAVIER RUIZ, 31 años, soltero, diseñador gráfico, oriental, domiciliado en Cebollatí 1560/401 y ANA CRISTINA PRATES, 33 años, soltera, diseñador gráfico, oriental, domiciliada en Cebollatí 1560/401.
14) $ 253 3/p 4625 Mar 10- Mar 12

DARWIN EDWARD SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casiopea 9111 y LETICIA SILVANA SILVA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Casiopea 9111.
14) $ 253 3/p 4715 Mar 10- Mar 12

JORGE SCANDALIARIS, 33 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Altamirano 3234/605 y CAROLINA ELIZABETH SURRACO, 38 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en Altamirano 3234/605.
14) $ 253 3/p 4734 Mar 10- Mar 12

ALEJANDRO MARCEL ROMANO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaraní 1470 y RAQUEL ESTHER YELPO, 46 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Petirossi 4885.
14) $ 253 3/p 4762 Mar 10- Mar 12

GONZALO ALEJANDRO SAN MARTÍN, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2314/1402 y MARIANA BOGLIACCINI, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2314/1402.
14) $ 253 3/p 4765 Mar 10- Mar 12

OFICINA No. 7

MARTIN DANIEL PEREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 4491 y ANDREA VERONICA BRUM, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Casavalle 4491.
14) $ 253 3/p 4673 Mar 10- Mar 12

ORESTES PINTOS, 91 años, viudo, oficial de policía, oriental, domiciliado en Mayor Nicolás Bonomi 3321 ap. 310 y CLAUDIA LUJAN GONZALEZ, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mayor Nicolás Bonomi 3321 ap. 310.
14) $ 253 3/p 4691 Mar 10- Mar 12

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL
CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "SUAREZ, EMILSE DEOBILES - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL - IUE 467-232/2008 se presentó deduciendo Prescripción Adquisitiva respecto del padrón nro. 6838 (padrones anteriores 14.488 y 1490 en mayor área) ubicado en la 19º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, el que según plano del Agrimensor Ricardo Suárez Labarrere de noviembre de 2008, inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de noviembre de 2008 con el nro. 961; tiene la siguiente superficie 466 m 38 dm y el siguiente deslinde: 6 m 43 cm de frente al SO a la calle Aerosur; 14 m 83 cm al NO de frente a la calle Solís, formando esquina, unidos por ochava curva de 18 m 50 cm, al NE con padrón 6837 y 26 m 9 dm al SE con parte de padrón 1487. Por decreto nro 3075/2008 del 13/10/2008 se emplaza a todos los que tuvieren interés en deducir en forma sus derechos y especialmente a Blanca Olga Campos Etcheberne, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Se extiende el presente que sello y firmo en Ciudad de la Costa a los dos días del mes de octubre de dos mil nueve. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 9165 10/p 4714 Mar 10- Mar 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando DRA. LAURA SUNHARY, EN AUTOS CARATULADOS: BARBARICH, PABLO-PRESCRIPCION ADQUISITIVA Y AUXILIATORIA DE POBREZA -IUE 184-1/2008, se hace saber que ante esta SEDE, se ha presentado PABLO BARBARICH, solicitando PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL, sobre el siguiente bien inmueble: Un terreno con mejoras, ubicado en la 7a. Sección Judicial de Canelones, empadronado con el No. 753 de la Dirección General de Catastro antes en mayor área con el No. 10755, señalado con el No. 82 en el Plano del Agrimensor Roberto Ballefín Baleano, inscripto en la Dirección General de Catastro con EL No. 7451 el 24 de noviembre de 1952, con una superficie de 579 mts 75 dms y se deslinda así: al Nor -Oeste con padrón 754. al Nor-Este con padrón 742 y al Sur-Este con padrón 752. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, emplazándose ESPECIALMENTE A: ISIDORO ANTONIO, PRUDENCIA Y PEDRO FERMIN FERREIRA SANCHEZ, Y A LOS SUCESORES DE IRENE MESZAROS. En fé de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Pando el día primero de febrero de 2010. SE HACE SABER QUE SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Ma. LAURA SUNHARY DE LAS CARRERAS, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 4725 Mar 10- Mar 23

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la 7ª. Sección Judicial de Rocha, Dra. María Aurora Larramendi, dictada en autos: "DE LOS SANTOS BOBADILLA, Angel Ernesto y CAL DE LA LLANA, Nybia Felicia. PRESCRIPCIÓN ADQUISTIVA TREINTENARIA". Fa. IUE 351-175/2009", y según providencia Nº 639 del 23 de diciembre de 2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los sucesores a cualquier título del último titular: Sr. Artemio Pereyra Feijoo, sobre el padrón Nº 2463 de la 10ª Sección judicial de Rocha, Solar 6 de la manzana GV4 que según plano del agrimensor Emilio Boix de mayo de 1946, tiene una superficie de seiscientos metros cuadrados (600 m2.), se deslinda así: al SUR 15 mts. de frente a Calle "F", al OESTE 40 mts. con el solar 5, al NORTE 15 mts. con fracción R3 y al ESTE 40 mts. lindando con el solar 7, y según plano del Agrimensor Lumber Corradi, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro (Oficina delegada de Rocha) con el Nº 514 del 14 de octubre de 2009, bajo apercibimiento de desingárseles Defensor de Oficio.
En La Paloma, al 1er. día del mes de febrero de 2010.- Dra. Ma. AURORA LARRAMENDI, JUEZA DE PAZ.
16) $ 9165 10/p 4658 Mar 10- Mar 23

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN MOSCA, JUAN EDUARDO D'ALESSANDRO y GUSTAVO ICARDI, solicitan la inscripción de la obra titulada: EXIMIA.- (software), de la cual se declaran autores.

Montevideo 8 de marzo de 2010.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 4655 Mar 10- Mar 10

YAMANDU VALENTIN OLIVERA CARDOZO, solicita la inscripción de la obra titulada: DÚ.- (seudonimo), de la cual se declara autor.
Montevideo 8 de marzo de 2010.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 4683 Mar 10- Mar 10

YAMANDU VALENTIN OLIVERA CARDOZO, solicita la inscripción de la obra titulada: HOY NO PODRIA DISOLVER MIS DISCREPANCIAS, PERO MAÑANA TENDRAS OPORTUNIDAD.- (poesía), de la cual se declara autor.
Montevideo 8 de marzo de 2010.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 4685 Mar 10- Mar 10

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "GARCIA GELVENZU, MAURICIO ALFREDO- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-41469/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de LUCAS PEREIRA PEREIRA, nacido el día 17/11/2004 y registrada con el N° 3360 ante el oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 11 del Dpto. de Montevideo el día 1/12/2004, en el sentido que donde dice al margen como primer apellido "PEREIRA" debe decir "GARCIA" por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 29 de SETIEMBRE de 2009.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 4708 Mar 10- Abr 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24TO. Turno en autos caratulados "ZACCARO MOREIRA, ROSSANA Y OTROS" - RECTIFICACION DE PARTIDA NACIMIENTO - FICHA: 2-37417/2009 Se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
NACIMIENTO: Acta N° 1987 de fecha 10 de Julio de 2009, de la oficina N° 11 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "ZACCARO MOREIRA" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "CHIROIAN ZACCARO" por así corresponder.- Montevideo, 19 de Octubre de 2009.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 4711 Mar 10- Mar 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 6to. Turno de Pando, en autos "RAVELA, MA. LUISA, BENITEZ, LUIS DANILO, Y ANDRADA RAVELA, STEPHANIE DAYANA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 478-188/2009, se solicitó la rectificación de partida de Nacimiento de STEPHANIE DAYANA ANDRADA RAVELA, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "ANDRADA" deberá decir "BENITEZ".
Pando, 21 de Diciembre de 2009. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 4719 Mar 10- Mar 23

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 6to. Turno de Pando, en autos "RAVELA, MA. LUISA, BENITEZ, LUIS DANILO, Y ANDRADA RAVELA, STEPHANIE DAYANA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 478-188/2009, se solicitó la rectificación de partida de Matrimonio de LUIS DANILO BENITEZ y MARIA LUISA RAVELA, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "ANDRADA" deberá decir "BENITEZ".
Pando, 21 de Diciembre de 2009. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 4720 Mar 10- Mar 23

REMATES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Michel Mauad

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
EDICTO: Se hace saber que el día 12 de Marzo del 2010 a la hora 15, se procederá a la venta, en pública subasta, al mejor postor en el local de la firma Rematadora Michel Mauad matrícula 3950, sito en la Víctor Haedo 2011, Montevideo: mercaderías varias, declaradas en abandono y un vehículo ford Escort.- Se previene que: I) El mejor postor deberá consignar en el momento de la aceptación de su oferta el 30% como garantía, más la comisión del Rematador del 12% más impuestos, en el mismo acto y en efectivo.- II) El saldo podrá abonarse hasta las 48 horas luego del remate y al retiro de la mercadería, pasado dicho plazo se perderá todo derecho sobre la suma abonada a cuenta del artículo rematado.- RICARDO PRATO, Director Nacional de Aduanas.
20) $ 472 1/p 4643 Mar 10- Mar 10

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 20° Turno en autos caratulados: "EDIFICIO KENTON c/ CORDILO S.A. Ejecución hipotecaria", IUE 2-6017/2006, se hace saber que el próximo 24 de marzo de 2010 a las 14:30 horas en la A.N.R.C.I. Uruguay 826 se procederá por intermedio del martillero PABLO BORSARI BRENNA matrícula 4821, asistido por la Sra. Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: padrón individual catorce mil ochocientos sesenta barra quinientos cinco (14.860/505) con una superficie de veintiocho metros cuadrados cincuenta y siete decímetros cuadrados (28 m2 57 dm2), se ubica en quinto piso a cota más 13,87 metros, según plano de fraccionamiento del Agrimensor Ariel Barceló inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 33.219 el 15 de junio de 2000. Este escritorio forma parte del edificio denominado "Kenton" sito en la localidad catastral Montevideo, antes sexta sección judicial, zona urbana, departamento de Montevideo, padrón matriz 14,860 con una superficie de 338,13 metros cuadrados, con 10 metros 38 centímetros de frente al NW a la calle Coronel Brandzen número de puerta 1984, según el mismo plano. Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos y demás que la ley imponga, como así también la comisión del rematador e impuestos, o sea el 3,66% del precio de remate. 3°) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,22% del precio de remate. 4°) Que se desconoce respecto del inmueble situación: tributaria ante diversos organismos (existe deuda ante IMM por diversos rubros según certificado de gravámenes de fecha 17 de abril de 2009, desconociéndose monto actualizado), BPS por construcciones, ocupacional, así como diversos consumos que se adeudan. 5°) Que conforme a cláusula sexta de Reglamento de Copropiedad el destino de las unidades es "fundamentalmente Oficina y/o estudio profesional". 6°) Que el remate se realizará en las condiciones que

surgen de la titulación, certificados registrales (de los que surgen inscripciones de promesas de compraventas, cesiones y arrendamiento), y demás documentación agregada en autos. 7°) Que el mejor postor únicamente podrá descontar los impuestos de Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria, Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales que corresponda al ejecutado e IRPF por incremento patrimonial en caso de corresponder. 8°) Que el bien se vende en los estados de conservación y situación jurídica en que se hallare a la fecha de la subasta, todo en las condiciones que resultan del expediente. 9°) Que los antecedentes y documentación sobre el bien a rematarse existentes en el juzgado, así como, los informes actuariales están a plena disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria 18 de Julio 1589 piso 1°, quedando de su cargo toda averiguación complementaria y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 3 de marzo de 2010. ESC. EDUARDO SOCHACZEWSKY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 8767 5/p 4808 Mar 10- Mar 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictado en autos REPÚBLICA AFISA C/A LUCAS CARDOZO WILSON GUSTAVO EJECUCION PRENDARIA FICHA I.U.E 207/454/2004 se hace saber que el día 23 de Marzo de 2010 a las 15 horas en ruta 8, Carretera a Acegua N° 1242, Melo Cerro Largo el martillero Eber Miranda Pose matrícula 4200 R.U.T. 030071770013, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor en dólares estadounidenses, de las siguientes herramientas para carpintería: 1) Sierra para cortes de molduras marca SIGZAW. 2) Sepillo eléctrico marca Electric Planer, 3) pulidora manual marca ELECTRIC SANDER 4) taladro de mano marca HIT, MIN, N° 650055, 5) maquina combinada para carpintería multifunción WOOD WORKIN SERIE 408 de cinco funciones motor eléctrico de 3 h p. 6) compresor marca HAIBAO N° 0110-25, para 1.000, litros con motor eléctrico, 7) manómetro para presión de 160 libras, 8) pistola de alta presión para pintar, 9) un torno para madera marca Especificaciones accionado por motor eléctrico, SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo y fijar domicilio dentro del radio de la sede. B) Los bienes se rematarán en las condiciones jurídicas y materiales en que se encuentra sin derecho a reclamo alguno y el traslado de las mismas serán de cargo del comprador. C) Deberá estarse a lo que surja del expediente y de lo que surge de los certificados regístrales y los informes de la Oficina Actuaría 25 de Febrero de 2010. Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

20) $ 3035 3/p 4846 Mar 10- Mar 12

EDICTO: Por disposición del señor, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE,CERRO LARGO, DE TERCER TURNO dictada en autos "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/A, ESNAL ECILDA MARIA, EJECUCION PRENDARIA FICHA IUE 207/644/2003," se hace saber que el día 21 DE ABRIL de 2010 a la hora 15, en calle, Carretera a Acegua N° 1242, Melo, Cerro Largo, el rematador Eber Jesús Miranda Pose, matrícula 4200, R.U.T. 030071770013, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente vehículo, marca Chevrolet, modelo, CHEVEY, AÑO 1991, motor JE22SH40331, 4 cilindros a nafta, chasis 9BG5TC80JKUL10203, Padrón E 46096, matricula EM 46.096. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá pagar en acto de ser aceptada su oferta el 100% de la misma más comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo, y deberá fijar domicilio dentro del radio de la sede. B) Que se desconoce el estado material del vehículo, el mismo se rematarán en el estado jurídico y material en que se encuentran sin derecho a ningún reclamo estando los títulos e información registral en la oficina actuaria del juzgado a disposición de los interesados C) Existe prenda vigente sobre el automotor, y existe adeudo por concepto de patente de rodados ante la Intendencia Municipal de Cerro Largo, Se desconoce la existencia de otros gravámenes impositivos que puedan afectar el bien, así como si existen multas o infracciones ante otras intendencias, policía caminera o policía de tránsito, de existir serán de cargo del mejor postor, y deberá estarse al decreto 34/08, D) Deberá estarse a lo que surjan del expediente, y de lo que surge de los certificados registrales, y a los informes de la oficina actuaria, E) La venta en subasta publica no sanea defectos de titulación que el bien pueda tener Melo 03 de marzo de 2010. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

20) $ 2293 2/p 4851 Mar 10- Mar 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por diposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos "DAGHERO GUSTAVO c/ SUPER UNO LTDA. Y OTROS - EJECUCION" (IUE 225-313/2003) se hace saber que el día 17 de marzo de 2010 a la hora 15.00 en calle Sarandí 232 de la ciudad de Rosario el Rematador Público Carlos Santa Maria, asistido del Alguacil, rematará en pública subasta, al mejor postor sobre la base de $ 38.193.33 (dos terceras partes de su tasación) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y construcciones sito en la localidad catastral Juan Lacaze, padrón Nº 1313, el que según plano de la Ing. Ag. Beatriz Costabel, inscripto en la Oficina Delegada de Colonia con el Nº 9936 el 13 de setiembre de 2000, se compone de una superficie de 198 mts. 90 cm.

.Se previene: 1) La subasta se efectuará en dólares estadounidenses; 2) El mejor postor deberá depositar como mínimo el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión y tributos de la parte compradora; 3) La comisión e impuesto de la parte vendedora serán de cargo del expediente; 4) Los títulos de propiedadad se encuentran depositados en la Sede Judicial; 5) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario; 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien; 7) A los efectos legales se efectúan tres publicaclones.

Rosario, 3 de marzo de 2010. Esc. Fabiana Turra.

20) $ 2428 3/p 4663 Mar 10- Mar 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "GAMARRA, Adriana Mariel C/ Héctor Mario URRUTIA - JUICIO EJECUTIVO - F/260-304/2004"; se hace saber que por el presente edicto, se notifica a los condóminos del bien inmueble Padrón No. 25 de la Primera Sección Judicial de Florida, Sres. Cono Alberto URRUTIA PIEDRABUENA, María Cristina URRUTIA PIEDRABUENA, María de los Angeles URRUTIA PIEDRABUENA y María del Carmen URRUTIA PIEDRABUENA, el contenido del siguiente decreto: "No. 5709/2009. Florida, 3 de Noviembre de 2009.- Decrétase el remate de la cuota parte que le corresponde al ejecutado en el inmueble padrón 25 de la primera sección judicial, sobre las dos terceras partes de la tasación. Desígnase martillero al rematador Fernando Schiavoni Lomando, cuya aceptación del cargo se comete, quien deberá cumplir con el artículo 387.2 literal G, 3, 5 y 6 del CGP. Encomiéndase la presidencia del remate al Alguacil de la sede, con quien deberá convenirse día, hora y lugar en que se efectuará la subasta. Expídase edictos con las constancias legales (art. 3876.2 del CGP) y las indicadas en el informe de la titulación. Efectúese una sola publicación, debiendo emplazar a los condóminos antes del remate y notificarles el remate como lo indica la Oficina Actuaria en su informe y especificando que se remate lo establecido en el apartado 5 del informe actuarial. El mejor postor deberá consignar en el acto de remate un 30% y el saldo a 30 días de aprobado el remate. Notifíquese personalmente".- Asimismo se aclara que lo que se remata es la 1/10 ava parte indivisa de la nuda propiedad del bien inmueble ut-supra mencionado.- Se hace saber también que la gestionante y parte actora de autos Sra. Adriana GAMARRA, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, diciembre 1o. de 2009.- Esc. ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI - ACTUARIO.

20) (Sin Costo) 1/p 4680 Mar 10- Mar 10

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "BANCO BANDES URUGUAY S.A. contra Fabio César HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ y otra - JUICIO EJECUTIVO - F/260-333/2001"; se hace saber

que el día 19 de marzo a las 15 horas, en el local de la Avda. José Pedro Varela No. 2949, el martillero don Jorge VIERA SALOMONE, R.U.C. 070036670015, Matrícula No. 5163, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones de los siguientes bienes inmuebles: A) Padrón No. 16271, antes en mayor área No. 9597, rural, sito en la 5ta. Sección Catastral de Florida, señalado con el No. 2 en el plano respectivo y con una superficie de 1 Há. 5000 m2.- BASE: $ 12.072 y B) Padrón No. 16272, antes en mayor área No. 9597, rural, sito en la 5ta. Sección Catastral de Florida, señalado con el No. 1 en el plano respectivo y con una superficie de 1 Há. 6841 m2.- BASE: $ 14.502.
SE PREVIENE: I) Que el o los mejores postores deberán consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo que la Sede esipule (Arts. 387.8 y 388,1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del o los compradores, los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador, e I.V.A. sobre la misma, o sea 3% más I.V.A. más 1% Impuesto Municipal.- III) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1% más I.V.A. más IRPF; los porcentajes que se establecen, se calcularán tomando como base el valor obtenido por los bienes.- IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y/o demoliciones existentes en los inmuebles.- V) Que obra agregada en autos, documentación relativa a los bienes a subastarse, a disposición de los interesados.- VI) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes a subastarse.- VII) Que las ofertas de la subasta deberán efectuarse en moneda nacional y el o los compradores deberán abonar el precio en la misma moneda.- Florida, febrero 22 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 4047 3/p 4687 Mar 10- Mar 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 6to TURNO DE SALTO en autos: ALONSO PANISSA, FERNANDO c/ MACHADO ALBA MARY -VIA DE APREMIO- IUE 357-502-2002, se hace saber que el día 23 de marzo del año 2010, a la hora 15 en el Juzgado Letrado (Treinta y Tres y Artigas), el martillero Sr. José Luis Carvallo c/mat. 4706- RUT. 160107310015, asistido de la Señora Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta SIN BASE y al mejor postor en dólares americanos el siguiente bien inmueble embargado en autos: Padrón nº 11.293, ubicado en Luis Alberto de Herrera nº 1086, Sección Judicial 2da., Zona urbana, que según plano del Agrimensor Oscar I. Lluberas, inscripto en Dirección de Obras IMS el día 27/09/29 Consta de una superficie de 737 mts 83 dm.
SE PREVIENE QUE:
I)- El mejor postor deberá oblar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.
II)- Será de cargo del comprador el impuesto municipal, asi como la comisión e IVA de compra del Sr. Martillero.
III)- Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero.
IV)- Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.
V)- Deberá prevenirse en los edictos, además de las clausulas de estilo, todas las observaciones y sugerencias que surjan de los informes de Actuaria, especialmente que el bien mantiene deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones
Salto, 4 de Marzo del año 2010.- Esc. MARÍA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.
20) $ 4721 5/p 4844 Mar 10- Mar 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz departamental de Tercer Turno de Salto, en autos "Créditos del Sur 1 Ltda con Hugo Rodríguez, Juicio Ejecutivo, IUE 360-585/2003" se hace saber que el día 26 de marzo de 2010, a la hora 15, en el hall del Juzgado, Artigas 1015, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUT 160100030017, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 5.197.- una catorce ava parte (1/14) del siguiente bien. Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón Nº 16220, el que según plano del Agrimensor Jorge Bird de diciembre de 1952, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto el 13.12.1952 con el Nº 226, se compone de una superficie de 222 metros 1700 centímetros con frente al Noroeste de 13 metros a calle Valentín, estando señalada su puerta de acceso con el Nº 1190. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura. 2) los gastos de tributos y comisiones correrán por cuenta del interesado.3) Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como si existen deudas al BPS. 4) Existe deuda de contribución inmobiliaria y de impuesto de primaria, los que podrán ser descontados por el mejor postor. 5) Existe deuda de OSE y por tributos municipales. 6) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y los títulos y demás documentos se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 8 de marzo de 2010.- Dra. GABRIELA RODRIGUEZ MARICHAL, JUEZA DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 5058 5/p 4821 Mar 10- Mar 16

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FOUR WAY UNION S.R.L. CESION/MODIFICACION

Contrato: 28/01/2010
Inscripción: Nº 1072 - 1º/02/2010
Cedentes: Héctor Rodolfo JULIOS GOICOECHEA
Raúl Ernesto PAIS ALONSO
Hugo Roland BIDEGAIN LIMA
Jorge Luis BOTEJARA LEMOS (5 cuotas c/u)
Cesionarios: Pablo Daniel CABRERA DE MAIO
Miguel Angel CABRERA DE MAIO (10 cuotas c/u)
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 4626 Mar 10- Mar 10

A.P.V. ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 23/09/2009
Inscripción: 12380/2009
Socios: Hugo Washington AGUIRREGARAY HERMIDA
Matías Nicolás POMIES BIANCHI
Gonzálo VIANA CARDOZO
Capital: $ 90.000.- (300 cuotas c/u)
Administración: Indistinta, firmando dos de ellos conjuntamente.
Objeto: Asesoramiento contable y legal en materia impositiva; cierres de balances, liquidación de impuestos, liquidación de sueldos.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 20 años.
22) $ 1473 1/p 4627 Mar 10- Mar 10

SELOTA S.A. en lo sucesivo SELOTA S.R.L. Transformación de régimen jurídico

DOMICILIO: Montevideo
ACTAS DE TRANSFORMACIÓN: 17/08/2007-24/11/2007
DURACION: 30 años
CAPITAL: $ 1.900.000, 1000 CUOTAS DE $ 1.900
OBJETO: A) PROPIETARIA DE INMUEBLES
SOCIOS: MARTA GOLDEMBERG ELENTER (700 CUOTAS)
PABLO MARCELO HURVICH GOLDEMBERG (300 CUOTAS)
ADMINISTRACIÓN: PABLO MARCELO HURVICH GOLDEMBERG
Inscripción: 24/02/2010 Nº 1978.
22) $ 1473 1/p 4629 Mar 10- Mar 10

TRASERTEX LTDA.

CONTRATO: 22/02/2010
DOMICILIO: MONTEVIDEO
CAPITAL: $ 50.000, 100 CUOTAS DE $ 500
SOCIOS: ADRIANA CLAUDIA ARTINO GARCIA (70 CUOTAS)

GUALBERTO ENRIQUE ARIONI FAGGI (30 CUOTAS)
OBJETO: FACON DE PRENDAS DE VESTIR, TRANSPORTE
ADMINISTRACIÓN: ADRIANA CLAUDIA ARTINO GARCIA
PLAZO: 30 AÑOS.
INSCRPCION: 05/03/2010 Nº 2387.
22) $ 1473 1/p 4632 Mar 10- Mar 10

VITAL SRL

Cambio: administración. Modificación de contrato
Contrato: 18.11.2009
Inscripción: Nº 15.248 Año 2009
Administración: Pedro Ariel SANCHEZ SARLA con plenitud de facultades excepto para arrendar, gravar y/o enajenar bienes inmuebles de la sociedad, contraer préstamos y otorgar mandatos.
Plazo social: 20 años desde el primero de noviembre de 2009
Capital: $ 1.008.000 totalmente integrado
Domicilio: departamento Florida
Sede actual: ciudad de Florida Calle 60 sin número y Pública.
22) $ 1964 1/p 4672 Mar 10- Mar 10

TROPERO S.R.L
Cesión de cuota - 10/11/09

Inscr. Reg.: 16.282
Cedente: Ignacio Oribe (20 cuotas)
Cesionarios: Guzmán y Diego Oribe.
22) $ 491 1/p 4674 Mar 10- Mar 10

NECASOL SRL

Fecha: 30.11.2009
Inscripción: No. 16185 el 15.12.2009
Modificación: Capital Social $ 15.013.600 dividido en 100 cuotas de $ 150.136 98 cuotas del socio Zacarias Klas 2 cuotas del socio Diego Klas.
22) $ 982 1/p 4675 Mar 10- Mar 10

CEBOTEC S.R.L.

Contrato: 14/12/09
Inscripción: Nº 16839 29/12/09
Socios: Pablo Elvis PEREZ LEMOS (1 cuota) Jorge Manuel LARRIQUE COSTA (99 cuotas)
Objeto: reparación de maquinas de soldar, fabricación y venta de accesorios, etc.
Plazo: 30 años rescindibles
Administración: Jorge Manuel LARRIQUE COSTA
Capital: $ 30.000 dividido en 100 cuotas $ 300 c/u
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 4709 Mar 10- Mar 10

ERIKAL S.R.L.

Contrato: 18/1/10
Inscripción: 1480-9/2/10
Socios: María Alejandra BESOLA PAOLINO (50 cuotas) Erika Vanesa FERREIRA VEDIA (50 cuotas)
Objeto: transporte de personas, agencia de turismo, etc.
Plazo: 30 años rescindibles
Administración: ambos socios conjuntamente
Capital: $ 30.000
Domicilio: Montevideo.
22) $ 982 1/p 4710 Mar 10- Mar 10

TREVOIT S.R.L.
CESION - MODIFICACION

Fecha: 11/02/2010.
Inscripción: 2286/2010.
Cedentes: FERNANDO BRAVO, FLORENCIA ROSSY, DIEGO TRIAS (totalidad).
Cesionarios: WALTER JUNCAL (29 cuotas).
Modificación: Administración: WALTER JUNCAL, exclusiva.
22) $ 982 1/p 4712 Mar 10- Mar 10

Granja Garzón S.R.L.
Cesión de cuota

Contrato: 7/6/05.
Inscripción: 10831 - 14/7/2006
Cedentes: Pablo Eugenio Riveiro Piñeiro (50 cuotas).
Cesionario: Micanix S.A.
22) $ 982 1/p 4732 Mar 10- Mar 10

RUMBO SUR S.R.L.

Contrato: Montevideo, 8/2/2010.
Inscripción: Nº 1598 - 11/2/2010.
Socios: María Teresa Abecián y Leonardo Gustavo Lombardi.
Capital: $ 30.000; 100 cuotas de $ 300.- (10 y 90 cuotas, respectivamente).
Objeto: Administración de fideicomisos, establecimientos hoteleros y turísticos, consorcios de apartametos; compra y venta de inmuebles e insumos vinculados con la industria de la construcción; construcción de obras; exportaciones e importaciones.
Plazo: 30 años.
Administración y representación: Leonardo Gustavo Lombardi; podrá otorgar poderes generales o especiales.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1964 1/p 4768 Mar 10- Mar 10

"TEGO S.R.L."

Contrato: 1/01/2010
Inscripción No. 519 el 18/01/2010
Socios: TEDDY GONZALEZ RODRIGUEZ (50 cuotas) y MARÍA NELLY BENTANCOUR DEBENEDETTI (50 cuotas).-
Capital: $ 200.000
Objeto: I) brindar servicios de traslados de pasajeros y alquiler de vehículos; II) comercializar todo tipo de bienes; III) industrialización, producción, comercialización, importación y exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios; IV) Compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles ó inmuebles, derechos ó acciones.- La Sociedad podrá realizar toda clase de actos civiles y comerciales.-
Plazo: 20 años prorrogable automáticamente
Domicilio: Melo.-
Administración: TEDDY GONZALEZ RODRIGUEZ.
22) $ 2455 1/p 4850 Mar 10- Mar 10

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa KRYSEL SOCIEDAD ANONIMA, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo N° 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Técnico Fiscal - Departamento Apoyo Administrativo de fs. 221 dictada en Expediente N° 2009/05/005/00/03/9380 caratulado: "KRYSEL SOCIEDAD ANONIMA - COBRO COACTIVO" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 24 de febrero de 2010
Director de la División Administración
Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 4648 Mar 10- Mar 12

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa PANDELUR S A, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo N° 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación de fecha 03/02/2010 dictada en Expediente N° 2009/05/005/00/02/13897 caratulado: "PANDELUR S A - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darla por notificada.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 26 de febrero de 2010
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 4649 Mar 10- Mar 12

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a los Sres HECTOR LUCIO MAINERI y LIDIA LEONOR ANDRADA, para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la Dirección General Nº 211/2010 de fecha 09/02/2010 dictada

en Expediente Nº 2009/05/005/00/06/748 caratulado: "JDO. LTDO. CARMELO 1º T. ADUANA, MENORES PENAL - LAVALLEJA 3 - COMUNICACIONES VARIAS" bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 26 de febrero de 2010
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 4650 Mar 10- Mar 12

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ref. 01/10
BASES DEL LLAMADO PÚBLICO Y ABIERTO PARA LA PROVISIÓN DE UN CARGO DE AYUDANTE DE ARQUITECTO BAJO EL RÉGIMEN DE PASANTÍA
La Dirección General de Comercio convoca a llamado abierto de méritos y antecedentes para la provisión de un cargo de Ayudante de Arquitecto para desempeñar tareas en la Asesoría Técnica del Área Zonas Francas. Se han establecido requisitos mínimos de formación, conocimientos y experiencia adecuados al desempeño de la tarea requerida.
PERFIL Y POSTULACIÓN:
* Bases y formulario de inscripción en: http://www.dgc-mef.gub.uy/comercio/dgcespanol/difusion/index.html
* Inscripciones en la Unidad de Recursos Humanos, Uruguay 948 - 2º piso, de lunes a viernes de 12:00 a 16:00 horas.
* Plazo de inscripción: a partir del lunes 8 de marzo de 2010 y hasta el viernes 26 de marzo de 2010 - Hora 16:00.
27) (Cta. Cte.) 1/p 4782 Mar 10- Mar 10

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: Por resolución del Presidente de la República de fecha 21 de marzo de 2005, en el expediente Asunto No. 388/03, se concedió a NELSON MAINARDI el título minero Concesión para Explotar por el plazo 15 años, respecto de un yacimiento de arena y canto rodado, afectando el padrón N° 4034 (p) en un área de 10 hás., de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Salto, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el N° 59 al F° 59 del Libro IV.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veinticinco de febrero del año dos mil diez.
27) $ 1750 3/p 4667 Mar 10- Mar 12

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

BCU
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 08 DE MARZO DE 2010

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,856200
BRASIL	REAL	1000		1,789300
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,508200
JAPON	YEN	3600		90,410000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,073100
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,363800

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	5,089	5,089
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,582	10,582
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,683	19,683
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,683	19,683
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,683	19,683

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 4813 Mar 10- Mar 10

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SECCIÓN CONCURSOS - PUBL. 003/10
LLAMADO A CARGOS DOCENTES

Se llama a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos docentes:
* 1 cargos de Profesor Adjunto (Esc. G, Go. 3, 20 hs.) para desarrollar tareas de Docencia, Investigación y Gestión - Dpto. de Sociología - Expe. 230300-000040-10 - Llam. 006/10
* 1 cargo de Asistente (Esc. G, Go. 2, 8 hs.) para desarrollar actividades en el Proyecto de Extensión financiado por la CSEAM "Luchas invisibles. Condiciones laborales, formación y participación de las Trabajadoras Domésticas" - Dpto. Trabajo Social - Expe. 230100-000031-10 - Llam. 007/10
* 1 cargo de Ayudante (Esc. G, Go. 1, 20 hs. sujeto a disponibilidad presupuestal) a efectos de cumplir funciones de ayudante a la coordinación de la Mestría en Historia Económica - Unidad Multidisciplinaria - Expe. 230700-001862-09 - Llam. 008/10
PLAZO DE INSCRIPCIONES: 09 de marzo de 2010 al 18 de marzo de 2010 - Llamado 006/10
09 de marzo de 2010 al 23 de marzo de 2010 - Llamados 007/10 y 008/10
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN: En
www.fcs.edu.uy o retirar en Sección Concursos de la FCS - Constituyente 1502 - 3er. Piso, de lunes a viernes de 10 a 13 horas
SECCIÓN CONCURSOS - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.
27) (Cta. Cte.) 1/p 4713 Mar 10- Mar 10

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS

HOSPITAL DE CLINICAS

"DR. MANUEL QUÍNTELA"
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO DE ASCENSO
(Entre todos Funcionarios de la Universidad de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso de Antecedentes entre todos los Funcionarios de la Universidad de la República para ascenso a cargo titular en el Hospital de Clínicas o en otros Servicios Universitarios y la formación de un cuadro con vigencia de un año para:
LICENCIADO EN LABORATORIO CLINICO (Esc. A1, Gdo. 12, Profesional II, 36 horas semanales).-
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 11 de marzo de 2010 hasta las doce horas del día 14 de abril de 2010.-
REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:
* Título de Licenciado en Laboratorio Clínico expedido por la Escuela de Tecnología Médica, registrado y habilitado por el Ministerio de Salud Pública.-
* Tener 2 años de experiencia en el cargo de Licenciado en Laboratorio Clínico Gdo. 10, Profesional III.-
* Formulario de inscripción IMPRESO o a MAQUINA en dos ejemplares.

* Se deberá adjuntar además, original y fotocopia de:
* Cédula de Identidad,
* Credencial Cívica,
* Carné de salud vigente.
* Titulo
* Todos los Méritos debidamente acreditados y numerados en la cara dos del formulario.-
* Los formularios de inscripción se podrán bajar de la Página Web del Hospital de Clínicas o retirar en el Departamento de Selección y Desarrollo de lunes a jueves de 8 a 12 horas.-
HC.EDU.UY/CONCURSOS.
27) (Cta. Cte.) 1/p 4664 Mar 10- Mar 10

FACULTAD DE PSICOLOGIA

Reglamento de Comisiones Asesoras del Consejo de Facultad de Psicología
Resol. 17 del 7/12/05 y CDC 28 del 8/05/2007

Art. 1.- Estudiarán y asesorarán al Consejo de Facultad, sobre los temas que éste órgano les encomiende.
Art. 2.- Enmarcarán su actuación dentro de los lineamientos políticos establecidos por el Consejo de Facultad y por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República.
Art. 3.- Se establecerán Comisiones permanentes, cuyos integrantes serán designados con plazo de un año, para entender en tema de especial importancia para el funcionamiento de la Facultad.
Art. 4.- Se establecerán Comisiones, de carácter específico, a efectos de asesorar, en temas puntuales, de corto plazo, las cuales finalizarán sus funciones, con la aprobación de su informe final por parte del Consejo.
Art. 5.- Estarán integradas, por representantes de los tres órdenes que conforman el cogobierno universitario.
Art. 6.- La delegación de cada orden, estará integrada por un titular y un alterno designados respectivamente por el Consejo de Facultad, a propuesta del Orden respectivo.
Art. 7.- Los representantes de los Ordenes, tendrán un mandato de un año, pudiendo a propuesta del Orden respectivo, ser reelectos por dos períodos consecutivos.
Art. 8.- El Consejo podrá relevar de sus funciones a cualquier miembro de las Comisiones cuando:
a) Se constate debidamente el incumplimiento de funciones.
b) Se constate debidamente, el cómputo de tres inasistencias en forma ininterrumpida o cinco alternadas, sin estar en uso, de licencia autorizada.
c) A propuesta fundada del Orden respectivo.
Art. 9.- El Decano propondrá al Consejo de Facultad la designación de un representante de Decanato en las Comisiones que estime pertinentes, el cual tendrá voz y voto.
Art. 10 .- El Consejo, establecerá las Comisiones en que participará un representante de los funcionarios no docentes, el que tendrá voz y voto. Se designará, en el caso, delegado titular y alterno.
Art. 11 .- Cada Comisión regulará su funcionamiento, pudiendo requerir asimismo, en las instancias que se estimaren pertinentes, de la presencia de asesores para su mejor proveer, los que tendrán sólo voz.
Art. 12.- Se establecerá quórum, con un mínimo de representantes de por lo menos dos Ordenes presentes.
Art. 13.- Cada Comisión deberá darse una forma de funcionamiento que facilite su seguimiento administrativo, lo que permitirá al Sector Comisiones informar regularmente al Consejo sobre lo actuado por las mismas. Cada Comisión deberá elevar al Consejo, un informe final o anual, según corresponda.
Art. 14.- En caso de no existir acuerdo en el informe a elevar al Consejo se hará uno en mayoría y otro en minoría.
Art. 15.- Las Comisiones Asesoras sesionarán en forma abierta, siempre que no se disponga lo contrario por razones fundadas.
Art. 16.- A partir de la fecha de aprobación de la presente reglamentación quedan derogadas todas las disposiciones sobre Comisiones Asesoras. Distribuido 931/05.7/7.
27) (Cta. Cte.) 1/p 4688 Mar 10- Mar 10

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

Gobierno Departamental
Intendencia Municipal de Florida
Unidad de Comunicaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
Ref. Expediente 04801/2009
La Intendencia Municipal de Florida, cita a la Sra. María Arrien de Howard o a sus sucesores, a concurrir a sus oficinas a notificarse de la Resolución B 02471/09 dictada por el Sr. Director General de Administración en ejercicio de sus facultades conferidas por Resolución No. 21.374/10 dictada por el Intendente, con plazo de 30 días y bajo apercibimiento de darlos por notificados. Art. 51 del Código Tributario.
27) (Cta. Cte.) 3/p 4684 Mar 10- Mar 12

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

La Intendencia Departamental de Rivera, por intermedio de la División Recursos Humanos, comunica a los/as, inscriptos/as, que las pruebas del concurso para seleccionar 10 cargos de Administrativo Escalafón "C" Grado 2, se realizará el día viernes 26 de marzo de 2010 a la hora 12:00 en el Club Deportivo Telégrafo.-

1	ALVEZ DOS SANTOS, Alex Javier	4697575-6
2	RODRIGUEZ LARA, Jessica	4418546-6
3	RODRIGUEZ ALVEZ, Tania Lorena	4474143-2
4	REYES PIRELLI, Diego	1904238-6
5	OLIVERA SOARES DE LIMA, Victor A.	1372686-7
6	FERNANDEZ MERGEL, Simone Elizabeth	4733154-7
7	ROLLANO, Nubia	4745969-4
8	FERNANDEZ CARDOZO, Vanussa	4377621-4
9	MARQUEZ LOTITO, Claudia	4690012-5
10	PINTOS BICA, Soraya	3440050-1
11	RODRIGUEZ CHAGAS, Gimara	4890300-0
12	MOTTA SUAREZ, Denisse Yiselle	4563464-0
13	DO SANTOS SILVA, Adriana Mabel	1917002-2
14	VEGA TAMBORINDEGUY, Analía	4313630-1
15	LARRAÑAGA SANCHEZ, Alejandra Betina	4504633-2
16	SUAREZ RODRIGUEZ, Pamela	4549541-6
17	SCHENER CARDOZO, Bruna Franciele	4662524-4
18	GULARTE CABRERA, Debora Ticiana	4083836-6
19	DIAZ LIMA, Karen Yakelini	2690155-9
20	CASTILLO SANDIN, Ana Claudia	4419922-7
21	MELLO FARIAS, Pablo Sebastian	4558229-7
22	TERENCIO ANTUNEZ, Florencia	4656087-4
23	FERREIRA DE OLIVERA, Laura Grissel	4674964-6
24	DOMINGUEZ DA SILVEIRA, Vanessa	4721399-5
25	FAGUNDEZ ROSES, Vanessa	4375213-7
26	VARGAS, Oscar Julio	2811953-8
27	LAGUNA PINTOS, Pablo Esteban	4520066-9
28	ECHEVERRIAGA RAMOS, Adriana	4182164-5
29	DARIN VETTORELLO, Karen Daniela	4847223-9
30	MACHADO LOPEZ, Oribe Daniel	2764756-6
31	FAGUNDEZ ROSES, Debora	4375212-1
32	PEREIRA PIESCH, Manuela Tatiana	3484603-8
33	LIMA GONZALEZ, Mirian Viviana	3872706-6
34	LIMA GONZALEZ, Nora Rosana	3872856-1
35	BENTOS LEMOS, Ruben Isac	4019356-4
36	MAREQUE, Francisco Rolando	4841189-5
37	SILVEIRA NUÑEZ, Lorena Paola	4128305-3
38	SILVEIRA RODRIGUEZ, Laura Veronica	4436484-6
39	BAUDANA BENITEZ, Laura Natalia	4139849-0
40	MACHADO MELLO, Estefany Marisel	4243276-4
41	MARQUEZ LOTITO, Yenifer	5259054-8
42	SABANI SILVEIRA, Juan Pablo	3783645-8
43	CARDOZO FERREIRA, Valeria	4559686-0
44	DA ROSA, Sonia Margaret	4349159-3
45	DE MORAES QUINTANILLA, Marcia Viviane	4857454-6
46	VANERIO ECHENAGUSIA, Claudia	2980863-3
47	VANERIO ECHENAGUSIA, Alejandra	2980862-7
48	PEDROZO DORNELES, Gisele	4454848-6
49	PEDROZO DORNELES, Giovanna	4454847-0
50	OLIVERA VIDAL, Natalia Magaly	4650182-0
51	PINTA LEITES, Glides Nelson	4940058-2
52	ECHECHURY QUEROIS, Natalia Paola	4517679-7
53	GONZALEZ DOS SANTOS, Caren Fabiana	4300653-2
54	CABRERA FLORES, Nancy Tatiana	4188834-0
55	DA SILVA, William Rafael	4351486-6
56	PIREZ PRIETO, Cindia Dayana	4715655-5
57	DIRÓN CARNEIRO, Natalia Yuliana	4690797-9
58	FERREIRA ARAUJO, Marie Anne	3912636-2
59	VALMAGIA MACHADO, Oscar Javier	2614219-5
60	HERNANDEZ, Angela Fabiana	4232964-8
61	IGLESIAS SILVEIRA, Nilsa Valeria	4351810-7
62	CENTI SOTTO, Maria Elena	3485516-2
63	RODRIGUEZ AYALA, Ana Paula	4183994-1
64	MACEDO DA MOTTA, Veronica Cecilia	4005812-8
65	PAZ COITIÑO, Lorena	3487896-6
66	LOPEZ ORTIZ, Gabriela Janet	4188509-7
67	MACHADO ALMEIDA, Liciane	4493960-1
68	IRIGARAY AIRES, Mikaela	4187573-7
69	LOPEZ MALDONADO, Carlos Leonel	4189100-0
70	LOPEZ ORTIZ, Andrea Fabiana	4188508-1
71	SCARCHELLI BUENO, Andrea	2906295-4
72	DIAZ RODRIGUEZ, Yesica Valeria	5223260-5
73	CASTILLO DOS SANTOS, Marta Valeria	3269044-7
74	LEAL SANGUINETTI, Sabrina Daiana	4473456-6
75	BONINO PEREIRA, Kelly Sabrina	4594213-0
76	RAMIREZ, Gonzalo	1817957-2
77	VIERA GOMEZ, Liz Karen	4458979-9
78	PEREIRA FERREIRA, Angel Javier	4282448-8

79	ESCOBAR VIEIRA, Jorge Israel	3515441-6
80	SANCHEZ MADRUGA, José Carlos	5138805-3
81	PRADO MARTINEZ, Carla Daniela	4940778-4
82	TÁMARA SEVERO, Loren Tatiana	4662224-2
83	RODRIGUEZ VELLOZO, Cleber Mauber	4441569-3
84	GIOVINELLA, Andres Gomez	4703954-3
85	REHERMAN MARRERO, Tatiana	4196915-2
86	GONZALEZ DOS SANTOS, Giovana Paola	4432445-2
87	DE MELLO AVILA, Santiago	4554096-8
88	PIRIZ MONTERO, Naida Dalila	4903564-6
89	SOSA LOPEZ, Valeria	3394302-1
90	DA SILVA MENESES, Laura Patricia	3775813-7
91	TORRES FONSECA, Mary Graciela	4446818-9
92	GONZALEZ, Maira Yusara	4475458-4
93	FARIAS SILVA, Marcia Lorena	4763952-3
94	VIERA RONDAN, Edward Fabian	4509990-3
95	JOVELLAN VERA, Gustavo Nicolas	4540344-9
96	LEITES CAZENAVE, Gabriel	4943916-7
97	LUCOTTI GAITE, José Marcos	4533172-7
98	ORONA SCHIRMER, Pablo	2621766-5
99	HERNANDEZ MENEZES, Andrea Lizet	4232963-2
100	FERNANDEZ CABALLERO, Claudia Daiana	4768168-9
101	CHIESA BRITOS, Monica Judith	3945749-6
102	RAMOS DE LOS SANTOS, Monica Yanet	2929330-9
103	WALLACE GODOY, Yesica Leticia	4443117-6
104	MENDEZ DUARTE, Leonardo Daniel	4111038-7
105	FLORES CANABARRO, Sandra Jaqueline	4476843-6
106	PIREZ CASTAÑO, Carla Dayana	4151264-0
107	RODRIGUEZ DOS SANTOS, Marcia Carolina	4921127-8
108	BENTANCOR IGNACIO, Carla Leticia	4892206-8
109	GONZALEZ AREVALO, Lucia	4485417-2
110	AYSA RODRIGUEZ, Laura Maricel	4733541-8
111	BACCI BARBOZA, Andrea Yolanda	4447283-7
112	LACUESTA REYMUNDEZ, Mariana	4920657-6
113	TABEIRA DIONICIO, Antonio Martin	4672587-6
114	DAYUTO PEDREIRA, Cesar Damian	3072284-2
115	PEREDA ROLON, Fernando Mauricio	4313624-8
116	FERNANDEZ CROSSA, Natalia	4215001-7
117	MIGORENA CAMARGO, Carlos Martin	4674069-0
118	AVENATTI CUSTODIO, María José	4522167-5
119	DA SILVA CARNEIRO, Sergio Rony	5059440-1
120	NOGUEIRA PEREIRA, Lidia Madelaine	4181672-7
121	RODRIGUEZ GODOY, Karen Fabiana	4508169-1
122	BORGES VAZQUEZ, Nidian Ester	4828359-9
123	VIERA GONZALEZ, Yessica Stephanie	5089997-4
124	PIREZ MENDEZ, Alejandra	4535819-1
125	GOMEZ VARGAS, Leonardo Javier	4427581-3
126	NUÑEZ DE MORAES, Carina Geovana	4460963-4
127	BALOSTRO CANTO, Angela Damiana	4573705-8
128	LINA MENDOZA, Carlos Alberto	4867560-5
129	OLIVEIRA FONTOURA, Marco Antonio	3480100-8
130	CUÑA BIDARTE, Ricardo Fernando	4300157-6
131	PINTOS BORGES, Natalia Alejandra	4479761-3
132	PALOMBO EPIFANIO, Maureen Giovana	2530819-0
133	LOPEZ ALVEZ, Elena Rosario	4744429-3
134	CLAVIJO PEREIRA DOS SANTOS, Luana Vanesa	4429457-0
135	PEREIRA DOS SANTOS PEREIRA, Fabiana	4013678-4
136	ALVEZ RODRIGUEZ, Marta Graciela	3688667-8
137	ALVEZ RODRIGUEZ, Claudia Rosa	4115351-3
138	RIBEIRO BUSTAMANTE, Hugo	4580934-4
139	CUSTODIO, Simone	4939763-2
140	BULMINI MARQUEZ, Dana	4310744-7
141	ABELENDA LEITE, Mayda Lorena	4285079-8
142	SOSA, Deborah Paola	4182825-1
143	AREVALO CLAVIJO, Rosa María	4436349-4
144	OLIVERA GUEDES, Jorge Luis	4637782-1
145	RODRIGUEZ DE LOS SANTOS, Angela Alcira	3163950-7
146	LOPEZ FERREIRA, Walter Adrian	4170043-3
147	NUÑEZ OLIVERA, Sonia	4940771-2
148	VIANA FERNANDEZ, Yesica	5058337-9
149	OSORIO DOS SANTOS, Eliana Denise	4639160-7
150	BUERE VILLAR, María José	4870295-5
151	DO PRADO OLIVERA, Daiana Elizabeth	4636615-3
152	ARAUJO DA SILVA, Rosalía	4462645-6
153	SILVA BARRETO, Mónica Magela	4112568-1
154	MEDINA RODRIGUEZ, Miriam	4467773-4
155	GOMEZ DA ROCHA, Nelly Mabel	3036174-5
156	BRAGA SILVA, Alma Gramito	4071723-9
157	DÍAZ CALLEROS, Andrea Liliana	4393435-9
158	FEO CORREA, Cintya Macarena	4484604-2
159	OSORIO GONZALEZ, Claudia Vanesa	4940773-4
160	LOZANO DA SILVA, Carla Dayana	4453995-4
161	NEIREITTER RODRIGUEZ, Santiago Richard	4636630-7
162	MEDINA RODRIGUEZ, Magali	4646419-1
163	SILVA CALLERO, Angel Nazaret	4697425-7
164	OSORIO DOS SANTOS, Miriam Renée	1902594-0
165	PALOMEQUE DENIZ, Marilia Mariana	4892210-9
166	MORALES, Adriana Mariana	4327610-1
167	OSORIO RODRIGUEZ, Rosana Cecilia	3358361-1
168	DA SILVA RODRIGUEZ, Gladys	3152612-4
169	ABELENDA PALOMEQUE, María Lorena	3802102-4
170	ABELENDA PALOMEQUE, Silvia María	4648985-2
171	MUSLERA OLIVERA, Carmen	4284752-7
172	DO PRADO AYRES, Gabriela	4636634-1

173	DO PRADO AYRES, Gabriel	4636616-9
174	MORALES RODRIGUEZ, María Gabriela	4093706-3
175	QUINTANA VIERA, Marina Cecilia	3818521-8
176	FERRÓN SILVA, Silvia Yanet	4390103-5
177	OLIVERA SILVEIRA, Marta Elena	4182395-0
178	ARTIGAS MODERNEL, Mayra Victoria	5074776-9
179	MELLO RODRIGUEZ, Carmen Amelia	4636624-4
180	LOZANO DA SILVA, Karen Susana	4453996-0
181	VIANA FERNANDEZ, Solanye Leana	4567134-9
182	SUAREZ ZABALLA, María Nazareth	3370399-0
183	MORAES MORAES, Arles Fernando	4319802-8
184	SILVEIRA, Angélica Italia	3618039-1
185	GALNAREZ RODRIGUEZ, Marina	3347960-4
186	GONZALVEZ DUARTE, Laura Ximena	4232822-4
187	CABEZUDO ANTUNES MACIEL, Diego Raphael	4238115-5
188	RODRIGUEZ CUÑA, Maria Del Rosario	4867766-9
189	FIERRO TECHERA, Delsy Katerine	4844138-3
190	MARTINEZ LIMA, Yeila Neirena	4438803-6
191	BELICIARTU RIVERO, Neira Lexiana	4640336-5
192	MUÑOZ MOSQUEIRA, Claudia Tatiana	4707186-6
193	CARABACA MUÑOZ, Yanine	4844635-5
194	LEMOS ROSA, Vanesa	4475461-9
195	ROMERO CUELLO, Rosario Lilian	3584875-8
196	DIAZ CUELLO, Rossana	3738854-2
197	MATEOS CAETANO, Berta Elisa	4365028-4
198	LEON PINTOS, Flavia	4640637-3
199	GIORELLO FERREIRA, Silvia Patricia	3186163-3
200	COLMAN, Ramiro Jesús	4279501-1
201	NUÑEZ FERNANDEZ, Loredana	4766670-2
202	MUÑOZ CALCAGNO, Ismael	4072467-2
203	RIVERO LEON, Paula	3404819-3
204	ROSA PIEDRA, Liria Yiovana	4706433-2
205	DA SILVA DE LA VEGA, Mariana	3876903-8
206	DUARTE CASTRILLON, Ricardo Abel	3214958-9
207	DORNEL MUÑOZ, Luis Alejandro	4818655-5
208	PAZ DE LOS SANTOS, Wendy Lory	4126545-3
209	DE ASSIS, Carlos Rafael	4341011-9
210	COUTO NUÑEZ, Lina Dayhanne	2554113-2
211	ROSA PIEDRA, Liria Yiovana	4706433-2
212	EGAÑA BLANCO, Marcela Elena	4697394-6
213	PEÑA MELLO, Claudia Paola	4165009-4
214	ESTEVES, María Berrutti	4430178-3
215	ESTEVES BENITES, Carlos Julio	3215672-8
216	CAMACHO BARBOSA, Mirela Yaney	3798585-9

27) (Cta. Cte.) 1/p 4640 Mar 10- Mar 10

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

//tencia N° 73
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR DANIEL GUTIÉRREZ PROTO
Montevideo, ocho de febrero de dos mil diez
VISTOS:
Para sentencia interlocutoria estos autos caratulados: "RODRÍGUEZ, ONEL Y OTRA C/ ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - U.T.E. Y OTRO - DAÑOS Y PERJUICIOS - CASACIÓN", Ficha 2-23527/2007
RESULTANDO:
I Por Sentencia N° 1913/2008 el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Primer Turno falló: "Acógese la excepción de defecto en el modo de proponer la demanda y, en su mérito, subsane la actora el defecto de emplazamiento del Estado, Poder Ejecutivo para proceder a su citación conforme a derecho".
"Declárase la falta de legitimación pasiva del Ministerio de Economía y Finanzas en esta causa".
"Acógese parcialmente la excepción de caducidad opuesta por U.T.E. y en consecuencia declárase que han caducado los supuestos créditos reclamados en la demanda, anteriores a cuatro años al mes de presentación de la demanda..." (fs. 95 y ss.).
Por Sentencia N° 5/2009, el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Sexto Turno resolvió en mayoría: "Revócase la recurrida y, en su lugar, declárase la caducidad de los derechos invocados por la parte actora" (fs. 138 y ss.).
II El representante de la parte actora interpuso recurso de casación por errónea aplicación del art. 140 C.G.P., al punto que es posible hablar de un absurdo evidente justificante del recurso, así como el art. 39 de la Ley N° 11.925, expresando en síntesis:
- La tesis del Tribunal que el hecho ilícito que llevó a los actores a promover la acción es el acto de haber depositado el 20% del precio de conexión el día 2 de julio de 1993 es insostenible. Los actores jamás dijeron, ni podrían haberlo hecho, que al segundo siguiente de depositar las sumas referidas se configuró la responsabilidad del Estado. No es siquiera imaginable si recién después de realizado dicho depósito los actores cumplieron el requisito necesario para que la conexión se realice y recién entonces adquirieron el derecho de reclamar la instalación.
- La tesis supone que U.T.E. tuvo la obligación de realizar la conexión al momento de depositar el 20% referido, pero ni los actores la han invocado, ni existe norma alguna que consagre esa obligación para la demandada, obligación que jamás podría cumplir.
- En la demanda se dijo que las condiciones de afiliación a dicho plan, que les debió permitir surtir de energía eléctrica a su predio, consistían en un pago equivalente al 20% de la tarifa de conexión a la energía eléctrica, lo que realizaron mediante depósito en el B.R.O.U. del 2 de julio de 1993, según surge del testimonio notarial que adjuntan. Incluso indicaron cuál habría sido el plazo razonable a partir del cual la omisión en conectar la energía eléctrica se transformaría en un hecho ilícito, estimándose como un plazo razonable la conexión a la red eléctrica el de dos años desde el depósito en el B.R.O.U., reclamándose daños desde julio de 1995 hasta el día de hoy.
- Recién después de esos dos años, según las estimaciones de los actores existiría la omisión habilitante de la acción promovida que, inevitablemente, perdura hasta hoy ya que los actores no tienen luz, tratándose de un hecho ilícito omiso que se perpetúa hasta el momento actual.
- En consecuencia, el Tribunal reescribe la demanda, les hace decir que U.T.E. es responsable desde el 2 de julio de 1993 para, en base a esta imaginaria demanda acoger totalmente la excepción de caducidad y desestimar la acción. Más que constituir un grueso error en la valoración de la prueba, es un grave error de lectura, error que con sus aciertos y virtudes no cometieron, ni la sentencia de primera instancia ni aun los demandados.
- La teoría del absurdo evidente es plenamente aplicable a los efectos de la casación de la impugnada, que hace decir a los actores aquéllo que no dijeron, y que es absurdo que hubieran concebido afirmar.
Tanto la sentencia de primera instancia como la de segunda instancia aplican erróneamente el art. 39 de la Ley N° 11.925, pues cuando la responsabilidad proviene de hechos ilícitos claramente omisivos como el de autos, el plazo de caducidad ni siquiera puede comenzar a correr.
- El Tribunal aún confundido, sostiene que la circunstancia de que la omisión endilgada al Estado perdure en el tiempo no habilita la analogía con la hipótesis del delito continuado, sino con la del ilícito instantáneo cuyos efectos

lesivos perduran en el tiempo, pero cuya ocurrencia queda circunscripta al momento inicial de generación del perjuicio.
- Hubiera hecho bien el Tribunal en decir cuál es el ilícito instantáneo que generaría la responsabilidad del Estado, muy claramente no puede ser el depósito de los actores en un Banco como el realizado el 2 de julio de 1993. Un hecho ilícito de una parte no puede ser realizado ni desencadenado por la otra parte.
- No se sabe cuál es el hecho ilícito a que se refiere el Tribunal, que en ningún momento se menciona, ni puede mencionarse porque no existe.
- No se trata de un hecho ilícito instantáneo sino de un hecho ilícito continuado, la omisión que funda la demanda. En este sentido, para que la acción haya caducado, debe existir un plazo cierto, indiscutible, a partir del cual los actores estuvieron en condiciones de reclamar los daños padecidos por los incumplimientos invocados son irrevocables y consolidados.
- Ese plazo no existe, como no existe ningún caso de hechos ilícitos continuados y, en todo caso, debió ser determinado por el Tribunal, lo que tampoco ocurrió.
- Determinar el momento en el cual la omisión del demandado se transforma en incumplimiento es imprescindible para poder ubicar a partir del cual la acción pudo haber sido promovida y con ello comenzar así sea en forma equivocada, el cómputo del plazo de la caducidad de la acción. Pero si ninguna de las sentencias determinan a partir de cuándo la acción pudo promoverse, toda conclusión respecto de una eventual caducidad será necesariamente errónea.
- En la sentencia de primera instancia se dice que en el caso de autos no se está en la situación de un delito continuado, pero no dice cuáles son los fundamentos de la conclusión.
- En tanto los actores padecen de los efectos de la inacción estatal como evidentemente lo es la omisión en suministrarles conexión eléctrica, el Juzgado debió por lo menos fundamentar su posición explicando cuál es el hecho puntual que evidentemente debió individualizar que genera la responsabilidad del Estado. Prefirió simplificar su razonamiento y decir que los actores pueden reclamar los daños acaecidos en los cuatro años previos a la presentación de la demanda, sin referencia alguna al hecho que causa el daño.
- En la tesis del Juzgado la caducidad es juzgada en relación a los daños sufridos y no al hecho u omisión que los provoca, lo que es un error conceptual. Por lo tanto, siendo el hecho ilícito denunciado un hecho ilícito omisivo, el plazo de caducidad de la acción ni siquiera empezó a correr. Lo que justifica la casación de la impugnada, desestimando la excepción de caducidad, con costas y costos (fs. 150 y ss.).
III Los representantes del Poder Ejecutivo - Ministerio de Economía y Finanzas y de U.T.E., al evacuar el traslado que les fuera conferido, solicitaron el rechazo del recurso interpuesto por la contraria (fs. 158/160 y 161/165, respectivamente).
IV Concedido el recurso propuesto y recibidos los autos por esta Corporación, se confirió vista al Sr. Fiscal de Corte el que en su dictamen entendió, por sus fundamentos, “acertada en el punto la solución de la primera instancia: declarar que se ha producido la caducidad de los créditos anteriores a cuatro años al mes de presentación de la demanda” por lo que “considera que corresponde casar la sentencia impugnada” (fs. 1709/171).

CONSIDERANDO:
I La Corte, por unanimidad, casará la sentencia impugnada y, en su lugar, confirmará el pronunciamiento dictado en primera instancia.
II Con carácter previo y a fin de determinar con precisión si el órgano de segundo grado incurrió en las violaciones normativas que se le imputan, se hace necesario efectuar un relevamiento de las actuaciones de las que surge que:
- Los actores promovieron demanda por daños y perjuicios contra U.T.E. y el Poder Ejecutivo - M. E. y F., señalando que son propietarios de un inmueble en que explotan desde su adquisición en 1985 un pequeño tambo de 29 hás.
- En el año 1993 se incribieron en el Plan de Electrificación de la Cuenca Lechera I, llevado adelante por la Dirección de Proyectos de Desarrollo, DI.PRO.DE., descentralización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.
En cumplimiento de lo requerido para la instalación de la red eléctrica en su predio, el día 2 de junio de 1993 depositaron en el B.R.O.U. el monto equivalente al 20% del costo de la tarifa de conexión.
- Pese a haber transcurrido más de catorce años, al día de la presentación de la demanda el inmueble de los actores no contaba con energía eléctrica.
- Los accionantes reclaman se les indemnice la ganancia de la que se vieron privados por no haber disfrutado de la energía eléctrica que pagaron y que deben tener en su predio.
III En el caso resulta aplicable lo dispuesto por el art. 39 de la Ley N° 11.925, el cual dispone que “Todos los créditos y reclamaciones contra el Estado, de cualquier naturaleza u origen, caducarán a los cuatro años contados desde la fecha en qué pudieran ser exigibles...”.
IV La situación subexamine es parificable a la del ilícito instantáneo con efectos permanentes no a la del ilícito de ejecución continuada; por ello, el plazo de caducidad debe computarse a partir de la fecha en que se produjo el acto, hecho u omisión, con independencia de la prolongación de sus efectos, atendiendo exclusivamente a la exigibilidad de la reclamación.
Como bien se expresó en Sentencia N° 221/05: “La Corte ha sostenido antes de ahora que no debe confundirse el hecho generador de la responsabilidad con las circunstancias dañosas que continúan en el tiempo”.
Atento a la plataforma fáctica planteada en la demanda, asiste razón a la “a quo” cuando sostiene que “la permanencia de la ilicitud permite al interesado pretender la indemnización por aquellos lapsos de un mes, transcurridos en el plazo que no supere el tiempo de cuatro años contados desde la presentación de la demanda” (fs. 93).
Siendo exigible lo que puede o debe demandarse (Escriche: Diccionario Razonado de Legislación y Jurisprudencia, pág. 664), cabe concluir que procede declarar la caducidad de los créditos reclamados en la demanda anteriores a cuatro años de la presentación de ésta; al no verificarse un cúmulo de ilícitos, sino de las consecuencias dañosas que provocó la no electrificación del bien en cuestión que continúan en el tiempo, han caducado los créditos reclamados en la demanda en el período antes mencionado.
Por tales fundamentos, la Suprema Corte de Justicia, por unanimidad,
FALLA:
CÁSASE LA RECURRIDA Y, EN SU LUGAR, CONFÍRMASE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA; SIN ESPECIAL CONDENACIÓN.
PUBLÍQUESE.
Y, OPORTUNAMENTE, DEVUÉLVASE.
DR. JORGE OMAR CHEDIAK GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. LESLIE A. VAN ROMPAEY, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. DANIEL GUTIÉRREZ PROTO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto e seis fojas, que signo y sello, con el original de su mismo tenor que tengo a la vista y con el cual cotejo el presente testimonio correspondiente a los autos caratulados: “RODRÍGUEZ, ONEL Y OTRA C/ ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS - U.T.E. Y OTRO - DAÑOS Y PERJUICIOS - CASACION”, FICHA 2-23527/2007 actualmente en trámite ante esta Corporación
EN FE DE ELLO, de mandato de la Suprema Corte de Justicia, y a los efectos de dar cumplimiento al artículo 280 del Código General del Proceso, extiendo el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día tres de marzo de dos mil diez Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.
27) (Cta. Cte.) 1/p 4766 Mar 10- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10° Turno, en autos caratulados “JAUREGUY TOSCA ROSSANA ELIZABETH Y OTROS- LEY 18246 UNION CONCUBINARIA-FICHA 2-26234/2009” SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 4380/2009 de fecha 14/10/2009 SE CITA Y EMPLAZA a CARLOS GASAÑOL y YANEL KECHICHIAN a estar a derecho, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 C.G.P.) MONTEVIDEO, 20 DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley No. 18.078.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 4696 Mar 10- Mar 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 23er. Turno en

autos caratulados: "PETRUCCELLI, ARIEL EDUARDO C/ ALONSOPEREZ, MARIA PIA Y ALONSOPEREZ GLORIA ALCIRA" Ficha 2-16082/2008 se cita, llama y emplaza a María Pía y Gloria Alcira Alonsoperez y/o a sus sucesores a cualquier título, emplazándoseles por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 11 de febrero de 2010. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 4677 Mar 10- Mar 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "GONZÁLEZ AMARO, Carla Analía C/ Eulalio Alvarito TOLEDO GARCÍA - PENSIÓN ALIMENTICIA - F/260-423/2009"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Eulalio Alvarito TOLEDO GARCÍA, a los efectos de hacerle saber la fecha de la audiencia, a la que deberá comparecer ante esta Sede, la cual se fija para el día 6 de mayo de 2010 a la hora 14.00.- Se hace saber que la gestionante, Sra. Carla Analía GONZÁLEZ AMARO, se encuentra axiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, febrero 23 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Sin Costo) 10/p 4679 Mar 10- Mar 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "GARCÍA ACOSTA, CARLOS ALFREDO C/ HERRERA PICA, ELISA - Cese de Pensión Alimenticia - IUE: 431-541/2009", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado CARLOS ALFREDO GARCÍA ACOSTA, promoviendo el trámite de Cese de Pensión Alimenticia contra ELISA HERRERA PICA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ELISA HERRERA PICA, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, veintidos de octubre de 2009. Esc. Daniella Donato Sivoplás, Actuaria.
27) $ 4999 10/p 4744 Mar 10- Mar 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: DOMINGUEZ RUSSO, EDUARDO CESAR.- Escrituración forzada de promesa inscripta.- I.U.E. 381-441/2009", se presentó ante esta Sede EDUARDO CESAR DOMINGUEZ RUSSO promoviendo escrituración forzada de promesa de compraventa inscripta con respecto a los inmuebles padrones urbanos 1655 y 1656, manzana 131, localidad catastral Mercedes, Departamento de Soriano.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por 90 días, a todos los sucesores de FLORENTINO BORGES GONZALEZ, y en especial a LUISA MARIA DEL CARMEN BORGES CROSCI, LUCIO ALBERTO BORGES CROSCI, TOMAS RICARDO BORGES CROSCI, SANTOS MANUEL BORGES CROSCI Y JOSE FLORENTINO BORGES CROSCI; ANA BORGES GUIGOU, REINA CRISTINA BORGES GUIGOU, ALFREDO BORGES GUIGOU Y ANTONIO BORGES GUIGOU, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones-A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 9 de febrerol de 2010. Dra. Soledad Nin Zaffaroni, JUEZ DE PAZ.
27) $ 6665 10/p 4743 Mar 10- Mar 23

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

PELUKA S.A.

$ 80.000
100 AÑOS
COLONIA
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 05/03/2010 Nº 2388.
28) $ 2455 1/p 4636 Mar 10- Mar 10

SONY URUGUAY SUCURSAL DE SONY LATIN AMERICA INC.

ACTA: 2/11/2009.
INSCRIPCION: Nº 649 (26/2/2010).
OBJETO: Usuario de zona franca. Venta, comercialización y exportación de productos electrónicos de la marca Sony y sin marca, desde Uruguay hacia otros países. Podrá realizar todo tipo de acciones y otorgar todos los contratos que se relacionen con el cumplimiento del objeto de la sucursal y objetivos de la sociedad. Como tal, la sucursal será un usuario.
CAPITAL: $ 208.890.
DOMICILIO: Zona franca Montevideo.
PLAZO: Hasta que se decida liquidar la sucursal.
28) $ 2455 1/p 4767 Mar 10- Mar 10

REFORMAS

FORSERUM SERVICES S.A.

Asamblea de fecha 10/01/2002:
Aumento de Capital a: U$S 2.500.000.- (dólares estadounidenses dos millones quinientos mil).
Registro: 17/02/2010, Nº 1746.
28) $ 982 1/p 4638 Mar 10- Mar 10

BIDESTAR S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 3/08/06 se modificó el Articulo 3 del Estatuto Social: Se aumenta el capital contractual a US$ 5.000.000, Inscripción: Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio, Nº 1407, 08/02/10.
28) $ 982 1/p 4733 Mar 10- Mar 10

TEMPELWOOD S.A.
(antes GRUSIK INVESTMENT S.A.)

Reforma: 24/02/2010
Articulo: 1º
Incripción: 02/03/2010, Nº 2179.
28) $ 491 1/p 4736 Mar 10- Mar 10

XPCT S.A.
(antes DRILEY CORPORATION S.A.)

Reforma: 12/02/2010
Articulo: 1º
Inscripción: 24/02/2010, Nº 1974.
28) $ 491 1/p 4739 Mar 10- Mar 10

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 165.



CONSTRUYENDO

SEGURIDAD Y CONFIANZA:

POLICIA NACIONAL

0800 5000

ayúdenos a mejorar:

llámenos por consultas, sugerencias y denuncias

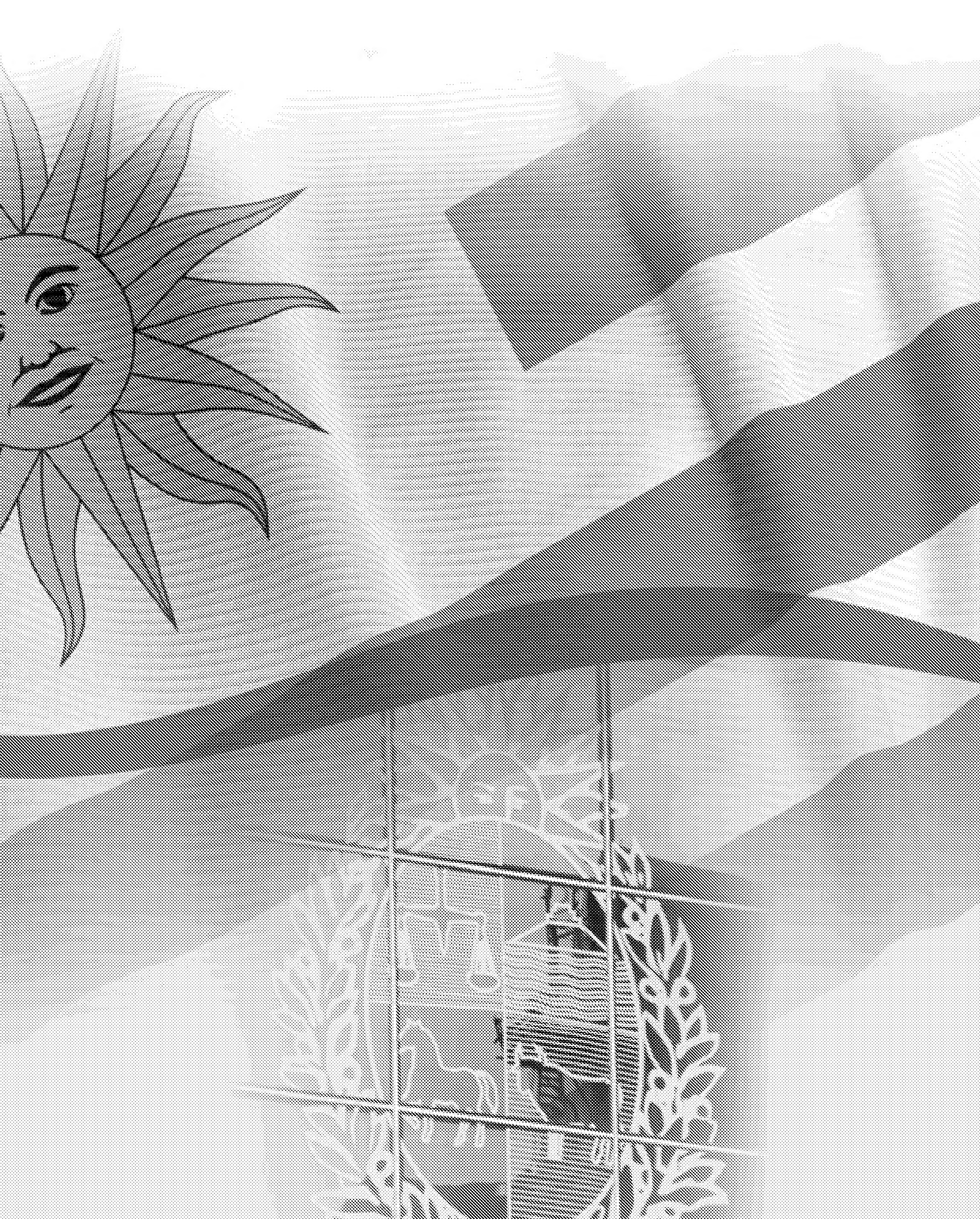
MINISTERIO DEL INTERIOR

más información, más ciudadanía

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

IMPO

más información, más ciudadanía



más información, más ciudadanía